Diario*Oficial*

Año CVIII - N° 28.368 | Montevideo, lunes 12 de diciembre de 2011

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



CARLOS PÁEZ VILARÓ

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

PINTOR - ESCULTOR - CREADOR



Suscripciones 2012 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Ud. podrá retirar en nuestras oficinas el formulario de renovación del servicio de suscripción para la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web (www.impo.com.uy) y deberá ser entregado en nuestras oficinas, enviado por fax (2908 5042 Int. 349) o vía correo electrónico (expedicion@impo.com.uy) hasta el lunes 26 de diciembre de 2011, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO EN EL CORRER DE ENERO DE 2012, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL PAGO.

Se solicita que los cambios de domicilio sean informados vía correo electrónico a **expedicion@impo.com.uy**.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Por consultas:
expedicion@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349

IMPO
DIARIO OFICIAL

INTERIOR

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2012

Copia IMPO

Nombre | E-mail

Nº de Cliente

ANUAL $ 7.507 | SEMESTRAL $ 3.839 | MENSUAL $ 682 | BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar co

Comentarios: Especifique cualquier cambio (por ejemplo en la cantidad

Firma: Aclaración

Suscripción Diario Ofici

Nombre

Nº de Cliente

ANUAL $ 7.507 | SEMEST $ 3.839

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con rep

Este formulario también podrá ser descargado desd vía fax (2908 5042 Int. 349) antes del 26 de diciem

IMPORTANTE: EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN SE

Por consultas, cambio de domicilio, modificación

Tel.: 2908 5042 Int. 349

IMPO
DIARIO OFICIAL

MONTEVIDEO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2012

Copia IMPO

Nombre | E-mail

Nº de Cliente

ANUAL $ 6.648 | SEMESTRAL $ 3.400 | MENSUAL $ 603 | BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Comentarios: Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año anterior (por ejemplo en la cantidad de ejemplares, dirección, tel, email, etc.)

Firma: Aclaración:

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2012

Copia CLIENTE

Nombre | E-mail





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.368 - Montevideo, lunes 12 de diciembre de 2011

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública N° 01/09)

Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

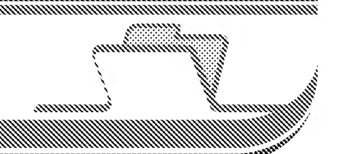
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

INTENDENCIA DE RIVERA

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 416/011

Reglaméntase la documentación identificatoria del personal del Ministerio del Interior y derógase el Decreto 365/992.

(2.148*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 1º de Diciembre de 2011

VISTO: la necesidad de establecer un reglamento único a los efectos de regular la documentación identificatoria del personal dependiente del Ministerio del Interior.

RESULTANDO: I) que el artículo 29 de la Ley Orgánica Policial otorga el Estado Policial a los Integrantes de todos los subescalafones indicados en el artículo 41 de la citada Ley.

CONSIDERANDO: I) Que existe la conveniencia de que las distintas Unidades Ejécutoras del Ministerio del Interior le proporcionen al personal un carné identificatorio que les permita de forma más efectiva el cumplimiento de sus funciones;

II) Que el mencionado documento deberá mantener una característica uniforme referente al tamaño y material a emplear en su confección.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- La Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía, Direcciones Nacionales y demás unidades autorizadas, expedirán a los funcionarios de sus dependencias un documento identificatorio que contendrá las más efectivas medidas de seguridad contra posibles falsificaciones y alteraciones.

Artículo 2.- El documento a que se hace referencia consistirá de una tarjeta de plástico color blanco de 8,5 cm. de largo por 5,4 cm. de ancho, que en su anverso contendrá el siguiente contenido: sobre el ángulo superior izquierdo la imagen digitalizada del funcionario; en su ángulo inferior izquierdo contendrá su nombre y el número de cédula; en el centro contendrá en tinta iridiscente el Escudo de la Policía Nacional; en la parte superior al centro contendrá el escudo nacional y debajo del mismo la inscripción "República Oriental del Uruguay" y "Ministerio del Interior"; para el subescalafón ejecutivo el documento contendrá al centro hacia la derecha, en tinta OVI la inscripción: "POLICIA"; para el resto de los funcionarios el documento contendrá al centro hacia la derecha en color negro su denominación escalafonaria. En su reverso contendrá el siguiente contenido: en su margen superior contendrá las siguientes inscripciones: "Este carné es intransferible y para uso exclusivo de su titular." y "De hallarse este documento, devolverlo a la dependencia policial más cercana o comunicarse al teléfono 911."; debajo del mismo, contendrá la jerarquía, la dependencia y la fecha de emisión y de vencimiento del carné. Al centro y cubriendo todo el margen contendrá en tinta iridiscente el logo institucional del Ministerio del Interior.

Artículo 3.- Por Resolución Ministerial se determinará la operativa que se aplicará a los efectos de ejecutar las directivas del presente Decreto.

Artículo 4.- Derógase el Decreto Nº 365/992 del 4 de agosto de 1992.

Artículo 5.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 410/011

Modifícase el art. 42 del Decreto 150/007, relativo a la deducción de gastos para la liquidación del IRAE.

(2.140*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: la declaratoria de interés nacional de la actividad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Industriales y el Convenio celebrado entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medioambiente, el Ministerio de Industria Energía y Minería y la Cámara de Industrias del Uruguay de fecha 5 de junio de 2009.-

RESULTANDO: I) que la actividad mencionada tiene una especial relevancia por contribuir minimizar el impacto sobre la salud y el medio ambiente.-

II) que es relevante que las empresas que contratan los servicios no se vean perjudicadas por dicha declaratoria.-

CONSIDERANDO: que el literal M) del artículo 22 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996 faculta al Poder Ejecutivo a establecer excepciones para la deducción de gastos a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agregase al artículo 42 del decreto nº 150/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente numeral:
"41. Los gastos en que incurran las empresas, por concepto de servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, prestados en el marco del Convenio celebrado entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medioambiente, el Ministerio de Industria Energía y Minería y la Cámara de Industrias del Uruguay de fecha 5 de junio de 2009".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

3

Decreto 411/011

Declárase promovida la actividad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales.

(2.142*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: la necesidad de minimizar el impacto en la salud y el medioambiente derivado del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.-

RESULTANDO: que con el fin de lograr los objetivos establecidos en el Visto, se ha celebrado el Convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medioambiente, el Ministerio de Industria Energía y Minería y la Cámara de Industrias del Uruguay de fecha 5 de junio de 2009, tendiente a realizar una gestión integral de los residuos sólidos generados por las industrias, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Industriales.-

CONSIDERANDO: que es Conveniente otorgar a las actividades de tratamiento y disposición final de residuos sólidos realizadas en el marco del Convenio citado en el Resultando, aquellos beneficios tributarios que coadyuven a su realización, en mérito a su importancia para el cuidado de la salud y del medioambiente.-

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Industriales y el Convenio celebrado entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medioambiente, el Ministerio de Industria Energía y Minería y la Cámara de Industrias del Uruguay de fecha 5 de junio de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- Otórgase la exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero único a la importación, de la Tasa de movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a los bienes destinados a integrar el costo de la inversión en activo fijo, importados directamente por la entidad que desarrolle la actividad mencionada en el artículo 1º, siempre que hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.-

ARTÍCULO 3º.- Otórgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en activo fijo de aplicación directa en la actividad mencionada en el artículo 1º. Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.-

ARTÍCULO 4º.- Otórgase la exoneración de Impuesto al Patrimonio a los bienes muebles e inmuebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad descripta en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 5º.- Otórgase la exoneración de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a las rentas derivadas de la actividad mencionada en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 6º.- Para tener derecho a las exoneraciones fiscales establecidas en los artículos anteriores, los sujetos que desarrollen la actividad promovida, deberán presentar ante la Comisión de Aplicación definida por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, una declaración jurada con descripción de la actividad a desarrollar por la cual se consideren incluidos en dicha exoneración, así como un detalle de las inversiones a realizar.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

4

Decreto 412/011

Declaránse promovidas las actividades vinculadas a la incorporación del equipamiento destinado a permitir la accesibilidad universal a los medios de transporte público de pasajeros.

(2.143*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: que se han dictado disposiciones municipales que establecen la obligación de que las unidades afectadas al transporte urbano de pasajeros, cuenten con accesibilidad universal.-

RESULTANDO: que la incorporación de dichos dispositivos, acarrea la necesidad de adquirir nueva maquinaria a efectos de poder realizar las reparaciones correspondientes.-

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar a las actividades orientadas al cumplimiento de la obligación referida en el Visto, aquellos beneficios tributarios que coadyuven a su realización, en mérito a su importancia para el desarrollo de la seguridad y accesibilidad universal en el transporte de pasajeros.-

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, las actividades vinculadas a la incorporación del equipamiento destinado a permitir la accesibilidad universal a los medios de transporte público de pasajeros.-

ARTÍCULO 2º.- Exonerase de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero único a la importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, la importación de equipos elevadores de omnibuses, siempre que dichos vehículos cuenten con sistema de accesibilidad universal, en cumplimiento de disposiciones emanadas de los organismos públicos competentes.-

ARTÍCULO 3º.- Será condición necesaria para que operen los beneficios fiscales a que refiere al artículo anterior, que la importación sea realizada directamente por la empresa transportista, y que el equipamiento cuente con la conformidad técnica emitida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Ley 18.846

Díctanse medidas para fortalecer y desarrollar la industria nacional de la vestimenta.

(2.135*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

TÍTULO I

APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- (Objetivos).- Las disposiciones de la presente ley están orientadas a obtener los objetivos generales y específicos en la industria de la vestimenta que a continuación se detallan:

I) Objetivos generales.

A) Asegurar la sustentabilidad del sector.

B) Mejorar la calidad y las condiciones del trabajo.

II) Objetivos específicos.

A) Mejorar el modelo productivo.

B) Mejorar la competitividad y la productividad del sector.

C) Crear fuentes de empleo con mano de obra calificada.

D) Disminuir el empleo precario.

Artículo 2º.- La política promocional explicitada en el presente Título será formulada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 3º.- (Órgano ejecutor).- La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería será el órgano ejecutor de esta política.

Artículo 4º.- (Beneficiarios).- Los beneficiarios de la presente ley serán las empresas que realicen las actividades correspondientes a la confección de los productos que se clasifican en los Capítulos 61 y 62 y las posiciones 4203.10, 4303.10.00.21, 6302.21, 6302.22, 6302.31, 6302.32, 6505.90.00 y 9404.90.00.20 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR.

Para acceder al beneficio establecido en el inciso anterior, las empresas deberán acreditar que están registradas en la Dirección Nacional de Industrias según se dispone en el artículo 13 de la presente ley y que se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, de seguridad social y responsabilidad social que serán determinadas por la reglamentación.

Artículo 5º.- (Subvención).- Otórgase una subvención transitoria a las actividades promovidas en la presente ley.

Artículo 6º.- (Monto de la subvención).- El monto de la subvención total destinado al sector de la vestimenta será de US$ 27.500.000 (veintisiete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) con la distribución anual que se establece en el artículo 7º de la presente ley y de acuerdo con los siguientes criterios:

A) El 33% (treinta y tres por ciento) de la subvención se asignará a las empresas que demuestren calificar, de acuerdo con todos los conceptos detallados en el presente artículo y en cada caso de acuerdo al porcentaje de participación de la masa salarial de cada empresa, en el total de las empresas beneficiarias que cumplan con los requisitos del artículo 4º de la presente ley. Se considerará como masa salarial la suma de todas las partidas remuneratorias nominales mensuales abonadas por la empresa, derivadas de la prestación de servicios en relación de dependencia, que se encuentren sujetas a gravamen por la seguridad social y siempre que estén vinculadas a la actividad promocionada. En ningún caso el monto de la subvención para una empresa podrá superar el 20% (veinte por ciento) de su masa salarial en el período considerado. Para hacer efectivo el cobro de la misma las empresas deberán acreditar la nómina presentada al Banco de Previsión Social.

La reglamentación establecerá la forma de realizar los cálculos referidos en el inciso anterior, la forma de asignación de la masa salarial en aquellos casos en que una misma empresa desarrolle actividades promovidas y no promovidas y la aplicación de fondos excedentes si los hubiera.

B) El 33% (treinta y tres por ciento) de la subvención se destinará a los trabajadores debidamente registrados en el Banco de Previsión Social dentro de los rubros considerados en esta subvención.

La reglamentación establecerá el procedimiento para la asignación del mencionado porcentaje así como las condiciones y oportunidades de acceso a la prestación referida.

C) El 34% (treinta y cuatro por ciento) de la subvención y los eventuales excedentes de los fondos asignados al concepto anterior se asignarán entre las empresas en base a los proyectos que presenten para el desarrollo de sus capacidades productivas: inversión en actualización tecnológica, ampliación de capacidad, capacitación, diseño, innovación, mejoras en la gestión comercial e industrial, con un tope anual por empresa equivalente al 100% (cien por ciento) de lo que recibe según el literal A). Para el primer año se tomará un monto de 10% (diez por ciento) de la masa salarial de los cuatro trimestres anteriores. Los proyectos deberán ser cofinanciados por la empresa en 20% (veinte por ciento) cuando se trate de certificaciones de responsabilidad social por parte de empresas internacionales o de formación de personal en institutos reconocidos y un mínimo de 40% (cuarenta por ciento) en cualquier otro concepto. La reglamentación determinará los indicadores para medir los avances en el logro de las metas planteadas en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 7º.- (Plazo y distribución anual del monto).- La subvención, con cargo a Rentas Generales, se extenderá por un período de siete años sobre una base de US$ 5.000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) anuales, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) 100% (cien por ciento) de dicho monto en los primeros tres años.

B) 75% (setenta y cinco por ciento) de dicho monto en los dos años siguientes.

C) 50% (cincuenta por ciento) de dicho monto en el sexto y séptimo año.

Artículo 8º.- Dicha subvención se volcará al sector de la vestimenta en forma trimestral de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la presente ley.

TÍTULO II

COMISIÓN ASESORA

Artículo 9º.- (Comisión Asesora).- Créase en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería una Comisión Asesora, conformada por un representante del Ministerio citado, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante de los empresarios y uno de los trabajadores, en todos los casos con la designación de titular y alterno, con las siguientes competencias:

- Asesorar en la redacción del decreto reglamentario de la presente ley.

- Asesorar y aprobar su reglamento interno de funcionamiento, dentro de los ciento veinte días de la publicación de esta ley, adoptando las decisiones con el voto de la mayoría simple de sus integrantes.

- Determinar el procedimiento para la asignación de las partidas definidas entre las empresas beneficiarias.

- Aprobar los proyectos presentados según el criterio del literal C) del artículo 6º de la presente ley.

- Determinar el porcentaje a subsidiar de acuerdo con la posibilidad de apropiación de los beneficios por parte de una o más empresas.

- Asesorar en la instrumentación del Régimen de Trazabilidad.

- Cuantificar los objetivos de la presente ley.

- Definir los indicadores de evaluación de cumplimiento de las metas propuestas y realizar el seguimiento de los mismos.

- Según la evolución de la industria, sugerir las medidas, resoluciones o decretos que se entiendan necesarios para lograr los objetivos.

- El Ministerio de Industria, Energía y Minería asistirá a la Comisión en la provisión de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

TÍTULO III

TRAZABILIDAD DE LA VESTIMENTA

Artículo 10.- (Objeto).- La reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo promoverá el diseño e instrumentación de un sistema de trazabilidad de la fabricación de las prendas de vestir y los otros productos definidos en el artículo 4º del Título I de la presente ley, con el objetivo de propender a la eliminación de la informalidad en la industria de la vestimenta.

Artículo 11.- (Trazabilidad).- Se entiende por trazabilidad de la vestimenta el proceso por el cual se puede identificar a los fabricantes del proceso productivo de una prenda o a sus importadores con fines comerciales.

El Poder Ejecutivo reglamentará el ingreso de esta vestimenta con otros fines, cualquiera sea el estado en que ingrese al país.

Artículo 12.- (Registro).- Créase el Registro de Empresas de la Vestimenta, el cual funcionará en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 13.- (Habilitación).- Es obligatoria la inscripción en el Registro de Empresas de la Vestimenta a que refiere el artículo anterior, de todo sujeto comprendido en las actividades especificadas en el artículo 4º y en el inciso primero del artículo 11 de la presente ley.

Se considerará como sujeto, a los efectos de la aplicación de este artículo, a toda empresa industrial, tallerista, trabajador a domicilio, empresa unipersonal u otro agente que participen total o parcialmente en la fabricación o importación de prendas de vestir, cualquiera sea su estado o destino (exportación, reexportación o comercialización en plaza).

Artículo 14.- (Instrumentación).- El Ministerio de Industria, Energía y Minería en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la forma de identificación en las prendas de los fabricantes e importadores que cumplan con las normas tributarias, de seguridad y responsabilidad social. Las empresas podrán utilizar esta forma de identificación de manera voluntaria durante los dos primeros años de vigencia de la ley, siendo obligatoria a partir del tercer año.

TÍTULO IV

TRABAJO A DOMICILIO EN LA INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA

Artículo 15.- A los efectos de la presente ley:

A) La expresión trabajo a domicilio significa el trabajo que una persona, designada como trabajador a domicilio, realiza:

i) En su domicilio o en otros locales que escoja, distintos de los locales de trabajo del empleador.

ii) A cambio de una remuneración.

iii) Con el fin de elaborar un producto o prestar un servicio conforme a las especificaciones del empleador, independientemente de quién proporcione el equipo, los materiales u otros elementos utilizados para ello.

B) Un trabajador dependiente no se considerará trabajador a domicilio a los efectos de la presente ley por el mero hecho de realizar su trabajo en su domicilio, en vez de realizarlo en su lugar de trabajo habitual.

C) Se considerará asimismo como trabajador dependiente a todos los efectos laborales y previsionales, al tallerista que con la colaboración de trabajadores extraños a su familia, pero contribuyendo personalmente a la producción con su trabajo, elabora en las condiciones señaladas en el literal A) de este artículo, un producto o presta un servicio que no ofrece al público sino que lo hace por cuenta y orden de un empleador.

D) Se entiende por empleador una persona física o jurídica que, de modo directo o por vía de un intermediario, esté o no prevista esta figura en la legislación nacional, da trabajo a domicilio por cuenta de su empresa.

Artículo 16.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Todo empleador que dé trabajo para realizar por cuenta del establecimiento a un trabajador a domicilio deberá llevar un registro electrónico en el que anotará los datos siguientes:

A) Nombre, apellido y domicilio del trabajador.

B) Indicación de la calidad y número de piezas de trabajo encomendado y fechas de entrega y devolución del mismo.

C) Remuneración del trabajador y constancia autenticada de su conformidad, por la firma de este o su impresión digital si no supiere firmar.

D) El precio y condiciones de compensación, para el caso en que

las cosas entregadas sean perdidas, no deberá ser superior al costo del material entregado, no pudiéndose aplicar multas a los trabajadores. En caso de no lograr acuerdo entre las partes, la reglamentación determinará los mecanismos de arbitraje".

Artículo 17.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- El empleador dispondrá de un registro electrónico en donde cargará la información indicada en los literales A) y B) de este artículo y emitirá un comprobante al trabajador a domicilio con dicha información:

A) Los datos indicados en los literales A), B) y D) del artículo precedente.

B) Tarifa concertada o la mínima establecida.

Los datos se proporcionarán en forma electrónica a la Inspección General del Trabajo, que llevará un registro de los trabajadores a domicilio, con todas las referencias necesarias que le serán suministradas por los respectivos establecimientos".

Artículo 18.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo serán aplicables al trabajo a domicilio y la reglamentación establecerá las condiciones en que, por razones de seguridad y salud, ciertos tipos de trabajo y la utilización de determinadas sustancias podrán prohibirse en el trabajo a domicilio".

Artículo 19.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, por el siguiente:

"ARTÍCULO 4º.- El trabajo a domicilio no podrá ser ejecutado en habitaciones donde viva alguna persona afectada de enfermedad transmisible.

Para los controles se aplicará la legislación vigente".

Artículo 20.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º.- Todo artículo elaborado a domicilio llevará una etiqueta o inscripción. La reglamentación indicará su texto así como otras características que el Poder Ejecutivo estime pertinentes".

Artículo 21.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16.- En caso de incumplimiento de las normas de la presente ley, las responsabilidades respectivas de los empleadores y de los intermediarios para el caso de subcontratación, intermediación y cesión de mano de obra, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 18.251, de 6 de enero de 2008.

El empresario o contratista de trabajo a domicilio será considerado como patrono, a los efectos laborales y previsionales".

Artículo 22.- (Igualdad de trato).- En el trabajo a domicilio deberá promoverse la igualdad de trato entre trabajadores a domicilio y los otros trabajadores asalariados, teniendo en cuenta las características particulares del trabajo a domicilio y, cuando proceda, las condiciones aplicables a un tipo de trabajo idéntico o similar efectuado en una empresa.

La igualdad de trato deberá fomentarse, en particular, respecto de:

A) El derecho de los trabajadores a domicilio a constituir o a afiliarse a las organizaciones que escojan y a participar en sus actividades.

B) La protección de la discriminación en el empleo y en la ocupación.

C) La protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

D) La remuneración.

E) La protección por regímenes legales de seguridad social.

F) El acceso a la formación.

G) La edad mínima de admisión al empleo o al trabajo.

H) La protección de la maternidad.

Artículo 23.- Los trabajadores asalariados y talleristas a domicilio estarán comprendidos en las normas del derecho laboral común, salvo las excepciones establecidas en la presente ley.

A los efectos del cálculo indemnizatorio y demás previsiones en caso de despido, se aplicará lo dispuesto por la Ley Nº 13.555, de 26 de octubre de 1966.

Las tarifas mínimas de los talleristas se fijarán de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009.

Artículo 24.- (Sanciones).- El incumplimiento de las obligaciones prescriptas en la presente ley sobre trazabilidad y trabajo a domicilio será sancionado por la autoridad competente mediante observación, multa, decomiso de mercadería o clausura del local, según corresponda.

Artículo 25.- Deróganse los artículos 6º a 15 y 17 de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 10.441, de 20 de agosto de 1943 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.312, de 8 de enero de 1943 y demás disposiciones legales en cuanto se opongan a la presente ley.

TÍTULO V

VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN

Artículo 26.- El Poder Ejecutivo informará al Poder Legislativo sobre los resultados de la aplicación de la presente ley al final de cada año.

Artículo 27.- Esta ley entrará en vigencia treinta días después de su publicación.

Artículo 28.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de sesenta días a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2011.
HORACIO YANES, 3er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Noviembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se dispone un conjunto de medidas para fortalecer y desarrollar la industria nacional de la vestimenta.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; LUIS PORTO; EDUARDO BRENTA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 413/011

Establécese una bonificación sobre las obligaciones jubilatorias patronales, para los contribuyentes buenos pagadores, de acuerdo a la facultad concedida en el art. 9 de la Ley 17.963.

(2.144*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: La facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 9º de la Ley No. 17.963, de 19 de mayo de 2006.

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido con los objetivos en materia de recaudación por parte del Banco de Previsión Social, resulta pertinente ejercer la opción establecida por la norma legal, otorgando, a los contribuyentes buenos pagadores, una bonificación del 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales del mes de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese una bonificación del 10% (diez por ciento) sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de cargo diciembre 2011, que se pagan en enero del año 2012, a los contribuyentes del Banco de Previsión Social que hubieren cumplido, dentro de los plazos legales y reglamentarios, con todas sus obligaciones correspondientes al período mayo/2010 a abril/2011.

Artículo 2º.- Para la instrumentación de lo precedentemente dispuesto, se aplicarán los mecanismos oportunamente establecidos por el Banco de Previsión Social para dar cumplimiento a lo dispuesto por el de la Ley No. 17.963 de 19 de mayo de 2006, con los ajustes correspondientes en virtud del nuevo período considerado.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Acordada 7.729

Derógase la Acordada 7.712.

(2.151*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, Daniel Gutiérrez Proto, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez y Jorge Chediak González, con la asistencia de su Secretario Letrado, doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7712 de 27 de julio de 2011, como consecuencia del planteamiento efectuado por los entonces titulares de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º, 4º y 5º turnos, ante la demanda de trabajo que soportaban en Familia Especializado, que entendían superaba la posibilidad de la pronta resolución de los proceso, la Corporación resolvió especializar en esta materia el último turno de los nombrados;

II) que por Acordada nº 7716 de 3 de agosto de 2011 la Suprema Corte de Justicia dejó en suspenso la acordada antes mencionada, en virtud del planteamiento fundado practicado por los actuales Magistrados de los mencionados Juzgados Letrados, respecto de la inconveniencia de dicha especialización;

III) que en el mes de noviembre del corriente año, se realizó una inspección en las sedes involucradas, resultando del informe de la División de Servicios Inspectivos, que a pesar del elevado número de asuntos que se tramitan, es una oficina organizada y con trabajo al día, con una distribución equitativa de los asuntos iniciados entre los tres turnos, a los que los despachos en las actuales condiciones pueden absorber sin dificultades y resolver en consecuencia;

IV) que durante la inspección, los Magistrados expresaron su voluntad de continuar atendiendo todas las competencias no penales, atento a no tener dificultades por la priorización natural de los plazos de las diferentes materias y por considerarlo como un mejor aporte en beneficio de sus carreras;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por el art. 239 num. 2 de la Constitución de la República, el art. 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 y el art. 332 de la Ley nº 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Derogar la Acordada nº 7712 de 27 de julio de 2011.-
2º.- Comuníquese.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIÉRREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

8

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 64/011, relativo al "Congelamiento de Tasa de Higiene Ambiental".

(2.153*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 790/11
GR

Melo, 29 de Noviembre de 2011.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente el Decreto 64/11, el cual fuera aprobado en Sesión del día 28/11/11 por unanimidad de 29 Ediles presentes en Sala, sancionando definitivamente el Decreto 52/11 (se adjunta) relacionado con el Congelamiento de Tasa de Higiene Ambiental.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Dr. José D. Ortiz, Presidente; José W. Silva Jara, Subsecretario.

DECRETO 64/11

VISTO: La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 9 de noviembre de 2011, cursada a través del Oficio Nº 8066/11, (Carpeta 234757) al Proyecto de Decreto 52/11 referente al "Congelamiento de Tasa de Higiene Ambiental".

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas ha considerado el mismo, informando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Constitución de la República, aplicado por remisión del Artículo 222 del mismo texto normativo y se ha cumplido con el procedimiento preceptuado en la Ordenanza 62 de ese Tribunal, no realizando observaciones a la modificación de recursos dispuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Sancionase definitivamente el Decreto 52/11, relacionado con el "Congelamiento de Tasa de Higiene Ambiental".

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.
Dr. José D. Ortiz, Presidente; José W. Silva Jara, Subsecretario.

DECRETO 52/11

VISTO: La Nota Nº 56/11, que adjunta Oficio Nº 265/11 de fecha 6 de abril de 2011, por el cual se ejerce la iniciativa legislativa pertinente, solicitando al Cuerpo Legislativo, la consideración del presente Proyecto de "Congelamiento de Tasa de Higiene Ambiental"

VISTO: La necesidad de poner en funcionamiento el Control de Higiene Ambiental en todos los locales que tengan acceso al público, cualquiera sea su índole.

RESULTANDO: Que desde hace varios años no se está haciendo cumplir esta normativa, y solamente están al día en el pago 132 de un total de 1285 locales registrados.

CONSIDERANDO: I) Que el Registro de Sujetos pasibles de cumplir con la Tasa de Higiene Ambiental está totalmente fuera de actualidad.

CONSIDERANDO: II) Que se está planificando comenzar en forma inmediata el relevamiento de todos los locales habilitados al público, informándoles de las obligaciones que deben cumplir.

CONSIDERANDO: III) Que es disposición de esta Administración hacer un seguimiento estricto del cumplimiento de la Tasa de Higiene Ambiental.

CONSIDERANDO: IV) Que a efectos de comenzar la aplicación de esta normativa en forma uniforme es necesario arbitrar soluciones a los contribuyentes que mantengan deudas atrasadas, que a la fecha suman $ 2.754.330.oo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Artículo 1º) Congelar los adeudos por Tasa de Higiene Ambiental y sus correspondientes multas y recargos generados hasta el 31/12/2010, a quienes soliciten expresamente acogerse a este beneficio y a condición de que paguen en tiempo y forma los tributos cuyos vencimientos sean posteriores al 01/01/2011 enmarcado en lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 2º) El congelamiento referido en el art. 1º del presente decreto será condonado si el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones por concepto de Tasa de Higiene Ambiental al 31/12/2014.-

Artículo 3º) El plazo para acogerse a esta normativa es de 60 días corridos a partir de la promulgación del presente Decreto por la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

Artículo 4º) Quienes se acojan a los beneficios que se otorgan por este decreto y se atrasen en el pago de una cuota correspondiente a los vencimientos posteriores, perderán automáticamente el derecho al beneficio descrito en el art. 1º del presente.

Artículo 5º) Quienes tengan convenios de refinanciación de deudas vigentes a la fecha de promulgación del presente decreto, podrán optar por incluir las deudas ahí convenidas en el nuevo régimen de facilidades de pago, sin tener derecho a reclamos por las sumas pagadas a cuenta de los mismos. Si el contribuyente no se acoge al régimen de facilidades de pago, el convenio sigue su vigencia de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

Artículo 6º) Quedan sin efecto las multas y recargos de todos los tributos impagos de la Tasa de Higiene Ambiental impaga, vencidos desde el primero de enero de 2011, a la fecha de finalización del plazo acordado por este decreto para los contribuyentes que se acojan a los beneficios establecidos en el Art. 1) del presente Decreto.

Artículo 7º) El contribuyente podrá hacer el pago de la deuda congelada a los valores originarios correspondientes sin ajustes y sin multas y recargos, en los plazos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 8º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, para su dictamen y posteriormente vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.
Dr. José D. Ortiz, Presidente; Silva, por Nery De Moura, Secretario.

Melo, 02 de diciembre de 2011.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 64/11 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

9

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 65/011, relativo a la exoneración de Tasa Ambiental para Buenos Pagadores.

(2.154*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 791/11
GR

Melo, 29 de Noviembre de 2011.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente el Decreto 65/11, el cual fuera aprobado en Sesión del día 28/11/11 por unanimidad de 29 Ediles presentes en Sala, sancionando definitivamente el Decreto 54/11 (se adjunta) relacionado con la exoneración de Tasa Ambiental para Buenos Pagadores.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Dr. José D. Ortiz, Presidente; José W. Silva Jara, Subsecretario.

Decreto 65/11

VISTO: La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, de fecha 9 de noviembre de 2011, cursada a través de Carpeta Nº 234758, E.6656/11, al Proyecto de Decreto 54/11, relacionado con la exoneración de la Tasa Ambiental para Buenos Pagadores.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas ha considerado el mismo, informando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa, Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República y se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 de ese Tribunal de fecha 16 de agosto de 1995, no realizando observaciones a la modificación de recursos dispuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Sancionase definitivamente el Decreto 54/11, relacionado con la exoneración de la Tasa Ambiental para Buenos Pagadores.

Art. 2) Pase a la Intendencia de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.
Dr. José D. Ortiz, Presidente; Silva por Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 54/11

VISTO: La Nota 57/11, que adjunta Oficio Nº 883/11 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, Proyecto de Decreto Exoneración de un año en el cobro de la Tasa de Higiene Ambiental, para Buenos Pagadores, para ser considerado por el cuerpo de Ediles del Legislativo Departamental.

RESULTANDO: Que por Oficio Nº 627/11 la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Departamental invita al Sr. Director de Hacienda Juan Antonio Cabrera para que, previo a la consideración del Proyecto de Decreto de Congelamiento de Tasa de Higiene Ambiental se estudie la viabilidad de mantener el criterio de otorgar beneficios a los buenos pagadores.

CONSIDERANDO: 1) Que como resultado de dicha reunión, se llego a un acuerdo para beneficiar a los buenos pagadores.

CONSIDERANDO: 2) Que esta resolución, no afecta el equilibrio del Presupuesto Departamental, anteriormente aprobado.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Artículo 1º) A los contribuyentes que al 31.12.2010, se encuentran al día en el pago de la Tasa de Higiene Ambiental se les otorgará exoneración de un año en el cobro de la misma, durante el período 2011 a 2014 año civil inclusive, atendiendo a que el impacto de esta medida en los ingresos de la Intendencia, sean distribuidos equitativamente en el periodo en que se otorgue el beneficio.

Artículo 2º) Este beneficio se otorgara a condición que el contribuyente esté al día al 31 de diciembre de 2010, sea buen pagador y se mantenga al día al año anterior al que comience su año de exoneración.

Artículo 3º) La Intendencia Departamental de Cerro Largo, emitirá un recibo por el período de exoneración, donde se dejará constancia de la misma.

Artículo 4º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen y posteriormente vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.
Dr. José D. Ortiz, Presidente; Silva por Nery De Moura, Secretario.

Melo, 02 de diciembre de 2011.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 65/11 de la Junta Departamental de Cerro Largo, el cual sanciona definitivamente el decreto 54/11.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE COLONIA

10

Resolución 1.988/011

Promúlgase el Decreto Departamental 55/011, que designa con el nombre de CELIO ALFONSO GERMANET BEUX a una calle de Colonia Valdense.

(2.156*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 055/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre de CELIO ALFONSO GERMANET BEUX a la calle innominada que nace en José Pedro Varela y finaliza en Bartolomé Griot, y es conocida como "Continuación Daniel Talmón" de Colonia Valdense.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil once.

Alfredo Álvarez Bogliolo, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

Exp. Nº 14/2011/324.-

RESOLUCION Nº 1988/011.-

Colonia, 10 de noviembre de 2011.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.***

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Habitat y Ordenamiento Territorial, de Arquitectura, de Catastro y Tránsito y Transporte.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 10 de noviembre de 2011.-

Se remitió S.G.Oficio N° 435/011 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

11

Resolución 4.291/011

Promúlgase el Decreto Departamental 6.495/011, por el que se modifica el Decreto Departamental 9.064 - Ordenanza de Taxímetros.

(2.150*R)

Paysandú, 04 de noviembre de 2011.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 6495/2011.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Modifícanse los artículos 3°., 4°., 9°. y 61°. del Decreto Departamental No. 9064 - Ordenanza de Taxímetros, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 3º.- Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán ser automóviles cerrados, de cuatro puertas, tipo sedan, camioneta rural o mini van, de hasta 5 pasajeros incluido el conductor, siendo modelos 0 kilómetro a la fecha de su habilitación. A los efectos de la misma, el valor de los vehículos no podrá superar el monto de US$ 35.000 (treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos, de acuerdo a los precios de referencia de la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores (AS.CO.MA). Los vehículos serán sometidos necesariamente a una inspección técnica por parte de la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte, quien se expedirá respecto de la habilitación del permiso de taxi. Los permisos concedidos caducarán de pleno derecho a los seis años contados desde el empadronamiento de la unidad, si el permisario no ofrece sustituirla por otra que cumpla con todos los requisitos establecidos en este artículo.

Artículo 4º.- No podrán circular por la vía pública los automóviles comprendidos en este Capítulo que no estén provistos de aparatos taxímetros reglamentarios. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 25°. de esta ordenanza, la falta del aparato taxímetro constituye presunción de utilización del taxi con fines ajenos al servicio, en los términos del art. 12°, pudiendo disponerse la anulación del permiso y el retiro de las chapas.

Artículo 9º.- La solicitud de transferencia de los permisos, deberá realizarse por escrito, ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, quien podrá autorizarla o denegarla de pleno derecho. En caso de ser autorizada la misma se realizará en forma conjunta con el vehículo afectado al servicio, debiendo abonar el adquirente por este concepto el 4% (cuatro por ciento) del aforo del vehículo que se transfiere. El vehículo objeto de la transferencia deberá cumplir con lo que establece el artículo 3o. de este Decreto. Se exigirán certificados de Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva que acrediten estar al día con las obligaciones tributarias.

Artículo 61º.- Las personas que deseen tener permisos para automóviles de alquiler en los centros poblados del interior del Departamento, deberán presentar la solicitud correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, artículo 1°.- Regirá para los automóviles que presten servicios en la campaña, lo establecido en el artículo 3°.

ARTÍCULO 2o.- Agrégase al Artículo 1o. del Decreto Departamental No. 9064 - Ordenanza de Taxímetros el siguiente literal:

g) Acreditar estar inscripto en el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, a los efectos de desarrollar la actividad de permisario de taxímetros. Los permisarios estarán obligados a comprobar anualmente frente a la Dirección de Tránsito el registro y estado regular de pagos con los organismos referidos. La falta de cumplimiento de este requisito hará pasible al permisario de pérdida de los derechos del permiso de taxi.

ARTÍCULO 3o.- Agrégase al artículo 41o. el siguiente literal:

g) dotar a la unidad de sistema de luz azul de aviso de emergencia. La Intendencia reglamentará la colocación y condiciones de funcionamiento del referido sistema.

ARTÍCULO 4o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. CARLOS USLENGHI DA SILVA, Presidente; ROBERT PINTOS SILVA, Secretario General.

Paysandú, 18 de noviembre de 2011.

Asunto Nº 30/0815/2010.

RESOLUCION Nº 4291/2011.

VISTO el **Decreto número 6495/2011**, sancionado por la Junta Departamental de Paysandú, con fecha 04/11/2011,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,_______RESUELVE:__________

1º)- Promulgar el Decreto número 6495/2011, sancionado por la Junta Departamental de Paysandú, con fecha 04/11/2011.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración y Asesoría Letrada a sus efectos. Cumplido, archívese.

Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente; Dr. HORACIO DE LOS SANTOS, Secretario General.

INTENDENCIA DE RIVERA

12

Decreto 13.037/011

Promúlgase la Ordenanza 25/011 sobre vehículos para discapacitados.

(2.155*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 23 de noviembre de 2011.-

SESION- ORDINARIA- ACTA Nº 91.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

Pase a la Intendencia Departamental, atento a que esta Junta aprobó "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República y este en su informe no formulo observaciones.-

EDIL Lic. JULIÁN PADERN, 1er. Vice- Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 29 de noviembre de 2011
DECRETO Nº 13037/11

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

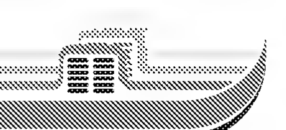
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 25/2011 "ORDENANZA SOBRE VEHICULOS PARA DISCAPACITADOS".** "Condiciones para la exoneración del tributo patente de rodados".

Fecho, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Transito y Transporte y Hacienda, y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

As. 943/2007/3242/2010/1233/2011
amb
POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OFELIA SARA PIRIZ MAC COLL (FICHA 2-108344/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38011 Dic 12- Dic 23

HÉCTOR PASCUAL DI BELLO MARTÍNEZ (FICHA 2-111856/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37989 Dic 12- Dic 23

LUISA ROMERO SOZA y CARLOS PEREZ CALDAS (FICHA 2-105597/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37705 Dic 09- Dic 22

TIMOTEO CUÑA PALERMO (FICHA 0002-110957/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37666 Dic 09- Dic 22

SONIA GLADYS RIVAS CHIOZZONE (FICHA 0002-113292/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37529 Dic 08- Dic 21

ROSA MYRIAM ADAIME ESPOSITO (FICHA 2-111397/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37438 Dic 07- Dic 20

LOSNO CASTRO, ANA MARÍA (FICHA 2-113699/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37388 Dic 07- Dic 20

PEREZ SCHIAVONI, OSVALDO ROBERTO (FICHA 2-106297/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37257 Dic 06- Dic 19

FELINO PABLO ROSAS DEL VALLE y MARIA ELENA TETTAMANTI GUARAGNI (FICHA 2-54843/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36938 Dic 02- Dic 15

RENEE o RENE GONZALEZ CORREA (FICHA 2-109865/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36893 Dic 02- Dic 15

ELISENDA o ELICENDA FELIPA BRITOS CABRERA (FICHA 2-3553/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36890 Dic 02- Dic 15

MARIA ISABEL CAMAÑO y JULIO BENITEZ CUADRADO (FICHA 0002-105920/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36648 Nov 30- Dic 13

LUIS EDUARDO ODICINI CORCHS y SERRANA PEREZ SEGALERBA o PEREZ FOURCADE SEGALERBA (FICHA 2-101599/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36609 Nov 30- Dic 13

HAYDEE ULPIANA SOSA OXILIA (IUE 2-106953/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36511 Nov 30- Dic 13

ZULMA CERESSA de NUÑEZ y OSCAR ALFONSO NUÑEZ SOSA (FICHA 2-107864/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36451 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

ANIBAL CELSO HERNANDEZ DUQUE (FICHA 2-108048/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38032 Dic 12- Dic 23

LIDIA MORALES LOPEZ o LIDIA MORALES LOPEZ MORALES (FICHA 2-109969/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37879 Dic 12- Dic 23

AIDA QUIAN CABRERA (FICHA 2-111351/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37874 Dic 12- Dic 23

GUSMAN o GUZMAN o GUSMAO, CARLOS MARIA (FICHA 2-34047/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37531 Dic 08- Dic 21

VICTOR HUGO MARTINS NUÑEZ (FICHA 2-108623/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37445 Dic 07- Dic 20

MARGARITA FELIPA FULLANA BENTANCOR de NERVI y ENNA MARI NERVI FULLANA (FICHA 2-112513/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36778 Dic 01- Dic 14

MARIA ENCARNACION MONAUT AMIANO (FICHA 2-106909/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36638 Nov 30- Dic 13

CHAPARRO, RICARDO MARCELINO (FICHA 2-39070/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36616 Nov 30- Dic 13

LUIS SALVADOR LAURITO PEREIRA (FICHA 2-108336/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36387 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

DI RIENZO BIANCHI, MIGUEL ANGEL (FICHA 2-36706/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38002 Dic 12- Dic 23

PATRICIO DANIEL CILLERUELO VASCONI y GINA VASCONI SANTINELLI (FICHA 2-113766/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37962 Dic 12- Dic 23

DIMA CELESTE CASTILLO (FICHA 2-109599/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37877 Dic 12- Dic 23

JOSE MARQUEZ MATTEUS (FICHA 2-108748/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37842 Dic 09- Dic 22

CARLOS ANTONIO SERANTES PONCE (FICHA 2-59730/2009).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37623 Dic 08- Dic 21

ELISA RAMIREZ (FICHA 2-108198/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37520 Dic 07- Dic 20

BALBINA RODRÍGUEZ MUÑOZ (IUE 2-47094/2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37513 Dic 07- Dic 20

LYDIA o LIDIA ROSA BUENO ONATO o ANATO (FICHA 2-33540/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37440 Dic 07- Dic 20

LUZDIVINA o LURDIVINA o LUDOVINA RODRIGUEZ LOPEZ y JORGE VENANCIO SAMPEDRO RODRIGUEZ (FICHA 2-28874-2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37396 Dic 07- Dic 20

GIOVANNI ROMANIELLO DEL GAUDIO (EXPEDIENTE 0002-111164/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37234 Dic 06- Dic 19

RAUL TECHERA FLEITAS (FICHA 2-32619/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37161 Dic 05- Dic 16

BALIBIENE GIMÉNEZ, ALONSO RAÚL (FICHA IUE 2-35073/2008).
Montevideo, de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36868 Dic 02- Dic 15

ERCILIA ELENA RUBBO DI PALMA (FICHA 2-106111/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36820 Dic 02- Dic 15

EVA ELSA BEQUIO DUPIN (EXPEDIENTE 0002-110447/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36754 Dic 01- Dic 14

ELSA BRENDA SELVES BAYCE (FICHA 2-102244/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36654 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

MIRTHA TERESITA ZANOTTA LISCANO (FICHA 2-106294/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38001 Dic 12- Dic 23

HECTOR RAUL PASTORINO RAMIREZ (FICHA 2-103164/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37816 Dic 09- Dic 22

EMMA MARIA AMARELLE (FICHA 2-111572/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37724 Dic 09- Dic 22

HUGO NELSON SUAREZ (FICHA 2-104154/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37604 Dic 08- Dic 21

MANUEL ECHEVESTE y AURORA ANGELICA TOLOMEI (FICHA 2-102862/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37454 Dic 07- Dic 20

JORGE VIGO ARTUCHE (FICHA 2-31321/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37443 Dic 07- Dic 20

VICTOR JAVIER VAZQUEZ ROCHA (FICHA 2-21126/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37423 Dic 07- Dic 20

ELISABET o ELISABETH CRISTINA LESTELLE SILVERA (FICHA 2-105509/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37399 Dic 07- Dic 20

ANA LOPEZ DE HARO ANTUNEZ o ANTUNES (FICHA 2-111065/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37288 Dic 06- Dic 19

MARIA ELISA ROBAINA PERDOMO (FICHA 2-106025/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37168 Dic 05- Dic 16

AMELIA PEREZ FASERO (FICHA 2-104744/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36940 Dic 02- Dic 15

LUIS ALBERTO SILVA FONTES (FICHA 2-54840/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36939 Dic 02- Dic 15

RAMON VICTORIANO CABRERA y NELIDA CABALLERO (FICHA 2-109086/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36758 Dic 01- Dic 14

CARMEN AURELIA GARCIA VIZCAINO (FICHA 2-53236/2010).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36484 Nov 29- Dic 12

RAMON DIAZ CHAVES (FICHA 2-28302/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36306 Nov 29- Dic 12

ROMUALDO WASHINGTON ZEBALLOS ALONZO (FICHA 2-106740/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36302 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

RODOLFO DOMINGO PALAVES RAMOS (IUE 2-112819/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37870 Dic 12- Dic 23

JULIO EDUARDO MUÑOZ ALVAREZ (FICHA 2-8504-2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37384 Dic 07- Dic 20

MARTA MARIA FERRARI GALVALISI (FICHA 2-112.488/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37380 Dic 07- Dic 20

IRMA RAQUEL ALARIO PEPE (FICHA 2-100232/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37262 Dic 06- Dic 19

CLORINDA SEVI GARRIDO (IUE 2-108305/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37194 Dic 06- Dic 19

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GUTIERREZ (FICHA 2-109390/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36942 Dic 02- Dic 15

ROMÁN GARCÍA GUASINI, GUASIN o CUAZZINI (FICHA 2-33036/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36934 Dic 02- Dic 15

ALBERTO ANGEL SCIGLIANO FULLE (IUE 2-113108/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36391 Nov 29- Dic 12

MARIA EVIDELIA BOSSI ALONSO (FICHA 2-113451/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36292 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

JORGE HALEGUA ACOSTA (FICHA 2-31685/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37996 Dic 12- Dic 23

WALTER DONATO IGLESIAS VILLAR (FICHA 2-108340/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37514 Dic 07- Dic 20

SANTIAGO RODRIGUEZ DE LIMA DA CUNHA, AIDA FERNANDEZ CURBELO y MATILDE RODRIGUEZ DE LIMA DA CUNHA (FICHA 0002-105969/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37434 Dic 07- Dic 20

IRMA LUISA BARONE LOPEZ (FICHA 2-30969/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37361 Dic 06- Dic 19

MARÍA INÉS FERRÉS AROCENA (FICHA 2-109005/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37237 Dic 06- Dic 19

ANA ADRIANA GONZALEZ FUQUES (2-47913/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36730 Dic 01- Dic 14

SARA LIBA GOLDSZTEJN BORENSZTEJN (IUE 2-105898/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36683 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIO WALTER GOMEZ (FICHA 2-28902/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37641 Dic 08- Dic 21

NELSON HUGO TINAGLINI DE LEON (FICHA 2-114618/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37581 Dic 08- Dic 21

GABRIEL COPPOLA SUAREZ (FICHA 2-112840/2011.
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37528 Dic 08- Dic 21

JOSE PASCUAL ENRIQUE GIORDANO DOVO (FICHA 2-113891/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37431 Dic 07- Dic 20

JOSE HARMINGEL ARISMENDI TELIZ (FICHA 2-107391/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37259 Dic 06- Dic 19

MANUEL ELISEO CERVIÑO LOPEZ (FICHA 2-111027/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37203 Dic 05- Dic 16

TIMOTEA FELICIANA DEBRA BRITO o DEBRA BRITOS (FICHA 2-109548/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36836 Dic 02- Dic 15

ANGELA RODRIGUEZ BUSTOS y JUAN NIEVES FERNANDEZ (FICHA 2-108634/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36816 Dic 02- Dic 15

MARIA ALICIA SCARRONE CARRERO (FICHA 2-112622/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36777 Dic 01- Dic 14

ESTEBAN WALDEMIR MARCHAND FERNANDEZ (FICHA 2-109860/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36684 Dic 01- Dic 14

BEJLA GUTA KRAWCZYNSKI KRUSZYNSKI (FICHA 2-112186/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36682 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS PRUENCE MARTINEZ (FICHA 2-112992/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36652 Nov 30- Dic 13

LUIS CASENAVE VICO (FICHA 2-108197/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36640 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

PICARDO LOMAZZO FILOMENA BAMBINA (FICHA 2-30499-2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37990 Dic 12- Dic 23

MARIO FONTANA BELLO (FICHA 2-110031/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37729 Dic 09- Dic 22

ECHEVESTE DUARTE MARIO (FICHA IUE 2-104340/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37721 Dic 09- Dic 22

OYHENART ROBLEDO, ANA MARIA (FICHA 002-111876/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
MARIA DEL CARMEN GANDARA.
01) $ 2360 10/p 37703 Dic 09- Dic 22

FERNANDO LUIS OLAIZOLA BAGNASCO (FICHA 2-111783/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37644 Dic 08- Dic 21

NESTOR EGARDO CAFARO VIERA (IUE 2-105678/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37400 Dic 07- Dic 20

NESTOR ROMULO VIERA PEREZ (FICHA 0002-110.571/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37362 Dic 06- Dic 19

DELGADO BRAVO, PEDRO VENTURA (IUE 0002-106530/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37334 Dic 06- Dic 19

MARTA RITA CALVI BRUNETTO (EXPEDIENTE 2-111174/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37232 Dic 06- Dic 19

ANGELICA COSTA (EXPEDIENTE 2-108379/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37027 Dic 05- Dic 16

VIOLETA OLIVIA URETA ó de URETA VEGA (FICHA 2-109555/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36903 Dic 02- Dic 15

MANUELA NOYA CASTRO (EXPEDIENTE 2-38194/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36899 Dic 02- Dic 15

DE LEON LARRAÑAGA, TERESA NELLY (2-111550/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36815 Dic 02- Dic 15

MARIA VALEZ o BAL ROSA y MANUEL MARQUEZ SANCHEZ (FICHA 2-106798/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36510 Nov 30- Dic 13

ADHEMAR ANTONIO SOSA ESTUPIÑAN (FICHA 2-54579/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36479 Nov 29- Dic 12

MARIA ESTEBAN BONINO PERA y MARIA del PILAR DELPRATO BONINO (EXPEDIENTE 0002-109263/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36475 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

RAUL LENIN CERIZOLA SOUZA (FICHA 2-111761/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37832 Dic 09- Dic 22

MARÍA CELIA VIGORITO GARGIULO (FICHA 2-104456/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37722 Dic 09- Dic 22

WALTER o WUALTER NOE o NOEL HORNOS MACIEL (FICHA 2-111413/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37356 Dic 06- Dic 19

NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA (FICHA 2-109402/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37134 Dic 05- Dic 16

CARLOS MARIA GOMEZ FERRARI (FICHA 2-110466/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36760 Dic 01- Dic 14

FERNANDO ANTONIO BONELLI MEDINA, AURELIA ISABEL TROCCOLO BERTRANNE y EXELDA MARIA BONELLI TROCCOLO (FICHA 2-65362/2008).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36486 Nov 29- Dic 12

AMANDA RENE, RENÉ o RENÉE OLAGÜE VITUREIRA (FICHA 2-112512/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36448 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

DOMINGO RODRIGUEZ RIVERO (EXPEDIENTE 0002-105415/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37986 Dic 12- Dic 23

IGNACIO VILANOVA RAMA (FICHA 0002-111125/2011.
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37701 Dic 09- Dic 22

JULIO CESAR NUÑEZ MORAES (FICHA 2-111582/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37651 Dic 08- Dic 21

NILDA ELBA HERNÁNDEZ ALVAREZ y MIGUEL ATILIANO NAVARRO VILLECA (FICHA 2-112485/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37294 Dic 06- Dic 19

SIMANSKIS VAITIKAITIS, BEATRIZ LILIANA (IUE 2-109017/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37236 Dic 06- Dic 19

CARLOS HARIOSTE MAGGI CARDENAS (IUE 2-104715/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37197 Dic 06- Dic 19

ELSA COLLAZO REY (FICHA 0002-105813/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37195 Dic 06- Dic 19

MARIA RUTH ANDRADE MONEDA o MONETA (IUE 2-35268/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36792 Dic 01- Dic 14

BRISA OLIVERA PERDOMO (IUE 2-108470/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36611 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS DUQUE MORELLO (EXPEDIENTE IUE 02-109552/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36476 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE SAXEL MORE (FICHA 2-115164/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37966 Dic 12- Dic 23

BRISALONDI ROMERO LARROSA (FICHA 2-109698/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37930 Dic 12- Dic 23

NILDA EUGENIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-105781/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37736 Dic 09- Dic 22

LUIS GALLI DARDÉ, BLANCA GARIN, LUIS ANTONIO GALLI y ELLIA o ELIA GALLI DARDÉ (FICHA 2-108732/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37672 Dic 09- Dic 22

CLARA BARROS MEDINA (FICHA 2-37515/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37670 Dic 09- Dic 22

RUBEN CARLOS FERRANDO LOPEZ y ROSALIA CAMILA DUOMARCO BONABA (FICHA 2-105579/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37636 Dic 08- Dic 21

ISABELINO BALTASAR o BALTAZAR GADDI SCAYOLA (FICHA 2-106396/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37343 Dic 06- Dic 19

JOSEFA GONZALEZ QUINTAS (FICHA 2-112892/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37239 Dic 06- Dic 19

SUSANA MERCEDES RODRIGUEZ ALCORTA (FICHA 2-18508/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36963 Dic 02- Dic 15

LUIS EDUARDO NADA BUSTAMANTE (FICHA 2-109454/2011).

Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36908 Dic 02- Dic 15

HECTOR RUBEN BALEA BELLONI (FICHA 2-111426/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36790 Dic 01- Dic 14

OSVALDO VICTOR OTTATI FOGLIA (FICHA 2-106915/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36757 Dic 01- Dic 14

IRMA INES CABRERA PIRIZ (FICHA 2-108453/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36756 Dic 01- Dic 14

JUAN RAMON GARCIA GIMENEZ (FICHA 2-103343/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36685 Dic 01- Dic 14

MARIA DEL CARMEN CALACHE ALONSO (FICHA 2-18494/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36394 Nov 29- Dic 12

MANUEL PARDO SEGADE (FICHA 2-28306/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36310 Nov 29- Dic 12

GRETELL MARIA MARTINEZ BARBOZA (FICHA 2-107140/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35563 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ANA GUBERNA VEGA (FICHA 2-108416/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37922 Dic 12- Dic 23

MIRTHA EDDA MARI BAITX (FICHA 2/116497/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37869 Dic 12- Dic 23

MARIA ANA MAYER FURST DE BAUMGARTEN o MARIA ANA EUGENIA MICAELA MAYER FURST (EXPEDIENTE 2-107209/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37584 Dic 08- Dic 21

REGINA ELIDA COUSILLAS ALBIN (FICHA 2-105694/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37526 Dic 08- Dic 21

SUSANA MARIA BOTTARO SARACHAGA y ROBERTO LUIS FELLER BOTTARO (IUE 2-107390/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37483 Dic 07- Dic 20

ILSE SARA HAAS MAYER (EXPEDIENTE 2-113865/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36795 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS (FICHA 2-112038/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36681 Dic 01- Dic 14

CARLOS LOIS LAFUENTE (FICHA 2-37882/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36644 Nov 30- Dic 13

SUSANA ISOLABELLA PETRAGLIA (FICHA 2-101833/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36337 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA CAMESELLA TRONCOSO (FICHA 2-37388/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37924 Dic 12- Dic 23

EDUARDO JUAN BERNARDI BERRUTTI (FICHA 2-111269/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37696 Dic 09- Dic 22

FELICIA OCTAVIA CORSO BARREIRO (FICHA 2-110533/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37493 Dic 07- Dic 20

SONIA ESTHER BONILLA PUGLIA (FICHA 2-109543/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36962 Dic 05- Dic 16

JORGE HÉCTOR CÁNEPA DE BONI (FICHA 0002-111884/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36932 Dic 02- Dic 15

GLADYS o GLADIS BLANCA LAGUNE BUTTI (FICHA 0002-105816/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36900 Dic 02- Dic 15

LUISA EMILIA HALLER ETTLIN y RICARDO BAUMANN GRATWOHL (FICHA 2-109317/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36793 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL FIGARES FOGLIO (FICHA 2-108208/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36651 Nov 30- Dic 13

JULIO CÉSAR CARCER SÁNCHEZ (IUE 2-109837/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36608 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE BAROFFIO STORUTO (FICHA 2-115890/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37738 Dic 09- Dic 22

MARIA ESTHER MENDEZ MARTINEZ (FICHA 2-114447/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37609 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN FARIAS HERNANDEZ (FICHA 2-112858/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37532 Dic 08- Dic 21

MARIA TERESA FRANCOLINO GONZALEZ (FICHA 2-115543/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37439 Dic 07- Dic 20

ORFILIA LACUESTA (FICHA 2-106946/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36990 Dic 05- Dic 16

NESTOR ADRIAN MARTINEZ CAMACHO (FICHA 2-113295/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36779 Dic 01- Dic 14

GERARDO MARIO ALONSO SILVA (FICHA 2-24941/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36725 Dic 01- Dic 14

MARGOT LIDIA NUÑEZ REVELO y JUAN CARLOS PETRINI ORTIZ (FICHA 2-111506/2011).

Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36487 Nov 29- Dic 12

MARIA ZULMA NOGUEIRA SOSA (FICHA 2-109707/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36447 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

CHRISTOPHE JEAN ALPHONSE WYAUX o MYAUX DUMONT (EXPEDIENTE 2-112277/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37907 Dic 12- Dic 23

CLAUDIA ANALIA JUAMBELTZ (EXPEDIENTE 2-111369/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37517 Dic 07- Dic 20

SILVANO FRANCISCO ROVÁN VOLCICH (EXPEDIENTE 2-110584/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37394 Dic 07- Dic 20

FELIPE NERI GARCÍA GÓMEZ, MARÍA FERMINA RODRÍGUEZ BOLOGNA y ALBA DOLORES GARCÍA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-107717/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37364 Dic 06- Dic 19

ROSA ARSENIA SANES FERREIRA (EXPEDIENTE 2-101579/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37253 Dic 06- Dic 19

HUMBERTO CASTRO ECHEVERRÍA o ECHEVARRÍA (EXPEDIENTE 2-103935/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37170 Dic 05- Dic 16

SELVA AZAMBUJA ASIS (EXPEDIENTE 2-110264/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36948 Dic 02- Dic 15

MIRTA BEATRIZ GIARRATANA ROMERO (EXPEDIENTE 2-31364/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36902 Dic 02- Dic 15

LEONCIO PATRON FLEITAS (EXPEDIENTE 2-110973/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36686 Dic 01- Dic 14

RUBEN LORENZO MOREIRA (EXPEDIENTE 2-109992/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36617 Nov 30- Dic 13

MARIA ANGELES ABEL QUESADA (EXPEDIENTE 2-110837/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36615 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

VARTUI SINANIAN KESEIAN (EXPEDIENTE 2-102208/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37997 Dic 12- Dic 23

SONIA GEL KATZ (EXPEDIENTE 2-112901/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37951 Dic 12- Dic 23

RÓMULO HÉCTOR RODRIGUEZ PÉREZ (EXPEDIENTE 2-104587/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37804 Dic 09- Dic 22

MIRTA MOREIRA REHERMANN o REHERMAN (EXPEDIENTE 2-109238/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37510 Dic 07- Dic 20

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-108170/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37365 Dic 06- Dic 19

SUSANA ABRAZIAN DOSTOURIAN o DOSTOURJAN o DOUSTURIAN (EXPEDIENTE 2-111864/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36649 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL CARMEN PORTO ETCHEVERRY (EXPEDIENTE 2-110503/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36619 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL CARMEN PORTO ETCHEVERRY (EXPEDIENTE 2-110503/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36411 Nov 29- Dic 12

MYRTHA JUANA BLANCO COPPOLA (EXPEDIENTE 2-104717/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36389 Nov 29- Dic 12

LEONARDO FABIO TORRE PEREZ (EXPEDIENTE 2-109704/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36342 Nov 29- Dic 12

ARTIDORO PEÑA RINALDI (EXPEDIENTE 2-102853/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36295 Nov 29- Dic 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA MACHIN ALVAREZ (IUE 2-108729/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38005 Dic 12- Dic 23

NICOLÁS PABLO FOLLE COLOMBO (FICHA 2-110208/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37836 Dic 09- Dic 22

NICASIO o NICACIO ARTIGAS SCHNEIDER (FICHA 2-100260/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37815 Dic 09- Dic 22

AMÉRICA YOLANDA GONZÁLEZ FOSMAN (FICHA 2-101379/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37730 Dic 09- Dic 22

NILDA MATILDE SALVO PIÑEYRO (IUE 2-112877/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37165 Dic 05- Dic 16

JUAN o JUANCITO ARABADJI CHETAK (FICHA 2-100489/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36895 Dic 02- Dic 15

MARIA INES TERZA MACHUCA (2-38581/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36818 Dic 02- Dic 15

IVO MACIEL DALMAO y MARTA MARGOT MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-109566/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36740 Dic 01- Dic 14

ESTHER BACIGALUPI HERNANDEZ (IUE 2-108953/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36694 Dic 01- Dic 14

VICENTE MANUEL BARGO MARTINEZ (IUE 2-109720/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36386 Nov 29- Dic 12

ELZEAR HAMLET KUSTER (FICHA 2-110292/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36339 Nov 29- Dic 12

YAMANDÚ ALEJANDRO FERNÁNDEZ TOSONOTTE (FICHA 2-103051/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36296 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO WALTER MORENO VAZQUEZ (IUE 2-110257/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37919 Dic 12- Dic 23

MARÍA ÉLIDA CIVANO GARCÍA (FICHA 2-111948/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37918 Dic 12- Dic 23

CARLOS JULIO HERNÁNDEZ RAMOS (FICHA 2-110439/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37910 Dic 12- Dic 23

ALICIA MARIA FEDERICO GIORDANO (IUE 2-115153/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37841 Dic 09- Dic 22

MYRIAM o MIRIAN o MIRIAM CELIA LISTA ESPERON (FICHA 2-107423/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37838 Dic 09- Dic 22

NATALIA CALCAGNO FIGUERON (FICHA 2-24897/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37833 Dic 09- Dic 22

MARÍA NELDA y FRANCISCA ESTHER BELLOMO RODRÍGUEZ (FICHA 2-106186/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37530 Dic 08- Dic 21

MERCEDES LINA HERNANDEZ DE SANCHEZ o MERCEDES HERNANDEZ o LINA MERCEDES HERNANDEZ o MERCEDES LINA o LINA MERCEDES HERNANDEZ MORANDI, RAMON SANCHEZ o RAMON SANCHEZ PLADA, MARIA o MARIA IRIS SANCHEZ HERNANDEZ, TOMAS o TOMAS AQUINO SANCHEZ HERNANDEZ y LUCIANA o JULIANA o JULIA SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 2-108353/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37515 Dic 07- Dic 20

PEDRO JULIO BERRUTTI FUENTES (FICHA 2-111085/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37447 Dic 07- Dic 20

NILDA ESTHER GIRIBONE SARASOLA (FICHA 2-105117/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37430 Dic 07- Dic 20

RONALD ADOLFO TURPIA ELIA (IUE 2/112268/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37392 Dic 07- Dic 20

MARTHA ELENA LUCES VARELA (IUE 2-114309/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37391 Dic 07- Dic 20

MARIO GUIDO SAQUINTA o YAQUINTA o YACUINTA o IACUINTA o IAQUINTA o YAQUINDA o YACINTA (FICHA 2-108091/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37130 Dic 05- Dic 16

ANGELINA GOICOECHEA GIL (FICHA 2-107206/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36478 Nov 29- Dic 12

GERARDO MANUEL MAÑAS AMADO (FICHA 2-110624/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36340 Nov 29- Dic 12

IRMA GONZALEZ (IUE 2-31928/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36303 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN OLEGARIO MARIN MARIN (FICHA 2-112993/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38003 Dic 12- Dic 23

JUAN ALBERTO SUBIRAN CORREA (FICHA 2-25677/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37367 Dic 06- Dic 19

ADELINA LINGUA GABASTU (FICHA 2-37993/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37359 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS APUD MORALES (FICHA 2-113428/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37133 Dic 05- Dic 16

CASIANO VIANA ARAUJO (FICHA 2-113718/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36941 Dic 02- Dic 15

RENEE MARIA GURRUCHAGA SARLI (FICHA 2-112262/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36614 Nov 30- Dic 13

GIOVANNI MAURO MEROLA MEROLA (FICHA 2-111355/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36578 Nov 30- Dic 13

ZULEMA TEOLIDA ACEVEDO MENDEZ (FICHA 2-110784/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36390 Nov 29- Dic 12

VIGÉSIMO TURNO

NORMA GLADYS PEÑA PEÑA (FICHA 2-113653/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37973 Dic 12- Dic 23

LUIS MARIA FERRARO GARCIA (FICHA 2-116487/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37906 Dic 12- Dic 23

MARIA EMILIA COPIZ BARITUSSIO (FICHA 2-107474/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37735 Dic 09- Dic 22

JUANITA MALDONADO SILVA (FICHA 2-113709/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37727 Dic 09- Dic 22

EBER ó EVER RENE ó RENEE GARCIA (FICHA 2-105505/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37522 Dic 07- Dic 20

TABARE HECTOR DE LOS SANTOS ó de los SANTOS VESPASIANO (FICHA 2-109120/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36994 Dic 05- Dic 16

ENRIQUE LORENZO RAFAEL KLEIMAN ROSSI (FICHA 2-106545/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36898 Dic 02- Dic 15

MARIA HORTENSIA MOGORDOY GALVAN (FICHA 2-38408/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36892 Dic 02- Dic 15

JULIO CESAR MAUTONE APPELO (FICHA 2-113908/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36762 Dic 01- Dic 14

FELICIANO LUIS ALBERTO VARELA (FICHA 2-30235/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36692 Dic 01- Dic 14

JOSE MOL SUAREZ (FICHA 2-108721/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36531 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CASIMIRO LUCIANO CALDAS GRAZIOLI (IUE 2-112893/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38033 Dic 12- Dic 23

LUCIA DER MEGERDICHIAN DANGURIAN (IUE 2-113463/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37909 Dic 12- Dic 23

GLADYS EMMÉE LUCAS da COSTA o da COSTA LEITES o DA COSTA LEITES (IUE 2-100786/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37835 Dic 09- Dic 22

ANA TERESA DOGLIO BECCO (IUE 2-110792/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37818 Dic 09- Dic 22

MARÍA OLILIA u OLILLA u ODILIA MOREIRA BURIÁN (IUE 2-108067/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37758 Dic 09- Dic 22

ANA MARIA GIUSIANO IHITZ (IUE 2-108328/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37512 Dic 07- Dic 20

MARÍA FELICIA CURBELO MENA de SUÁREZ y ALCIDES GUALBERTO SUÁREZ CURBELO (IUE 2-107038/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37433 Dic 07- Dic 20

NELIDA JUANA BLANCO TOSCANI y SERGIO WASHINGTON SILVA BLANCO (IUE 2-38161/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37255 Dic 06- Dic 19

PEDRO DÍAZ PAREJA (IUE 2-60196/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37132 Dic 05- Dic 16

JOSÉ MARÍA ANSOLABEHERE o ANZOLABEHERE, MARÍA CECILIA GONZALEZ MONDUTEY y JOSÉ MANUEL ANZOLABECHERE o ANZOLABEHERE GONZALEZ (IUE 2-102324/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36986 Dic 05- Dic 16

MARÍA CRISTINA ORTIZ CABALLERO (IUE 2-106498/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36612 Nov 30- Dic 13

NATAL MORALES LUGO (IUE 2-107660/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36584 Nov 30- Dic 13

RIOMALDO MACHADO (IUE 2-111014/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36384 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR PONTENT YARZON y ZANI MARIANO PONTET RAMOS (IUE 2-14026/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38007 Dic 12- Dic 23

NAIR SOUZA (IUE 2-110870/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37974 Dic 12- Dic 23

FRANCISCO JAVIER VILARÓ SANGUINETTI (IUE 2-109602/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37840 Dic 09- Dic 22

EDUARDO JOSÉ BRIT ESQUIRE (IUE 2-111752/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37734 Dic 09- Dic 22

ANGELA MARÍA MAGRASSI MAGRASSI (IUE 2-107803/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37643 Dic 08- Dic 21

MARÍA JESUSA DA o LA LUZ BARBOZA o MARÍA JESUSA LA LUZ BARBOZA de ANTUNEZ y ANÍBAL ANTÚNEZ PIREZ (IUE 2-101161/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37363 Dic 06- Dic 19

WALTER FAUSTINO LOZADA SIMONCINI (IUE 2-108148/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37158 Dic 05- Dic 16

ANTONIO GONZÁLEZ DELGADO (IUE 2-108019/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36388 Nov 29- Dic 12

ROBERTO MARIO PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-101383/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36382 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLA ESTHER RODRIGUEZ (FICHA 2-112252/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38049 Dic 12- Dic 23

LUIS ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-4951/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37980 Dic 12- Dic 23

NELSA MATRICH STANKOVICH (FICHA 2-110824/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37871 Dic 12- Dic 23

MARIA LUISA GOMEZ (FICHA 2-31385/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37814 Dic 09- Dic 22

MARIA CRISTINA TOMIKIAN RESIAN ó REZIAN (FICHA 2-110303/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37647 Dic 08- Dic 21

MARIA MABEL CAMPONOVO PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 2-105502/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37646 Dic 08- Dic 21

LAURA ADELINA IFRAN FUENTES (FICHA 2-106533/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37632 Dic 08- Dic 21

JUAN FRANCISCO MOREIRA SILVA (FICHA 2-108058/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37606 Dic 08- Dic 21

GUILLERMO MACKREY LOMBARDI (FICHA 2-113734/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37585 Dic 08- Dic 21

GIOVANNINA ó JUANA ó JUANNA BOVINO MATTURRO (FICHA 2-27493/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37533 Dic 08- Dic 21

ALVARO GARCIA FIGUEIREDO (FICHA 2-111368/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37521 Dic 07- Dic 20

IVONNE LUISA RAINUSSO ROSELLO (FICHA 2-48342/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37519 Dic 07- Dic 20

MIRTA MABEL SARQUIS VIERA, YOLANDA SARQUIS VIERA, ZULMA SARQUIS VIERA (FICHA 2-36200/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37518 Dic 07- Dic 20

ROSA JULIA ZABALA RIJO (FICHA 2-110235/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36993 Dic 05- Dic 16

OLGA ESTHER VARONA BUZZI ó BUSSI (FICHA 2-35961/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36610 Nov 30- Dic 13

ARIEL CEVERO GANDINI RODRIGUEZ (FICHA S/484/98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36512 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALDO YOY GAMBETTA (FICHA 2-115296/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37933 Dic 12- Dic 23

RICARDO AVELINO CAPANO DONADIO (FICHA 2-115882/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37878 Dic 12- Dic 23

MARIA ALICIA MABEL DELGADO FERNANDEZ (FICHA 2-110808/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37817 Dic 09- Dic 22

ELAINE ACUÑA OXLEY (FICHA 2-111182/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37233 Dic 06- Dic 19

DORA LEMOS GODINHO ó GODIÑO y WINSTON WILSON PEREIRA PERALTA (FICHA 2-110150/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37171 Dic 05- Dic 16

OSCAR CORTAZZO NOBLE (FICHA 2-105770/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36933 Dic 02- Dic 15

NACHMAN MIGUEL ANGEL GORFAIN SCHUSTER (FICHA 2-38075/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36896 Dic 02- Dic 15

NELSON MORTIMER LOPEZ GAZZANO (FICHA 2-108624/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36380 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERMINIA JOSEFA SMALDONE RICCI (FICHA 2-110120/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37928 Dic 12- Dic 23

ERNESTO MAJERLE VUCOVICH (FICHA 2-110133/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37839 Dic 09- Dic 22

CELINA ESTELA SPINELLI LANZAVECCHIA (FICHA 2-107110/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37732 Dic 09- Dic 22

ALBERTO OSCAR RAVA POGGIO (FICHA 2-111702/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37673 Dic 09- Dic 22

GLADYS MIRELLA o MIREYA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-107882/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37441 Dic 07- Dic 20

FERNANDO TABAREZ ARBELO y OBDULIA RENEE GENTILE CORLETTI (FICHA 2-29179/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37357 Dic 06- Dic 19

RAMON FEDERICO CASTILLO NOGUEIRA (FICHA 2-106861/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37030 Dic 05- Dic 16

MARGARITA DOLORES RODRIGUEZ FAJARDO (FICHA 2-104623/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36646 Nov 30- Dic 13

MARIA GRACIA RETTA INVERSO (FICHA 2-108183/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36645 Nov 30- Dic 13

LUIS ROQUE SEQUEIRA GIULIANO (FICHA 2-104834/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36606 Nov 30- Dic 13

LAURA DELIA MUIÑO ESTEVES o ESTEVEZ (FICHA 2-107578/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36311 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FERREIRA MORAES (FICHA 2-104950/2011).



Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38008 Dic 12- Dic 23

ALCINDO VIERA DE BRITOS (FICHA 2-112787/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37837 Dic 09- Dic 22

MARGARITA VICENTA BALDUINI MARTINEZ (FICHA 2-106515/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37682 Dic 09- Dic 22

ELIDA TERESA MOLINARI DATENA (FICHA 2-109519/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37611 Dic 08- Dic 21

BLANCA ELIDA RODRIGUEZ COR (FICHA 2-10791/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37586 Dic 08- Dic 21

MARCOS ROLON LARRAMENDI y ELIDA BARBOZA BARBOZA (FICHA 2-102289/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37036 Dic 05- Dic 16

CARLOS EDISON BOLON RODRIGUEZ y OLGA RAIMUNDO u OLGA RODRIGUEZ RAIMUNDO (FICHA 2-100848/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37033 Dic 05- Dic 16

JULIO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY (FICHA 2-107896/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36988 Dic 05- Dic 16

JUAN JULIO o JUAN JULIO CESAR MARENALES CARROSO y BLANCA ELSA CARROSO ALEMAN (FICHA 552/2003/S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36810 Dic 02- Dic 15

AZUCENA POSE SOTO (FICHA 2-108514/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36761 Dic 01- Dic 14

GLADYS CELESTE CARDONA CARBALLO (FICHA 2-107432/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36688 Dic 01- Dic 14

RAMON HERNANDEZ VIERA y MARIA ELENA HANRRI de HERNANDEZ o MARIA ELENA HENRY o MARIA ELENA HANRRY (FICHA 2-112614/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36481 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAQUEL ACOSTA PINOLI (FICHA 2-104940/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37876 Dic 12- Dic 23

MARIA ESTHER MOLINA DECCIA DE CABRERA (FICHA 2-112224/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37872 Dic 12- Dic 23

ARDUINA BENEDICTA SANGUINETI CLERICI o ARDUINA BENEDICTA AMBROSIA SANGUINETI CLERICI (FICHA 2-108299/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37634 Dic 08- Dic 21

WALTER BURGHI TULIO, ARIEL BURGHI CRUZ y DALIA CRUZ ZABALA (FICHA 2-15754/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37578 Dic 08- Dic 21

MARIA GLORIA GONGORRA DE LORENZI o DELORENZI (FICHA 2-105935/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37527 Dic 08- Dic 21

MIRTA DORYS RODRIGUEZ RUCCI (FICHA 2-104174/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37448 Dic 07- Dic 20

FERNANDO MACEIRAS ACOSTA (FICHA 2-110585/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37344 Dic 06- Dic 19

RICARDO SORIA MONTERO, ENRIQUETA JULIA SEOANE GAMBA y FERNANDO RICARDO FRANCISCO SORIA SEOANE (FICHA 2-107570/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37342 Dic 06- Dic 19

LINO ENRIQUE PALACIO (FICHA 2-105856/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37238 Dic 06- Dic 19

AUGUSTO GIL FEIJOO (FICHA 68-669/1996).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37159 Dic 05- Dic 16

BENITO HECTOR o HECTOR BENITO NAYA VARELA (2-105110/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37028 Dic 05- Dic 16

EMA MABEL ICASURIAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-105499/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36780 Dic 01- Dic 14

OMAR JACINTO MARIANO GIORGI (FICHA 2-107364/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36655 Nov 30- Dic 13

LEOMAR o LEONOR MACHADO (FICHA 2-55419/2009).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36392 Nov 29- Dic 12

MILTON MENDOZA SANDIN (FICHA 2-110183/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36378 Nov 29- Dic 12

JORGE JUVENAL PEREYRA GONZALEZ (FICHA 2-101388/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36377 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

KYDIA GUARNIERI LUTTRINGER (FICHA 2-53781/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38027 Dic 12- Dic 23

RITA MANFREDI FRESIA (FICHA 2-104582/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37994 Dic 12- Dic 23

LORENZO JOSE COVETTA CORP (FICHA 2-112260/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37905 Dic 12- Dic 23

MIGUEL ARQUIMEDES CLARA HERNANDEZ (FICHA 2-106876/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37786 Dic 09- Dic 22

NELSON CINA VAGHI (FICHA 2-32964/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.

MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37629 Dic 08- Dic 21

NIEVES o ROMANA NIEVES FIGUEREDO LINGUA y JUAN CARLOS GONZALEZ FIGUEREDO (FICHA 2-37940/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37571 Dic 08- Dic 21

MERCEDES COUTO SALGUEIRO (FICHA 2-110553/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37491 Dic 07- Dic 20

BERTA ELISA SOSA VIURRARENA (FICHA 2-107878/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37442 Dic 07- Dic 20

LENIN CONTRERAS GONZALEZ (FICHA 2-109388/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37435 Dic 07- Dic 20

ELENA OLGA SAINZ SINGLET (FICHA 2-111668/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36944 Dic 02- Dic 15

EMA YOLANDA SOCA NIEVES (FICHA 69-19/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36904 Dic 02- Dic 15

JUAN RAMON LUZARDO BRITOS o BRITO (FICHA 2-107564/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36759 Dic 01- Dic 14

MARISA CRESPI DE FERRARI (FICHA 2-110752/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36749 Dic 01- Dic 14

ADELA FERMINA VIROGA BASAISTEGUI DE HOLANDA (FICHA 2-110305/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36622 Nov 30- Dic 13

ALFREDO MARTINEZ ULIANO y AMANDA MARTINEZ ULIANO (FICHA 2-107698/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36477 Nov 29- Dic 12

ELBIO MARIA TORRENS (FICHA 2-105801/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36385 Nov 29- Dic 12

BARUCH YIMALKOVSKI y SARA STERNBERG (FICHA 2-26470/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36300 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA SUAREZ y PEDRO SILVA SUAREZ (FICHA 156/233/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36865 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

ONICE MONTES VIANA o EUNICE VIANNA (FICHA 461/483/2011).
Artigas, 28 de noviembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37971 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DANIEL y JOSÉ MARÍA ALVES o ALVEZ DURAN (IUE 157-245/2011).
Bella Unión, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37122 Dic 05- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN PAULA DE LEÓN GONZALEZ (IUE 168-489/2011).
Canelones, 23 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37995 Dic 12- Dic 23

SERGIO EDUARDO PEREZ GONZALEZ (IUE 168-455/2011).
Canelones, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37757 Dic 09- Dic 22

ISABEL BELLO o BELLON VARELA (IUE 168-442/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36653 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CECILIO o LUIS ALBERTO CECILIO MARTINEZ y MARIA DEOLINDA NUÑEZ MORASA (IUE 459-22/2011).
Canelones, 10 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37935 Dic 12- Dic 23

RICARDO ANIBAL FRANCINI DE LEON o DELEON (IUE 459-459/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37299 Dic 06- Dic 19

JOSE OMAR SANGUINETTI PEREZ (IUE 459-439/2011).
Canelones, 11 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36920 Dic 02- Dic 15

ELINA ADELAIDA QUIROGA VALDEZ (IUE 459-438/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36753 Dic 01- Dic 14

ARBIL DE MARIA CUADRO DELGADO (IUE 459-344/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36376 Nov 29- Dic 12

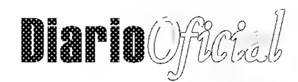
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

WALTER DAVID GOMEZ HERNANDEZ (IUE 485-547/2011).
Atlántida, 8 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37756 Dic 09- Dic 22

NELDA ROSA FIGUEREDO BURGUEÑO (IUE 485-594/2011).
Atlántida, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37754 Dic 09- Dic 22

BALBINA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 485-552/2011).
Atlántida, 8 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36656 Nov 30- Dic 13

INES BORDERRE PETOTEGUI (IUE 175-56/2011).



Atlántida, 29 de julio de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36368 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSORIO FERNANDEZ PEREIRA (IUE 179-521/2010).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36946 Dic 02- Dic 15

SEXTO TURNO

RUBEN ORLANDO PROSPERO CASSOU (IUE 493-539/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37683 Dic 09- Dic 22

ARTEMIO ACEVEDO IRRAZABAL (IUE 493-226/2011).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37587 Dic 08- Dic 21

NILDA ESTHER FARIÑA DIAZ (IUE 493-506/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36620 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR JULIO GHIONE BERTOCCHI (FICHA IUE 440-910/2011).
Las Piedras, 6 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37661 Dic 09- Dic 22

TIMOTEO IDALINO ALVAREZ (FICHA IUE 440-906/2011).
Las Piedras, 7 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37660 Dic 09- Dic 22

NELLY NORA UMPIERREZ INTROINI (FICHA IUE 440-325/2011).
Las Piedras, 7 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37659 Dic 09- Dic 22

MARIA EMILIA VIÑA OLIVAR (FICHA IUE 440-948/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37658 Dic 09- Dic 22

EVA RODRIGUEZ SILVA (FICHA IUE 440-796/2011).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36931 Dic 02- Dic 15

LUIS FREDY BOFFA PEÑA (FICHA IUE 440-651/2011).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36532 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

NELSON SALVADOR MARQUE ó MARQUEZ SORIA y ANDREA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-498/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36930 Dic 02- Dic 15

REGINA MARIA del CARMEN MAGNONI GUTIERREZ (FICHA IUE 458-987/2011).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36741 Dic 01- Dic 14

CARLOS WALTER GUARNIERI RUIZ (FICHA IUE 458-957/2011).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36535 Nov 30- Dic 13

HERCULES DANUBIO SUAREZ PINO o ARPINO (FICHA IUE 458-1211/2011).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36533 Nov 30- Dic 13

MODESTO FERRAGUZ FUENTES (IUE 458-1151/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36529 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLODOMIRA PEREIRA PEREZ (FICHA 175-641/2011).
Pando, 22 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37424 Dic 07- Dic 20

RUBEN MAVERINO BERRUTTI (FICHA 175-646/2011).
Pando, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36369 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

BALJIMIRO IDELMAR BATALLA FEIJO y CELINA PEREIRA FEIJO (FICHA 176-673/2011).
Pando, 16 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37425 Dic 07- Dic 20

LUIS ABADIE GRANJA CURBELO (FICHA 176-558/2011).
Pando, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37422 Dic 07- Dic 20

HUGO IBARRA (FICHA 176-560/2011).
Pando, 31 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36370 Nov 29- Dic 12

HIPOLITO GRANJA (FICHA 176-573/2011).
Pando, 28 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36367 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAO PEDRO MOREIRA TADEO (IUE 207-486/2011).
Melo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37182 Dic 06- Dic 19

JACINTA RAMONA CORREA ALONSO ó ALONZO (IUE 207-551/2011).
Melo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37018 Dic 05- Dic 16

ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 207-566/2011).
Melo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37017 Dic 05- Dic 16

CORSINA ALEJANDRA, ESPERANZA y FRANCISCO PONCE ó PONSE (IUE 207-461/2011).
Melo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 36949 Dic 05- Dic 16

CUARTO TURNO

NELSON RAMOS CARBALLO y CELIAR RAMOS CARBALLO (FICHA 208-231/2011).
Melo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37710 Dic 09- Dic 22

ANGEL ROBERTO JARA MORAES (FICHA 208-372/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37470 Dic 07- Dic 20

ZENÓN HERNÁNDEZ ó HERNÁNDEZ SARSAMENDI ó HERNÁNDEZ SALSAMENDI (FICHA 208-600/2011).
Melo, 25 de noviembre de 2011.

Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37306 Dic 06- Dic 19

LEONCIO LARROSA ACOSTA; MARIA LAURA VÁZQUEZ y VICENTE LARROSA VÁZQUEZ (FICHA 208-610/2011).
Melo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 36703 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

SOCORRO TERESITA SAÚCO AGUILERA (IUE 468-531/2011).
Melo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37947 Dic 12- Dic 23

RAMÓN ARAMIS VAZ SOSA (IUE 468-530/2011).
Melo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37946 Dic 12- Dic 23

MARIA UBALDINA CAÑA (IUE 468-540/2011).
Melo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37598 Dic 08- Dic 21

RAMÓN ESTEBAN CLAVIJO SÁNCHEZ (IUE 468-390/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36336 Nov 29- Dic 12

EVA QUINTANA CAETANO (FICHA 468-431/2011).
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36281 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SENIRA DE QUADROS ó SENIRA QUADROS (IUE 488-314/2011).
Río Branco, 31 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37304 Dic 06- Dic 19

SABAS PALMIRO FLEITAS MUÑOZ (IUE 488-308/2011).
Río Branco, 26 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36399 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO GRIMAU y MATILDE LETICIA CEPEDA (IUE 223-1190/2011).
Colonia, 1 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 38010 Dic 12- Dic 23

ASUNCION SARA PARRILLA SPINA (IUE 223-1189/2011).
Colonia, 1 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37767 Dic 09- Dic 22

CELIA BADIN MARELLI (IUE 223-1009/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37766 Dic 09- Dic 22

MARIA NANCY NUÑEZ (IUE 223-1177/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37700 Dic 09- Dic 22

ELSA DIVER PEREZ DIAZ (IUE 223-1166/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37699 Dic 09- Dic 22

JORGE RAUL PEREZ SERRA (IUE 223-1032/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37468 Dic 07- Dic 20

MARIA TERESA REYES ROSSI (IUE 223-1143/2011).
Colonia, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37467 Dic 07- Dic 20

EDUARDO GRISPO y JOVITA MARGARITA REPRESAS (IUE 223-854/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37097 Dic 05- Dic 16

JUAN CARLOS ROQUETA TEILLERI y JUANA MARIA GAMARRA VIDAL (IUE 223-1040/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36667 Nov 30- Dic 13

WALTER HORACIO ARIAS CARBAJAL (IUE 223-1110/2011).
Colonia, 9 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36665 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SIXTO NICANOR RODRIGUEZ FUENTES (FICHA 459-C/72).
Carmelo, 18 de septiembre de 1972.
RICARDO GARIBOTTI, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36463 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

HERACLIO o HERACLEO HERRERA (IUE 227-826/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37948 Dic 12- Dic 23

MARIA CARMEN DE LUJAN GIOVANNINI GIRIBONI o GIRIBONE (IUE 227-841/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37771 Dic 09- Dic 22

MARTA RAQUEL GROSS ISLA y MARIA DE LOURDES BANCHERO ARENAS (IUE 227-833/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37770 Dic 09- Dic 22

PETRONA VIDAL RIVERO y APARICIO BASTERREIX CHAPARRO (IUE 227-807/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37769 Dic 09- Dic 22

JUAN ABEL PEREYRA ARRIOLA (IUE 227-823/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37768 Dic 09- Dic 22

MIRTA ESTHER SOLARI ROQUETA (IUE 227-794/2011).
Carmelo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37698 Dic 09- Dic 22

TOMAS PEDRO BANCHERO ORO y ELOISA ANGELA BANCHERO ORO (IUE 227-815/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37697 Dic 09- Dic 22

MIRTHA EDITH CHARREAU MOREIRA (IUE 227-801/2011).
Carmelo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37487 Dic 07- Dic 20

ELIA ALICIA DURAND BESSE (IUE 227-758/2011).
Carmelo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37098 Dic 05- Dic 16

LEONOR HIPOLITA DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-802/2011).
Carmelo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36864 Dic 02- Dic 15

GLADYS MARIA CROSSA (IUE 227-797/2011).
Carmelo, 15 de noviembre de 2011.



Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36800 Dic 02- Dic 15

JULIO HALDO o ALDO DEPRATTI BADANO (IUE 227-783/2011).
Carmelo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36668 Nov 30- Dic 13

MARIA CELIA QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 227-595/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36464 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FELIX ANTONIO ELIZARZU LARRECHEA (IUE 225-775/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37913 Dic 12- Dic 23

DORIS YOLANDA GRETTER MAYA (IUE 225-773/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37912 Dic 12- Dic 23

ANTONIO MAURICIO TURCONI NIELLI y NIVES o CAROLINA DARINKA NIVES MARCELJA TOMINEC (IUE 225-923/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37911 Dic 12- Dic 23

ALEJANDRINA DIAZ IMPERIAL (IUE 225-859/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37290 Dic 06- Dic 19

JESUS VEINTICINCO LINARES (IUE 225-835/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37289 Dic 06- Dic 19

PAUCIDES SARAVIA DIAZ y LILIAN NANCY SARAVIA BLANCO (IUE 225-786/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36440 Nov 29- Dic 12

LUCIANO MAXIMINO o MAXIMO LUCIANO o MAXIMINO LUCIANO CONCEPCION o CONCEPSION ROMERO (IUE 225-591/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36439 Nov 29- Dic 12

ALICIA VILA WOHLWEND (IUE 225-864/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36438 Nov 29- Dic 12

MARTHA SOÑORA CALISTRO GARCIA (IUE 225-798/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36437 Nov 29- Dic 12

DELIA SUSANA MADERA DESCOVICH y HUGO ACOSTA THOVE (IUE 225-805/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36436 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEÓFILO GUERRERO y OSIRIA HORTENCIA OLIVERA (IUE 241-789/2011).
Durazno, 25 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37863 Dic 12- Dic 23

ALVARO LUIS, ROSALES ARIGON (IUE 241-636/2011).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36673 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

JUAN CARLOS, ESTEVES ó ESTEVEZ PEREIRA (IUE 242-760/2011).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta
01) $ 2360 10/p 37056 Dic 05- Dic 16

ELBIO WASHINGTON VELAZQUEZ SILVEIRA (IUE 242-581/2011).
Durazno, 16 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36977 Dic 05- Dic 16

JORGE LUIS GRILLO BARRETO y JORGE FABRICIO GRILLO BASSO (IUE 242-739/2011).
Durazno, 10 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36965 Dic 05- Dic 16

JOSÉ MARÍA AMIASSORHO GOMEZ (IUE 242-732/2011).
Durazno, 9 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36751 Dic 01- Dic 14

MARTA GLADYS BERTIZ LORENZO (IUE 242-726/2011).
Durazno, 7 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36674 Dic 01- Dic 14

AMELIA APAOLAZA RAMOS y ANA MARÍA EGAÑA APAOLAZA (IUE 242-618/2011).
Durazno, 4 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36489 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIAS SILVA, MARIANA (IUE 254-742/2011).
Trinidad, 30 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37867 Dic 12- Dic 23

PEREZ SEQUEIRA, MARIA ANGELITA y GARCIA BUENO, FELIX REMIGIO (IUE 254-661/2011).
Trinidad, 28 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37866 Dic 12- Dic 23

PEREIRA ARISPE, OLGA (IUE 254-671/2011).
Trinidad, 28 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37864 Dic 12- Dic 23

CENTURION SAUCEDO, LUIS EDUARDO; NUÑEZ SILVEIRA, EDELMA y CENTURION SAUCEDO, MIGUEL (IUE 254-447/2011).
Trinidad, 28 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37184 Dic 06- Dic 19

FERNANDEZ ESQUIERA, BLANCA NELIDA (IUE 254-687/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36951 Dic 05- Dic 16

PASTORINO GUTIERREZ, ELFA JACINTA y PEREZ WEIKERT, LUIS ALBERTO (IUE 254-698/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36500 Nov 30- Dic 13

VICTOR MANUEL MESA SILVA y NORA IRMA BETANCOUR o BENTANCOUR KNUSER (IUE 254-657/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36349 Nov 29- Dic 12

CRUZ TORNELLI o TORNIELLI, MARIA MERCEDES (IUE 254-708/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36282 Nov 29- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AÍDA SABINA BRACCO ARROSPIDE (FICHA 260-795/2011).
Florida, 29 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37779 Dic 09- Dic 22

MARÍA TERESA BENOIT o BENOYT EYHERALDE (FICHA 260-626/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37778 Dic 09- Dic 22

JOSÉ ISMAEL GONZÁLEZ RUEDA y MARÍA ANGÉLICA RUEDA QUIROGA (FICHA 260-688/2011).
Florida, 14 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37576 Dic 08- Dic 21

MARÍA del CARMEN SARLA PELUSO o PELUSSO (FICHA 260-479/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37176 Dic 06- Dic 19

MARÍA del LUJÁN o MARÍA LUJÁN o MARÍA DEL LUJÁN FERREYRA (FICHA 260-692/2011).
Florida, 14 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37099 Dic 05- Dic 16

GLADYS TERESA SERRA (FICHA 260-190/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36402 Nov 29- Dic 12

TOMASA JUANA SOCA VAZ (FICHA 260-718/2011).
Florida, 21 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36401 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MABEL JULIA VILLANUEVA DALTO (FICHA 261-697/2011).
Florida, 23 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37369 Dic 07- Dic 20

VALENTINA ROSA de LEÓN o DE LEÓN CABRERA (FICHA 261-530/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37286 Dic 06- Dic 19

MARÍA INÉS SASIAMBARRENA o SASIANBARRENA GARRIDO (FICHA 261-492/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37100 Dic 05- Dic 16

LONGINO LEONIDES SEGREDO SILVA (FICHA 261-592/2011).
Florida, 14 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36400 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA LIDIA VECINO (IUE 274-601/2011).
Minas, 21 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37478 Dic 07- Dic 20

DAGOBERTO JESÚS VILLADEAMIGO CEDRES (IUE 274-710/2011.
Minas, 23 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37476 Dic 07- Dic 20

ALFREDO CESAR FELICHE (IUE 274-639/2011).
Minas, 27 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36826 Dic 02- Dic 15

YENIA TERESITA NAPPA TAIS (IUE 274-693/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36825 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

JABIB ALFREDO FADUL DEGER o ALFREDO FADUL DEGUER o ALFREDO FADUL DEGHER y MARIA LESLIA GIMENEZ ALAYON (IUE 432-549/2011).
Minas, 22 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37477 Dic 07- Dic 20

RUBEN LAZARO LEMOS RECINISTE (IUE 432-529/2011).
Minas, 22 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36824 Dic 02- Dic 15

DOMINGO RAÚL PEREIRA GIANINO (IUE 432-522/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36733 Dic 01- Dic 14

HUGO ERIX LESCANO GARCIA (IUE 432-470/2011).
Minas, 28 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36732 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARY GLADYS CAL ARCE (FICHA 284-659/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37898 Dic 12- Dic 23

JACINTA ROCHA ACOSTA y CLOVIS AQUILINO CARRERO ROCHA (FICHA 284-487/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37559 Dic 08- Dic 21

MARIA SOFIA REISNER DICKENMANN o DICKERMANN (FICHA 284-443/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37556 Dic 08- Dic 21

ALBA GLADYS SILVA BRITOS (FICHA 284-676/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37549 Dic 08- Dic 21

RUBENS EVANGELIO VILLEGAS GONZALEZ (FICHA 284-687/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37045 Dic 05- Dic 16

DARIS ELADIA FERNANDEZ CORREA (FICHA 284-560/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37042 Dic 05- Dic 16

SONIA DANIELA MASSEILOT ALVAREZ (FICHA 284-610/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36319 Nov 29- Dic 12

ELBA MARTIN MENENDEZ (FICHA 284-630/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36317 Nov 29- Dic 12

NELLY FELICIA GARMENDIA NAVARRO (FICHA 284-741/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36316 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

BENOVIO FUENTES (FICHA 285-625/2011).
Maldonado, 18 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37043 Dic 05- Dic 16

CARMELO ORESTES GONZALEZ DEAVILA (FICHA 285-779/2011).



Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36330 Nov 29- Dic 12

ELADIO MATIAS MOLINA, LIBORIA ANGELA RODRIGUEZ, NICASIO, NATIVIDAD, ANTONIO JUSTINO, CAMILO RAMON, RAUL, EUGENIA y BLANCA CIPRIANA MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 285-729/2011).
Maldonado, 13 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36327 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

FELIPA PAULA CAMEJO SENCION (FICHA 286-576/2010).
Maldonado, 7 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37899 Dic 12- Dic 23

NOELIA RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 286-818/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37762 Dic 09- Dic 22

HILDA LEOPOLDINA ACUÑA MORENO (FICHA 286-719/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37163 Dic 05- Dic 16

JOSEFINA ALBERRO FIGUEROA (FICHA 286-741/2011).
Maldonado, 27 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36329 Nov 29- Dic 12

LORENZA MONTES DE OCA XIMENEZ (FICHA 286-570/2011).
Maldonado, 19 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36321 Nov 29- Dic 12

ENRIQUE ITÁLICO ARMAN D'ANDREA (FICHA 286-678/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36320 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DARDO ALBERICO TABEIRA y MARIA IRENE BRITO NOCETTI (FICHA 505-195/2011).
San Carlos, 14 de noviembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37366 Dic 06- Dic 19

ALBERTO SANTOS NIETO (FICHA 505-75/2011).
San Carlos, 26 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37040 Dic 05- Dic 16

OMAR JULIAN BONILLA BATISTA y MARIA CELIA AMORIN AMORIN (FICHA 456-175/2008).
San Carlos, 14 de abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37038 Dic 05- Dic 16

EUSEBIA LUISA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 505-168/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36324 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

PETRONA REYES (FICHA 505-182/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37760 Dic 09- Dic 22

JOSÉ MARGARITO GONZALEZ TORRES y MARÍA ELENA PEYRANO BRUZZONI (FICHA 505-94/2011).
San Carlos, 3 de octubre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37551 Dic 08- Dic 21

FELIPE JESUS LECUNA de LEON y LUCIA RAMONA MACHADO (FICHA 505-170/2011).
San Carlos, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37409 Dic 07- Dic 20

LUCILA AIDEE EGUSQUIZA ó EGUZQUIZA ECHARTEA (FICHA 505-202/2011).
San Carlos, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37408 Dic 07- Dic 20

GLADIS ó GLADYS PLENARIA MACHADO NUÑEZ (FICHA 505-36/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37039 Dic 05- Dic 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO OMAR PINTOS QUIROGA (IUE 300-726/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37615 Dic 08- Dic 21

AMERICO RODRIGUEZ (IUE 300-259/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37252 Dic 06- Dic 19

SARA TERESA MENDEZ LOPEZ (IUE 300-525/2011).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37146 Dic 05- Dic 16

ILDEFONSO FERNANDEZ MASCAZINI y ROSARIA o ROSARIO FANS (IUE 300-643/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37021 Dic 05- Dic 16

TERCER TURNO

RETAMAR PEREIRA NUÑEZ y DURORA o AURORA MELANO CHURRUCA (IUE 301-511/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 37251 Dic 06- Dic 19

SÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO XAUBET GENTILE (IUE 501-222/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37618 Dic 08- Dic 21

JULIO CESAR SILVA BARRAGAN (IUE 501-296/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37617 Dic 08- Dic 21

AMALIA ETHEL GALLO VIGNOLO (IUE 501-152/2011).
Paysandú, 4 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37498 Dic 07- Dic 20

EUGENIO JOSE DUBOSC ESTEFANELL (IUE 501-99/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37373 Dic 07- Dic 20

NERI o NERY o NERYS ADELFA OLIVERA OLIVERA (IUE 501-257/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37372 Dic 07- Dic 20

DANIEL MARTINEZ HIDALGO (IUE 501-306/2011).
Paysandú, 23 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37153 Dic 05- Dic 16

VICTORIO MANUEL BORSONI BIANCHI (IUE 501-273/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37145 Dic 05- Dic 16

JULIAN SANCHEZ VALLE o JULIO JULIAN SANCHEZ DEL VALLE (IUE 501-115/2011).
Paysandú, 25 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37143 Dic 05- Dic 16

ELENA MARGARITA CABAÑA (IUE 501-177/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37142 Dic 05- Dic 16

MARIA DOMINGA BORGES AMANTE (IUE 501-193/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.

Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37001 Dic 05- Dic 16

LUIS RAMON MATTERA PASTORE (IUE 501-264/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36976 Dic 05- Dic 16

EDUARDO RIOS COUBROUGH (IUE 501-254/2011).
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36973 Dic 05- Dic 16

ELBA NEREA MAZZEI ECHENIQUE y NELSON EDDY TACAIN MAZZEI (IUE 501-263/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36971 Dic 05- Dic 16

ROGELIO MAMERTO MEDINA VENINI y ANICETA DE AGOSTINI PEIRANO (IUE 501-260/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36970 Dic 05- Dic 16

JOSE PEDRO MEDINA SILVA (IUE 501-236/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 36814 Dic 02- Dic 15

JOVITO BECEIRO PRADINES y JULIA MARIA MICHETTI BERTERRECHE o BERTERRETCHE (IUE 501-201/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36431 Nov 29- Dic 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HUGUES NELSON, CACCIATORI PIÑEIRO (FICHA 317-687/2011).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37751 Dic 09- Dic 22

BLANCA ROSA, MONTERO RODRIGUEZ y CANTALICIO, CARVALLO o CARBALLO PARENTINI o PARENTINES (FICHA 317-292/2010).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37351 Dic 06- Dic 19

RODRIGUEZ, RAMON EDGARDO y FUMON o FUMONT, HUMBERTO MARIA (FICHA 317-692/2011).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37350 Dic 06- Dic 19

ROSAURA BEATRIZ, LUDUEÑA (FICHA 317-592/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37020 Dic 05- Dic 16

MARCELINA, DOLCI ROMERO (FICHA 317-536/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 37019 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN ZENON CARDOZO OLIVERA (IUE 318-174/2011).
Young, 19 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36398 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERINA ARAUJO NUÑEZ (FICHA IUE 329-386/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37784 Dic 09- Dic 22

LOTTE HINZ ENSS y CARLOS SILVA (FICHA IUE 329-476/2011).
Rivera, 4 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36849 Dic 02- Dic 15

INES DUARTE GONZALEZ, LIBIA ESTER FREITAS DUARTE y CLIBIO FREITAS DUARTE o CLIVIO DE FREITAS DUARTE (FICHA IUE 329-922/202).
Rivera, 26 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36700 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

MARIANO OSORIO ARANCO (FICHA IUE 330-553/2011).
Rivera, 22 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36417 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

ROSA DELIA BARRETO BORTAGARAY, CARLOS BARBOZA y CARLITA BORTAGARAY (FICHA IUE 462-209/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36848 Dic 02- Dic 15

BEATRIZ SUAREZ (FICHA IUE 462-413/2011).
Rivera, 9 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36701 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MANUEL ANTUNEZ y BALDRAMINA DE MELLO MELLO (FICHA IUE 477-413/2011).
Rivera, 25 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37117 Dic 05- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAIVER ROCHA ROCHA (FICHA 341-677/2011).
Rocha, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37827 Dic 09- Dic 22

AURIA MILKA OSANO VIVAS o AURIA MILKA OSANO y JULIO FERMIN REDIN de los SANTOS o JULIO FERMIN REDIN (FICHA 341-647/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2360 10/p 37801 Dic 09- Dic 22

LUIS FERNANDO SIRI SILVERA (FICHA 341-680/2011).
Rocha, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37800 Dic 09- Dic 22

JUAN JOSE PEREYRA ZEBALLOS y REINA MARGARITA ANDRADA o ANDRADE ALMEIDA (FICHA 341-3/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 4 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37301 Dic 06- Dic 19

ANGEL ARIEL LOPEZ RODRIGUEZ, MAXIMA AMORIN RODRIGUEZ y EDUARDO YULI ROCHA AMORIN (FICHA 341-327/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36331 Nov 29- Dic 12

ROSA TEODORA MARRERO HERNANDEZ y ADA ROSA SILVA MARRERO (FICHA 341-600/2011).
Rocha, 15 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36288 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE EZAMA (FICHA 342-623/2011).



Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37992 Dic 12- Dic 23

GILBERTO FLORENCIO SOSA ALVAREZ y LEOPOLDINA DE LEON CORBO (FICHA 342-619/2011).
Rocha, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37991 Dic 12- Dic 23

LUZ BRENDA GONZALEZ PEREZ (FICHA 342-481/2011).
Rocha, 13 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37180 Dic 06- Dic 19

GLADYS HARLEY FRESNEDO (FICHA 342-598/2011).
Rocha, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36505 Nov 30- Dic 13

IRMA SEVERA ALTEZ (FICHA 342-618/2011).
Rocha, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36289 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

BARTOLO MAURO SILVA y MATHILDES CONCEIÇAO ROTTA MILANO o MATILDE CONCEPCIÓN ROTTA MILANO (FICHA 448-197/2011).
Chuy, 12 de octubre de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37023 Dic 05- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHIAPPA ALMEIDA, JOSÉ BATLLE; CHIAPPA LAYANA, OCTACILIO RAMÓN y LAYANA, MARÍA NIBIA (FICHA IUE 352-1343/2011).
Salto, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37809 Dic 09- Dic 22

LAFUENTE CHACHARO, RAMÓN HUMBERTO (FICHA IUE 352-1464/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 37750 Dic 09- Dic 22

CASTAGNO SAMACOITZ, SILVYA AMELIA (FICHA IUE 352-1407/2011).
Salto, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37437 Dic 07- Dic 20

ZABALA, ITALO (FICHA IUE 352-1346/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37240 Dic 06- Dic 19

FRANCIA RAMOS, MARÍA y SANTANA, HIPOLITO (FICHA IUE 352-1471/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 37123 Dic 05- Dic 16

ARTIA FERNANDEZ, NILDA MARIA (FICHA IUE 352-1239/2011).
Salto, 27 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36517 Nov 30- Dic 13

GONZALEZ, AUSINICA (FICHA IUE 352-1408/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36501 Nov 30- Dic 13

ARRIONDO, CARLOS y ANDRADE, ILSA RENEE (FICHA IUE 352-1160/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 12 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36351 Nov 29- Dic 12

MACHADO de LIMA, CELESTE ANTONIA; MACHADO de LIMA, BLANCA; MACHADO de LIMA, ELSA CONCEPCIÓN y MACHADO de LIMA, OTASILDO (FICHA IUE 352-784/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36335 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

CHIAPPA SOSA, RAMONA MARGARITA (FICHA IUE 353-1537/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37988 Dic 12- Dic 23

PACÍFICO CHIAPPA, RICARDO FELIPE (FICHA IUE 353-1598/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37987 Dic 12- Dic 23

CANTONI PEREIRA, YOLANDA (FICHA IUE 353-1488/2011).
Salto, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37810 Dic 09- Dic 22

ZURLO MENGUI, HUMBERTO JOSÉ (FICHA IUE 353-1480/2011).
Salto, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 37436 Dic 07- Dic 20

NIZ TEXEIRA, MARTÍN GASPAR (FICHA IUE 353-1529/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36634 Nov 30- Dic 13

RICHARD MARZAROLI, MARGARITA ROSA (FICHA IUE 353-1388/2011).
Salto, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36518 Nov 30- Dic 13

GUTIÉRREZ HERRERA, SARA RUTH (FICHA IUE 353-1328/2011).
Salto, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36284 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ATILIO NIEVES AMESTOY (FICHA 370-739/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37868 Dic 12- Dic 23

TELMO DANIEL PEREZ FERNANDEZ (FICHA 370-721/2011).
San José, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37667 Dic 09- Dic 22

JOAQUIN MATEO GONZALEZ (FICHA 370-708/2011).
San José, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37178 Dic 06- Dic 19

MARIA ANGELICA MORALES LEAL o MARIA ANGELICA MORALES DE PEREZ y SALVADOR PEREZ VIZCAÍNO o VIZCAINO (FICHA 370-745/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36919 Dic 02- Dic 15

BUENAVENTURA FERRARI MOREIRA e IDILBERTO BRAVO CHOCA (FICHA 370-730/2011).
San José, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36672 Dic 01- Dic 14

JUAN RAMON NOVA o NOVAS SORIANO (FICHA 370-690/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36460 Nov 29- Dic 12

ULISES ISMAEL REYES PEÑA (FICHA 370-705/2011).
San José, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36459 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

SILVINA CASTILLO (IUE 371-624/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.

Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 37968 Dic 12- Dic 23

OSCAR EDUARDO MORALES DIAZ (IUE 371-748/2011).
San José, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37595 Dic 08- Dic 21

GERMAN HONORIO LEMES ROHRER (IUE 371-688/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37594 Dic 08- Dic 21

ANDREA MERCEDES GARCIA PINO (IUE 371-618/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37593 Dic 08- Dic 21

LIRIA EMA BARRERA CANEL (IUE 371-660/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37179 Dic 06- Dic 19

TERESA ANGELA ROGNONE BARRETO (IUE 371-702/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37177 Dic 06- Dic 19

ELBIO SALVADOR PEREZ MORALES (IUE 371-724/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36918 Dic 02- Dic 15

RUBEN GABRIEL GARCES QUINTANA (IUE 371-666/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36917 Dic 02- Dic 15

JUAN BAUTISTA RIVAS DE AVILA (IUE 371-678/2011).
San José, 11 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36833 Dic 02- Dic 15

JUSTA OLGA FAJARDO SUAREZ (IUE 371-580/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36772 Dic 01- Dic 14

SESAR o CESAR RENE DELGADO PERDOMO (IUE 371-564/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36770 Dic 01- Dic 14

NILDA ELVIRA TRAPOLINI LORIENTE (IUE 371-841/2010).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36671 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LUCIANO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 471-669/2010).
Libertad, 21 de julio de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 37967 Dic 12- Dic 23

GRISELDA GONZALEZ ROSANO (IUE 471-707/2011).
Libertad, 21 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 37347 Dic 06- Dic 19

HORALDO BATISTA (IUE 471-803/2011).
Libertad, 24 de noviembre de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37346 Dic 06- Dic 19

ISMAEL FLORENCIO MÉNDEZ MONTELONGO (IUE 471-658/2011).
Libertad, 23 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36771 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRIS AIDA, CALDERARA BRUN (IUE 381-721/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37506 Dic 07- Dic 20

MARIA ANGELICA GOMEZ; MARTIN GERARDO SOSA PEREZ; TOMAS GERARDO SOSA GOMEZ y PASCUAL ILDEFONSO SOSA GOMEZ (IUE 381,692/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37505 Dic 07- Dic 20

MARIA JULIA PONCE BARNETCHE (IUE 431-542/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37504 Dic 07- Dic 20

PEDRO ANTONIO PEREIRA GUERRERO o PEDRO ANTONIO PEREYRA GUERRERO y JUANA MARIA GEYMONAT RAMEAU o JUANA MARIA GEIMONAT RAMEAU (IUE 381-794/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37502 Dic 07- Dic 20

MARIA ELENA GALARRAGA (IUE 381-750/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36832 Dic 02- Dic 15

JEANNINE SYMONDS HOUNIE (IUE 431-804/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36829 Dic 02- Dic 15

RUBEN ANGEL MENDEZ (IUE 381-660/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 36354 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EMMA PETRONA, HERNANDEZ CHOCHO (IUE 431-741/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37507 Dic 07- Dic 20

QUIRIA LOMONIA, OHACO BONINO (IUE 431-764/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37119 Dic 05- Dic 16

ROSA CUSTODIA CORNELLI CENTURION (IUE 431-847/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36831 Dic 02- Dic 15

RAUL GUILLERMO PEREZ MORGAN (IUE 381-792/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36830 Dic 02- Dic 15

REGULO PORFIRIO CHACON ARGÜELLO (IUE 431,919/2004).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 36355 Nov 29- Dic 12

JULIO CESAR SCLAVI SOLARI y JULIA CIRILA SOLARI CALLERO (IUE 431-833/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 36353 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIO SOSA CUADRADO (IUE 396-485/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 37884 Dic 12- Dic 23

ANGELINA GALVAN SOSA y JULIO DE LOS SANTOS ALVAREZ (IUE 396-702/2011).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37719 Dic 09- Dic 22

LIDIA AIDA GONZALEZ DIAZ (IUE 396-703/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37488 Dic 07- Dic 20

HUGO REQUEL PÉREZ (IUE 396-698/2011).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37481 Dic 07- Dic 20

JUAN JOSE LOPEZ LANZZERI (IUE 396-697/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37472 Dic 07- Dic 20

JUAN ANTONIO GOMEZ PEREIRA (IUE 396-672/2011).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37201 Dic 06- Dic 19

DOMINGO DA SILVA SUAREZ (IUE 396-456/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 37085 Dic 05- Dic 16

TERCER TURNO

ZELMAR MARTINEZ DA SILVEIRA (FICHA 397-686/2011).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 37969 Dic 12- Dic 23

ANIBAL LEMOS GOMEZ (FICHA 397-623/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37376 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

GILMA ESTHER PAULA MAGNÍFICO (IUE 469-618/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37718 Dic 09- Dic 22

JUAN CARLOS FUENTES TORT (IUE 469-665/2011).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37457 Dic 07- Dic 20

JUAN ANTONIO de MATTOS de MELLO (IUE 469-710/2010).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 37377 Dic 07- Dic 20

LEANDRO LEONILDO VALLEJOS ARTIGAS o VALLEJO ARTIGAS (IUE 469-345/2011).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36806 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM GLADYS DAGHERO PAGALDAY (FICHA 412-35/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36847 Dic 02- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MUNIR MENEM (FICHA 284-633/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 37548 Dic 08- Dic 21

CARLOS AGUSTIN PASTORE GOIBURU y MARIA LEONOR OLMEDO (FICHA 284-671/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36326 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

BERTA MAERCOVICH (FICHA 286-771/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 37552 Dic 08- Dic 21

MARÍA RENEE CABRERA GONZALEZ; FERNANDO BENITO CABRERA; JUANA GONZALEZ ITURRALDE y JULIA DE ARIETA ó DE ARRIETA LARREA (FICHA 284-624/2010).
Maldonado, 9 de agosto de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36328 Nov 29- Dic 12

JORGE ALBERTO TRINCAVELLI (FICHA 286-813/2011).
Maldonado, 14 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 36318 Nov 29- Dic 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SOSA SPOTTI, NILDA -SUCESION- Ficha 2-51240/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN GOMEZ Y CHRISTIAN JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante NILDA SOSA SPOTTI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de noviembre 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36577 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PERRINI, GIUSEPPE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-28664/2005, se dispuso la apertura de la Sucesión de GIUSEPPE PERRINI, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 37953 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ALONSO BANCHERO MARIA - SUCESION- FICHA 2-103033/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4108/2011 de fecha 06/10/2011, decrétase la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de MARIA NELIDA ALONSO BANCHERO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 37952 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR ROMERO, CARLOS - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-103167/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIAR ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 37954 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MILLE, OLGA IDALIE RACHEL Y OTROS - SUCESION" FICHA 2-24139/2011, SE DISPUSO LA APERTURA DE LAS SUCESIONES DE OLGA IDALIE RACHEL MILLE Y KATIA CLERMONT GHYSELEN O KATIA GHIJSELEN, HACIENDOSE SABER A TODOS LOS INTERESADOS y POR AUTO Nº 5394/2011 DE FECHA 04/11/2011 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ERIC MICHEL FLORENTIN ALAIN CLERMONT, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL).-
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3540 10/p 37579 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: TORRES FRUGONE, Rafael.- SUCESION.- Ficha 241-822/2010 según providencia Nº 6599/2011 de fecha 1/11/2011, se ha dispuesto INTIMAR por este medio, a Patricia TORRES GEREZ, si acepta o repudia la herencia del causante Rafael TORRES FRUGONE (art. 1053 del C.C.), con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 03/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2950 10/p 36488 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Gladis UMPIERREZ AGESTA IUE 274-714/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 22 de noviembre de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2360 10/p 37475 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TERCER TURNO

**APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO
EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en los autos caratulados: "SCALDAFERRO PARDO, FELIA ELVIRA - APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO - IUE Nº 431-415/2011", por auto Nº 6932/2011 de fecha 29/11/2011, dispuso la apertura del testamento cerrado de FELIA ELVIRA SCALDAFERRO PARDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan el 15 de diciembre de 2011 a la hora 10:15, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento.
Mercedes, 30 de Noviembre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 1475 5/p 37902 Dic 09- Dic 15

Convocatorias

**TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 30 de diciembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance Anual al 30 de Junio de 2011.
2) Proyecto de distribución de utilidades
3) Gestión de los Directores
4) Designación de Directores y fijación de su retribución.
5) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 30 diciembre de 2011 a las 12 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2130 3/p 38030 Dic 12- Dic 14

**TARLEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

FECHA: 29 de Diciembre de 2011
LUGAR: Constituyente 1844 - Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de nuevo Directorio y aprobación de la gestión del saliente.
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
1º CONVOCATORIA: 15:00 hs.
2º CONVOCATORIA: 15:30 hs.

Primera Publicación

03) $ 639 3/p 38018 Dic 12- Dic 14

**ASAMBLEA ELECTORAL
CO.PO.CA
Canelones 7 de Diciembre de 2011**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados para las elecciones de autoridades a efecto de dar cumplimiento al Art. 8º de los Estatutos acerca de derechos y obligaciones de sus asociados. La misma se realizara en todas las sus sucursales de la cooperativa, Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones, Solis 1089 en la ciudad de Pando, Roossvelt 609 en la ciudad de Las Piedras y en Bengoa 808 en la ciudad de San José el día miércoles 28 de diciembre de las 9:00 a las 16:00 hs. El plazo para la presentación de listas será hasta el día 23 de diciembre de 2011 inclusive.

Primera Publicación

03) $ 1491 3/p 38004 Dic 12- Dic 14

**WORKVIAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Día: 28 de diciembre de 2011
Hora: 10.30
Local: Batlle y Ordoñez 437

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Determinación de la remuneración del directorio.
3. Designación de accionistas que firmarán el acta.

Primera Publicación

03) $ 639 3/p 37999 Dic 12- Dic 14

COMESA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 236/2011, ACTA 1861, de fecha 7 de diciembre de 2011, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 29 de diciembre de 2011, a la hora 22.00 en primera convocatoria, en el local del Cine Maturana sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).-
2) Aumento del capital contractual de C.O.M.E.S.A. al amparo de lo previsto en al artículo 284 Ley 16.060, en la redacción dada por el artículo 59 de la Ley 17.243 (artículo 5º del Estatuto).-
3) Reforma del artículo 23 del Estatuto Social (artículo 361 Ley 16.060).-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 103 Ley 16.060).-
El Directorio
Montevideo, diciembre de 2011.

Primera Publicación

03) $ 2769 3/p 37979 Dic 12- Dic 14

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 235/2011, ACTA 1860, de fecha 5 de diciembre de 2011, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de diciembre de 2011, a la hora 21.00 en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado), Memoria de Directorio e Informe de Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio julio 2010-Junio 2011.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16060)
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, diciembre de 2011.

Primera Publicación

03) $ 2343 3/p 37977 Dic 12- Dic 14

SOLFY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. 079/2011 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011 SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SOLFY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. MILLÁN 5340 (SEDE DE C.O.M.E.S.A.) A LA HORA 14.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA.-

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 Ley 16.060)
2.- Reforma del Estatuto Social (artículos 2 literal a, 7, 8, 9, 21, 22, 48 y 67) de conformidad con lo previsto en el artículo 361 de la Ley 16.060.-
3.- Designación de tres Accionistas para firmar el Acta (artículo 103 Ley 16.060)
El Directorio, diciembre de 2011-.

Primera Publicación

03) $ 2769 3/p 37975 Dic 12- Dic 14

DOLSUR S.A.
Convocatoria a Asamblea

Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2011
Hora 11:30 primera convocatoria
Hora 12:30 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables al 31.12.10. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Elección de nuevas autoridades; y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 639 3/p 37965 Dic 12- Dic 14

MICROCOSMOS S.A.
Convocatoria a Asamblea

Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2011
Hora 10:00 primera convocatoria
Hora 11:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables al 31.12.10. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Elección de nuevas autoridades; y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 639 3/p 37964 Dic 12- Dic 14

AREMIL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de Aremil S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Miercoles 28 de diciembre de 2011 a las 11 horas en primer llamado y para las 12 horas en segundo llamado, en el local social de la calle Colonia 993 piso 6, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Aprobación de Balances de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
2) Aprobar deudas de Balances según Contadora Bondanza.
3) Consideración de pasaje de acciones de al portador a nominativas.
4) Aumento del capital por acta del año 2005.
5) Comunicación al Registro de Comercio artículo 13 ley 17.930.
6) Designación del directorio.
7) Situación legal de Prado Sombra S.A.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1491 3/p 37939 Dic 12- Dic 14

FIVERNIL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 23 de diciembre de 2011 a la Hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en Mercedes 1120, Montevideo, para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados) de los ejercicios cerrados al 30.06.09, 30.06.10 y 30.06.11
3. Venta de los padrones rurales de propiedad de la sociedad
4. Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 37937 Dic 12- Dic 14

CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ENDURO ECUESTRE CITA A SUS AFILIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EL DIA MARTES 13 DE DICIEMBRE, PRIMER LLAMADO HORA 19.00 Y SEGUNDO LLAMADO HORA 19.30, EN LA CASA DE LOS DEPORTES (CANELONES 982).

Única Publicación

03) $ 142 1/p 37896 Dic 12- Dic 12

CONVOCATORIA

El Club Ciclon del Cerrito cita a Asamblea General de socios EN SU SEDE SOCIAL para el 22/12/2012, 1º llamado 19 hs, 2º llamado 19:30 hs.

Única Publicación

03) $ 142 1/p 37892 Dic 12- Dic 12

NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2011 a las 13:00 horas en Río Negro 1400, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011.
3. Aprobación de la gestión de Directores.
4. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 37883 Dic 12- Dic 14

CREDITO COMERCIAL S.A.
Convocatoria a asamblea

Se convoca a los Sres. accionistas a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2011 en el local de Cerrito 420 piso 7, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Información sobre el estado de la liquidación.
3) Consideración del balance final y del proyecto de distribución.
4) Aprobación de la gestión de los liquidadores.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
Los accionistas podrán registrarse a partir

del tercer día previo a la celebración de la asamblea en Cerrito 420 piso 7.
03) $ 1491 3/p 37813 Dic 09- Dic 13

ASCAIN S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2011, en el local de Plaza Cagancha 1145 piso 6, en primera convocatoria a la hora 15:00 y en segunda convocatoria a la hora 16:00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y la Memoria del ejercicio finalizado el 30.06.2011.
3) Destino de las Utilidades.
4) Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar la presente acta.
Última Publicación
03) $ 1278 3/p 37671 Dic 08- Dic 12

C.R.A.MI.
De: SECRETARIA DE CRAMI
"FE DE ERRATAS"

Las Piedras, 1º de Diciembre de 2011
En Aviso Nro. 35371 publicado desde el 21 de noviembre al 25 de noviembre del presente, se padeció error de la siguiente manera: donde dice "para el día miércoles 22 de diciembre a las 19:30 hs", debe decir: "para el día miércoles 21 de diciembre a las 19:30 hs.".
03) $ 1420 5/p 37662 Dic 09- Dic 15

UNIÓN MEDICA REGIONAL

Cardona, 01 de Diciembre de 2011
Unión Médica Regional IAMPP cita a los Socios propietarios para la Asamblea General Ordinaria (Art. 26 de los Estatutos) para el día 28 de Diciembre de 2011, a la hora 21.00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Memoria anual del Consejo Directivo.
2.- Poner a consideración de la Asamblea los Estados Contables.
3.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto.
4.- Informe de la Comisión Fiscal.
Segunda convocatoria a la hora 22.00 del mismo día y en el mismo lugar.
Dr. Sergio Ferrer, Presidente; Dr. Gustavo Neme, Secretario.
Última Publicación
03) $ 1491 3/p 37605 Dic 08- Dic 12

CAMOC

Carmelo 28 de Noviembre de 2011.
Sr. Cooperativista
Dr.
Presente
De nuestra mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Artículo 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 2011, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Artículo 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El orden del día es el siguiente:
* Memoria Anual del Consejo Directivo.
* Estados contables.
* Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social.
* Informe de la Comisión Fiscal.
* Elección parcial de autoridades de Consejo Directivo.
* Nombrar tres asambleístas para firmar acta.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente: Dr. José Duarte, Presidente; Dr. Dardo González, Secretario Suplente.
Última Publicación
03) $ 1704 3/p 37596 Dic 08- Dic 12

CONVOCATORIA

De nuestra mayor consideración:
Por la presente citamos a Uds a la Asamblea General Ordinaria de CAMPONEGOCIOS CARL a realizarse el próximo martes 20 de Diciembre de 2011 en el local de Central Lanera Uruguaya, Río Negro 1495 EP, Montevideo.
Primer Llamado: hora 12:00
Segundo Llamado: hora 14:00
Orden del día:
1) Distribución de excedentes, o financiación de pérdidas del ejercicio 2009/2010.
2) Aprobación del acta de la asamblea anterior.
3) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2010/2011.
4) Estados contables correspondientes al ejercicio 2010/2011.
5) Distribución de ganancias o financiación de pérdidas del ejercicio 2010-2011.
6) Informe de comisión fiscal.
7) Elección de los miembros del consejo directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
Saludamos muy atentamente.-
Matthias Mailhos, Presidente; Bernardo Bidegain, Vice- presidente; Juan Grasso Olarreaga, Secretario.
Última Publicación
03) $ 1491 3/p 37592 Dic 08- Dic 12

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María del Carmen y María Isabel CAAMAÑO BLANCO solicitan título Nicho Nº 122b Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2009-81-1140-00010.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 1775 5/p 37648 Dic 08- Dic 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

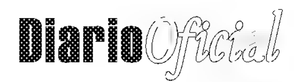
JUAN JOSÉ BARAZA VELAZQUEZ y MARIA LILIANA BOCHETTI PIÑEYRO (FICHA 2-17708/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 37674 Dic 09- Dic 22

ROBERTO EDGARDO CHARLE CAMPIGLIA y ANA GABRIELA RISSO (FICHA 2-106508/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36765 Dic 01- Dic 14

ANDREA VENOSA ARMAND UGÓN y WALTER FERNANDO LOFIEGO LEIVA (FICHA 2-105109/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36724 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ROBERTO GUSTAVO ORTIZ PARRILLA y ESTHER GRANDAL SOSA (FICHA 2-112783/2011).



Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 37173 Dic 05- Dic 16

CUARTO TURNO

CARLOS BAUTISTA GUARINO NABE o NAVA y SONIA CRISUL LOPEZ (FICHA 2-14814/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37920 Dic 12- Dic 23

JOSE MARIA BETTOSINI SOLARI y MARIA DEL ROSARIO IACOVAZZO IZMENDI (FICHA 2-28461/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 37204 Dic 05- Dic 16

DIEGO SARASUA MORAES y MARTA MARIA SURBANO SILVA (FICHA 2-110718/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36794 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

CLAUDIA MARCELA CAMARGO AMATTO y FRANCISCO JAVIER LASPIUR CORREA (FICHA 2-34087/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36687 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

LUIS RICARDO SIERRA ABBATE y CLAUDIA MARGOT CLIVIO DIAZ (FICHA 2-115092/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37917 Dic 12- Dic 23

GUILLERMO JORGE TEDESCO WOLTER y ELIANA CARINA PEREIRA COLA (FICHA 2-104075/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36821 Dic 02- Dic 15

NOVENO TURNO

ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI y MARIA del ROSARIO ROSSI BERETTA (FICHA 2-106318/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36947 Dic 02- Dic 15

GERMAN LUIS de LEONARDIS RODRÍGUEZ y FEDRA BEATRIZ FALERO DE LEÓN (FICHA 2-106709/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36935 Dic 02- Dic 15

DÉCIMO TURNO

JORGE MANUEL SOLARO REQUESENS y CLAUDIA MARILIN OVIEDO FIGUEREDO (FICHA 2-112476/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 36621 Nov 30- Dic 13

MILVA LICET OLIVERA CUADRADO y GABRIEL EDUARDO DIAZ (FICHA 2-107044/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 36585 Nov 30- Dic 13

PABLO FERNANDO PLATEIRO DIAZ y VIRGINIA MAGGELA SISTO SILVA (FICHA 2-108647/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36480 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELINA LEINDEKAR PEDRAGOSA y GONZALO MARI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-33414/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 37830 Dic 09- Dic 22

LUIS BERNARDO CASTIGLIONI BARRIOS y ANA MARIA ARROYO GAUDINI (EXPEDIENTE 2-106130/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36396 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

LAURA LORELEY LAMPARIELLO COUCE y MIGUEL EDUARDO VARELA SAREDO (FICHA 0002-101754/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36395 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL ARTIGAS MENENDEZ COSSARO y SABRINA FALKENHAGEN PERDOMO (EXPEDIENTE 2-58623/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36984 Dic 05- Dic 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO ANDRES CRESPO y ELENA MUÑOZ (IUE 2-23626/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 37723 Dic 09- Dic 22

EDUARDO GONZÁLEZ REARDEN y MARÍA del ROSARIO REGINA FIERRO (FICHA 2-109037/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 37032 Dic 05- Dic 16

JORGE EDUARDO LAMELA MACEDO y ALBA ROSA RODRÍGUEZ FAJAR (FICHA 2-111023/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36764 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

NATALIA RAQUEL CUENCA PÉREZ y JOSÉ PLÁCIDO SUÁREZ LOZANO (FICHA 2-23457/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 37450 Dic 07- Dic 20

MARIO BULGARELLI AGUIAR y ADRIANA NILDA SOSA SUÁREZ (FICHA 2-101746/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36991 Dic 05- Dic 16

MAURICIO DANIEL CALOSSO ACOSTA y PATRICIA SILVANA RAMELLA RODRÍGUEZ (FICHA 2-110639/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36945 Dic 02- Dic 15

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MARTIN RAMELLA RODRIGUEZ y VERONICA NATALIE MEZQUITA BAPTISTA (FICHA 2-107991/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36943 Dic 02- Dic 15

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA VICARIO PEREZ y PEDRO FABIAN PEREZ GOMEZ (FICHA 2-104695/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37960 Dic 12- Dic 23

FODA SALLUM JORGE y JUAN CIPRIANO GONZÁLEZ ó GONÇÁLVEZ PEREZ (FICHA 2-34637/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36393 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO SEBASTIÁN SIERRA ORTUÑO y MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ BERROA (IUE 2-104345/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 37354 Dic 06- Dic 19

FERNANDO DUARTE MIRANDA y BETIANA MARINÉE BLANCO CALVO (IUE 2-107693/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36647 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

LILIAN CECILIA ANABELL SERORENA CAPDEVIELLE y HORST GEORG GRUNOW UHRIG (FICHA 2-19770/2011).

Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 37929 Dic 12- Dic 23

YAMANDU GENARO de LEON PINTOS y MARIA INES PFEIFF MARTINEZ (FICHA 2-106859/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 37881 Dic 12- Dic 23

JOSE RICARDO LUIS BOTTA ROCCATAGLIATA y MARIA VICTORIA DUBE RIZO (FICHA 2-105829/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 36658 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO NORIA SAMBAINO y Mirtha GLADYS MARTÍNEZ CROVETTO (FICHA 2-109929/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 37639 Dic 08- Dic 21

DANIEL MOLERI y NORMA NELLY GONZALEZ (FICHA 2-24770/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 37407 Dic 07- Dic 20

LUIS EDGARDO RODRIGUEZ y ALICIA VIGNOLI (IUE 2-108144/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 37360 Dic 06- Dic 19

XIMENA EVELIN IANNINO y SEBASTIÁN CUENCA MERA (IUE 2-37572/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 36992 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBÉN RIBERO MATÍAS y ANITA RIBERO CUELLO (IUE 0002-104805/2011)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 37024 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SILVO REINARD MÜLLER GONZALEZ y MARIA STELLA ATAY GONZALEZ (FICHA 2-104450/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 37031 Dic 05- Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO RICARDO PONTE ETCHEVERRY y SILVIA ELENA CORREA DA SILVA (FICHA 156-476/2011).
Artigas, 29 de noviembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 37614 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, VANESA y PEREZ BATTAGLINO, MILTON RICARDO (IUE 168-37/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 2 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) (Sin Costo) 10/p 37904 Dic 12- Dic 23

FALERO, GLADYS SUSANA y CALERO, WALTER (IUE 168-301/2011).
Canelones, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36742 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARCELO CLARO PEREZ y ANDREA DELGADO (IUE 485-512/2011).
Atlántida, 27 de octubre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36515 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WALTER HEBER MUÑOZ MARTÍNEZ y GISELLE SILVIA GRUNULLU SÁNCHEZ (IUE 179497/2011).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36909 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ALFONSO LONGONE y GRACIELA NAHIR BERTULLO BERMUDEZ (IUE 180-429/2011).
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 37921 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIO MARCELO PEREZ SPARANO y FIORELLA GATTI MENDEZ (FICHA IUE 458-1147/2011).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 37034 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERIBERTO ALCIDES PEREZ FIGUEREDO y GLORIA MARIA LACUES SANCHEZ (FICHA 387/A/1998).
Pando, 30 de abril de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 37572 Dic 08- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO DAVID MARQUEZ VIDAL y LORENA ELISA BICA MONTEIRO (FICHA 405/2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 37305 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANA LONG GROPOSO y ALFREDO JAVIER ENGELHARDT COLLETTE (IUE 223-1046/2011).
Colonia, 9 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 36666 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA FERNANDA GARCIA DOMINIQUE y RICHARD DANILO CAMETO PRIETO (IUE 225-934/2011).

Rosario, 30 de noviembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37916 Dic 12- Dic 23

IRMA GRACIELA HUBERT WALIKOWSKI y JUAN CARLOS MONTAÑA PEREZ (IUE 225-891/2011).
Rosario, 29 de noviembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37915 Dic 12- Dic 23

MARIA SILVIA PEREZ ALVAREZ y RAMIRO LUIS DIEZ TETTI (IUE 225-947/2011).
Rosario, 1 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37914 Dic 12- Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO MANUEL COUSILLAS FIEIRA y JACQUELINE ELIZABETH PEÑA JAIME (IUE 254-648/2011).
Trinidad, 26 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37865 Dic 12- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CUENCA MONTAÑO y MARÍA ISABEL HERRERA POMBO (FICHA 261-425/2011).
Florida, 30 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36403 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR DUPLAT FERNANDEZ y MARILUZ RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 284-713/2011).
Maldonado, 24 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 37041 Dic 05- Dic 16

JUAN ISIDRO APARICIO CAMPOS y MARIA FERNANDA ARDANZ NADAL (FICHA 284-134/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36322 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

HEBER DARIO SUHR DONATTI y DELIA CRISTINA DE LEON PEREZ (FICHA 285-698/2011).
Maldonado, 13 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 37547 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

ALBA DEL CARMEN UMPIERREZ LARROSA y EDUARDO HORNOS LOPEZ (FICHA 286-436/2011).
Maldonado, 20 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 37900 Dic 12- Dic 23

JUAN CARLOS ULLMANN y SANDRA VIVIANA GEIER (FICHA 286-785/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 37555 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE MARCELO ROCA GARAY y ZULLY BETTINA MONUA FANLORD (FICHA 456-124/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 37759 Dic 09- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CHARLES HOOVER ELISONDO TRINIDAD y ALDA MAR AYALA (IUE 301-515/2011).
Paysandú, 3 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 37374 Dic 07- Dic 20

GUILLERMO ANDRES WOHLWEND LAZZARINI y CARLA LETICIA MAGLIANO GALLARDO (IUE 301-386/2010).
Paysandú, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36432 Nov 29- Dic 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO, ESCALADA VENTURELLI y MARIA DEL ROSARIO, ROMERO MIÑAN (FICHA 317.689/2011).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 37613 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

LUIS SUM LOPEZ y STELLA MARIS NUÑEZ SOTELO (FICHA IUE 477-315/2011).
Rivera, 15 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 37313 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PRIETO TEJERA DANIEL ALEJANDRO y MARIÑO MACHADO MIRIAM GRACIELA (FICHA 343-242/2002).
Chuy, 9 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36633 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN ARNOLDO BERRETTA FONTES y MARIANA INVERINIZI SARASÚA (FICHA IUE 352-1238/2011).
Salto, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 37241 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

GUSTAVO JOSÉ ARZUAGA y MIRIAM FERREIRA (FICHA IUE 353-1332/2011).
Salto, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 36837 Dic 02- Dic 15

NELSON RICARDO MAIER y ANALÍ ESTELA da CRUZ DÍAZ (FICHA IUE 353-1454/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 36670 Dic 01- Dic 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS ASDRÚBAL TIMAN y MARINA FOLGAR TOURIÑO (IUE 471-706/2011).
Libertad, 25 de noviembre de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 37352 Dic 06- Dic 19

WALQUIRIA LILIÁN GOYECHE CAMARANO y WILLIAM JOSÉ CABRERA CARABALLO (IUE 471-669/2011).
Libertad, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 37349 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIBEL ALBA SILVA LAZZARINI y CARLOS EDUARDO SEGUROLA MATOSAS (IUE 381-646/2011).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36573 Nov 30- Dic 13

MIGUEL ANGEL CASTRO NEME y PATRICIA ROSSANA GIOIA CANARINI (IUE 381-514/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36404 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANDRES BALIERO y MIRTHA EDITH PALACIOS (IUE 469-692/2011).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 36408 Nov 29- Dic 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales

ACLARACION
KRYSTAL YORK S.A.

En el Diario Oficial de fecha 6/12/2011 en el aviso Nº 37298, donde dice: "Nº 18161" debió decir Nº 18159, por así corresponder.
Única Publicación
06) $ 162 1/p 37972 Dic 12- Dic 12

SILLERM S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 07/12/2011, Nº 19696.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 37961 Dic 12- Dic 12

CIGELL CORP. S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 07/12/2011, Nº 19695.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 37959 Dic 12- Dic 12

DAPLIR S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 07/12/2011, Nº 19698.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 37958 Dic 12- Dic 12

ESAP - ESPIRITO SANTO AGROPECUARIA S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 07/12/2011, Nº 19697.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 37956 Dic 12- Dic 12

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARCELO, MONICA c/ SANTAMARIA, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-110409/2011. Emplazase al Sr. CRISTIAN FERNANDO SANTAMARIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Familia, Ley 18.078.-
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36444 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PERDOMO Ç MARGARITA EMA C/ ALVAREZ FERNANDEZ JUAN CARLOS- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-17728/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS ALVAREZ FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36650 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARIA MACIEL C/ ANTONIO SILVA -DIVORCIO- AUX. DE POBREZA", Ficha 175-1248/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO HUGO SILVA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 15 de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37417 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DIAZ GOMEZ, OSCAR C/A ADDA LONGO, SANDRA ELENA. DIVORCIO. Fa. 207-485/2011", se cita y emplaza a la Sra. Sandra Elena ADDA LONGO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 7 de noviembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
07) $ 1500 10/p 37944 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MAGALLANES CUADRADO, OSCAR C/A MARQUEZ NUÑEZ, MARY PIERINA. DIVORCIO. Fa. 208-575/2011", se cita y emplaza a la Sra. Mary Pierina MARQUEZ NUÑEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 4 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio, COUSILLAS. Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 37295 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARQUEZ,

Martha c/ BUELA, Miguel Angel -DIVORCIO POR CAUSAL-" IUE 225-722/2011, y por Decretos Nº 5418 del 11.10.2011 y Nº 5744 de fecha 24.10.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL BUELA GONZALEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 5418 del 11.10.2011.-

Rosario, 9 de Noviembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 36356 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados DE LEON, Elsa Lorena c/ SEQUEIRA NUÑEZ, Cristian Nicolás-DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-273/2011, SE NOTIFICA AL SR. CRISTIAN NICOLAS SEQUEIRA NUÑEZ LA PROVIDENCIA NRO. 3465 DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2011: "POR PRESENTADA, CONSTITUIDO EL DOMICILIO Y DENUNCIADO EL REAL. DE LA DEMANDA, TRASLADO, EMPLAZANDOSE POR EDICTOS (ART. 127.3 DEL CGP) POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.

EXPIDASE EDICTOS, DEJANDO CONSTANCIA EN LOS MISMOS QUE LA ACTORA ESTÁ AUXILIADA DE POBREZA, EFECTUENSE LAS PUBLICACINES Y OPORTUNAMENTE VUELVAN.

DECRETASE LA SEPARACION PROVISIONAL DE LOS CONYUGES.

A LOS DEMAS: TENGASE PRESENTE".

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 1º de noviembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 37485 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORTS RAMIREZ, CARLOS EMILIO C/ ROSALES EIDELMAN, CLAUDIA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-507/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ ROSALES EIDELMAN bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de noviembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 36748 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, JULIA HERMINDA C/ FISTOLERA, LUCIO BARTOLOME - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-298/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUCIO BARTOLOME FISTOLERA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de Noviembre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 37774 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos "SUÁREZ HEBER C/ SILVEIRA MARIA DEL CARMEN. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha IUE 462-400/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA DEL CARMEN SILVEIRA, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 21 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 37580 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA LUZ, MARÍA LILIAN contra SOSA, JULIO CÉSAR. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-1390/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "JULIO CÉSAR SOSA", con DOMICILIO DESDCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA AL AMPARO de los DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 37260 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LUBENKO, NADIA CAROLINA contra ABBAS, HASNAIN. DIVORCIO por SOLA VOLUNTAD de la MUJER", FICHA número I.U.E.: 352-1409/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: HASNAIN ABBAS, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- Parte actora LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 36936 Dic 02- Dic 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VALVERDE VANESA C/ FERRARI TECHERA ENRIQUE" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-639/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 6224/2011 de fecha 07/11/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ENRIQUE FERRARI TECHERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.

San José, 18 de Noviembre de 2011 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 36923 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALVAREZ ORTIZ, Elsa Beatriz C/ GARCÍA, Jesús María- DIVORCIO POR CAUSAL y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-757/2011", se hace saber que por Auto Nº 5176/2011 de fecha 4/11/2011, se dispuso emplazar al Sr. JESÚS MARÍA GARCÍA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 18 noviembre 2011. Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 37657 Dic 09- Dic 22

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A Gaby ZEBALLOS ESNAL, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "PEREZ VINCI, Beatríz Felicia c/ ZEBALLOS ESNAL, Gaby- Divorcio por causal", IUE: 471-798/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, veintiuno de noviembre de dos mil once.- Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 37307 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ETCHEBARNE, OSVALDO MAURICIO C/ SELIOS VILLAGRAN, JENNY AURORA - Divorcio por Causal - IUE Nº 431-844/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSVALDO MAURICIO MARTINEZ ETCHEBARNE, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal respecto de JENNY AURORA SELIOS VILLAGRAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JENNY AURORA SELIOS VILLAGRAN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es gestionado a través de Defensoría de Oficio. Mercedes, 15 de Noviembre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36796 Dic 02- Dic 15

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **LUPPI MAZZONE, Mary Norma (Exp. 2011-11-0001-3406)**
* **FONTELA ALONSO, Alberto Mario (Exp. 2010-11-0001-0445)**
* **PÉREZ BUSTAMANTE, Juan Carlos (Exp. 2010-11-0001-4224)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 36458 Nov 29- Dic 12

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EMPLAZAMIENTO.

Se intima a FERNANDO BLANCO COLLAZO a presentarse en el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Oficina 219, en un plazo de tres días a fin de tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en EXPEDIENTE Nº 2011-12-1-01971, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la notificación se tendrá por efectuada.
Dr. Yamandú Bermúdez. Director General de la Salud.
LUIS E. MUNÚA
DIRECTOR DE DIVISIÓN I. ADM.
M.S.P.
08) (Cta. Cte.) 3/p 37776 Dic 09- Dic 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Goyen Penni, Ramon Santiago y otros- Intimación" Ficha 2-34986/2011, y según decreto 2593/2011, de fecha 26 de setiembre de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de los Sres. Juan Ramón Goyen y Juana Mercedes Penni Arismendi y en especial a los Sres. Ramón Santiago, Juan Carlos, María Cristina, Myrian Raquel, Andrea Mónica y Victor Hugo Goyen Peni, cónyuge o curador de la herencia yacente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 15 de noviembre de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 37330 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno según decreto 663/2011 de fecha 24/3/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MORÁN PÉREZ, Juan María. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 2-3825/2010", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días al Sr. Juan María Morán Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio conforme a lo dispuesto por el art. 89 de C.G.P.
Montevideo, 22 de noviembre de 2011. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 37332 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ TORRES RODRÍGUEZ, JOAQUÍN y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 2-55010/2010, según providencia Nº 1399/2011 del 17 de junio de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a JOAQUÍN TORRES RODRÍGUEZ y DOLORES DORINDA PEDROSA LORENZO y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 15 de setiembre de 2011. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 37978 Dic 12- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "MEOLA PICCIRILLO,

GUSTAVO C/ SUCESORES DE RODRÍGUEZ CABARA, MARIA ANGÉLICA. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 2-11287/2007, por decreto 1233 de fecha 4 de junio de 2008 se cita llama y emplaza a los eventuales sucesores de MARIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ CABARA por el término de 90 días, a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el artículo 379.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo 26 de octubre de 2011. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4260 10/p 37820 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno Dr. Alvaro González González, en autos caratulados: "MACLISTAR S.A C/ VELOX INVESTMENTS COMPANY Y OTROS. COBRO DE PESOS" IUE 2-32739/2004 se hace saber que por Decreto N° 2001/2011 de fecha quince de noviembre de dos mil once se dispueso: "emplazar a Velox Investments Company a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, las que serán de cargo de la parte actora, en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
08) $ 4260 10/p 37489 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "GALO MARIA NOELLA C/ VESCOVI DARIZCUREN RICARDO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD- FICHA 2-1972/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 5282/2011 de fecha 17/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RICARDO VESCOVI DARIZCUREN a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 4260 10/p 36981 Dic 05- Dic 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "GARCIA, MARCO ANTONIO C/ GARCIA, MARCO EUGENIO Y OTROS -CESE DE PENSION ALIMENTICIA- Ficha 45-2/2010", se cita, llama y emplaza a MARCO EUGENIO, CHRISTIAN ANDRES, MIGUEL ANGEL, LILIANA STEPHANIE, CARLOS ALBERTO, MARIA DE LOS ANGELES Y VIRGINIA KAREN GARCIA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FF.AA. -Ley 18078.- Montevideo, 18 de NOVIEMBRE 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 37464 Dic 07- Dic 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno en autos caratulados "FERNANDEZ BERTERRECHE ONOFRE C/ ALICIA FERNANDEZ- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO INC-2 C.N.A.)- FICHA 2-102295/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 4434/2011 de fecha 21/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la SRA. ALICIA ELENA FERNANDEZ BRYLKA a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 4970 10/p 37403 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "RECAYTE GARCÍA, ALBERTO C/ RAMÍREZ GEREZ, JUDITH - LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-1977/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil once.- Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 1200 10/p 37789 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE AMALIA PEREZ VALVERDE Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "PEREZ RAUL C/ PEREZ E HIJOS LTDA. Y OTROS DEMANDA LABORAL FICHA 70-54/2001 TRAMITADOS EN EL JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE 1 TURNO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE MATERIA LABORAL, SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TODO TRIBUTO. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 37694 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "RIVARA FRANKE, PATRICIA C/ IMPRENTA MATUTINA S.A. Impugnación de Asambleas" IUE 2-102378/2011 se cita llama y emplaza por el término de 15 días a todos los que tengan interés en coadyuvar con cualquiera de las partes (art. 369 inc. 4 Ley 16.060) para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 1065 3/p 37834 Dic 09- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados I.M.M. c/ Sucesores de Esteban Nelson. Rescisión. Fa. 2-57091/2009 y de acuerdo al decreto N° 3402/2011 se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título del Sr. Esteban Nelson, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 5 de diciembre de 2011.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 37976 Dic 12- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de PRIMER TURNO, en autos: "PEREYRA GARCIA, FABIANA C/ MULLIN DIAZ EDUARDO ALBERTO Y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL -" I.U.E. 181-39/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO ALBERTO MULLIN DIAZ, MARIA CARMEN MULLIN DIAZ Y ELSA MARTA MULLIN DIAZ para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 22 de Noviembre de 2011 ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 37333 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "CURBELO, PROSPERA EMA - DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-862/2011; en autos se presentó la Sra. PROSPERA EMA CURBELO, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. HUGO FRANCISCO MASCULIATTE

RODRIGUEZ (fallecido el día 25/07/2011). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días.
Las Piedras, 15 de Noviembre de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1500 10/p 36950 Dic 05- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Rodríguez Muñoz, Lourdes Teresita c/a BARRES GANTES, Josías, Fa. 208- 273/2010", se cita y emplaza al Sr. Josías BARRES GANTES, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36709 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos "GIRALDEZ, Laura.. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA". Exp. IUE 227-466/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO y ALEJANDRO CASERA NAN, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 5 de Octubre de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3550 10/p 37709 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO ALBORADA C/ BORDIGONI, LUISA Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-81/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y acreedores del Sr. Horacio Roberto SPELZINI, y demás interesados, a que comparezcan en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Maldonado, 28 de noviembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
08) $ 2840 10/p 37901 Dic 12- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA Y LO ORDENADO EN AUTOS: I.N.A.U. C/ GUSTAVO SPANCHIS. JUICIO POR COBRO DE PESOS FICHA 319-160/2010, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 858 DEL 2 SE SETIEMBRE DE 2011 SE LLAMA Y EMPLAZA AL DEMANDADO SR. GUSTAVO SPANCHIS A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 37753 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
PETKOVA O PETKOFF O IGNATOVA, SEDEFA O CEDEFA E IGNATOFF O IGNATOVA, KRESTO O KRASTLO O KRISTINO O KRESTIU. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 317.478/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a sucesores a cualquier titulo de PETKOVA O PETKOFF O IGNATOVA, SEDEFA O CEDEFA E IGNATOFF O IGNATOVA, KRESTO O KRASTLO O KRISTINO O KRESTIU bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 14 DE noviembre de 2011.-Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36414 Nov 29- Dic 12

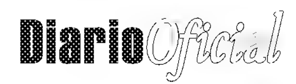
Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Miguel Machado Pereira, Rosa Mirella Costa Iguini y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1658/10 de fecha 11/11/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo de los Barrios Abreu e Isaac de León de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 5511 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Treinta y Tres, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 15/09/10, con el Nº 9341, tiene una superficie de 218 m² 75 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 15 m de frente a Calle Juan Acosta; al Noreste, 15 m de frente a Calle Pública; al Sureste, 15 m y al Suroeste, 15 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 5.511(p)
El bien fue tasado en UR 201,3961
-Expediente Nº 1658/10
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37612 Dic 08- Dic 19

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Libertad así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 733/11 de fecha 16/06/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Recalque y Tanque de agua en la Localidad de Dolores, empadronada con el Nº 5853 (antes Padrón Nº 4.456 (p)) ubicada en la Localidad Catastral Dolores, Departamento de Soriano, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 18/01/2011 con el Nº 9710, tiene una superficie de 445 m² 16 dm² y se deslinda así: al Noreste: 15 m de frente a Ruta Número 96 distando su punto mas cercano a calle 7ª paralela a Lavalleja 122 m; al Sureste: 30 m lindando con padrones Números 5106, 5615 y parte del 5616; al Suroeste: 14 m 68 y al Noroeste: 30 m lindando por ambos lados con padrón Número 4456 (p)
El bien fue tasado en UR 494,1125
-Expediente Nº 255/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37108 Dic 05- Dic 14



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Martha y Diego Gallino así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 778/10 de fecha 17/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Pozo de Bombeo allí emplazado, empadronada con el Nº 34.620 (antes Padrón Nº 31.745 (p)) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 06/04/10, con el Nº 11.270, tiene una superficie de 120 m^2 00 dm^2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 12 m de frente a la Avenida Apolon de Mirbeck; al Este, 10 m, al Sur, 12 m y al Oeste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 31.745 (p)
El bien fue tasado en UR 197,2759
- Expediente Nº 394/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37107 Dic 05- Dic 14

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos Caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA.- INGRESO A PREDIO", IUE 492-609/2011, se notifica a Causerano Ltda... o Canserano Ltda.. y a todo quien posea derechos sobre el inmueble de autos, la providencia No. 2895 del 27 de octubre de 2011 que se transcribe: De conformidad a lo dispuesto en el art. 46 de la ley 3.958, autorizase el ingreso al inmueble padrón 2970 de la manzana 154 de la primera sección catastral de Florida al personal de la Intendencia Municipal de Florida, a cargo de la Arquitecta Ana Pastorini Duque, a efectos de ejecutar los estudios y operaciones periciales encaminados a hacer efectivo el tramite expropiatorio por dicho organismo, cometiéndose en lo pertinente a la Sra. Alguacil de la Sede. Notifíquese por edictos al propietario denunciado (Canserano o Causerano Ltda..) y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien. Expídanse edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente pasen a la Sra. Alguacil a sus efectos.- A lo demás: téngase presente. Se hace saber a la gestionante que el ingreso se habrá de verificar bajo su estricta responsabilidad en lo que hace a presuntos daños y perjuicios que dicho accionar pueda irrogar.- Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez.- Florida, 24 de noviembre de 2011. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36817 Dic 02- Dic 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO, LILIANA" Incapacidad" F: 2-35941/2009 por auto nº 2386/2011 del 31/5/2011 se declaró en estado de incapacidad a LILIANA ROSA MACHADO AGUIRRE, habiéndose designado curador definitivo del mismo a ONOFRE MACHADO SENA, quien aceptó el cargo el día 27/7/2011.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 37561 Dic 08- Dic 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ROBLES BECEIRO, MANUEL MIGUEL" Incapacidad" F: 2-14513/2010 por auto nº 2004/2011 del 11/5/2011 se declaró en estado de incapacidad a MANUEL MIGUEL ROBLES BECEIRO, habiéndose designado curador definitivo del mismo a ESTRELLA ABALDE GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 30/5/2011
Montevideo, 16/6/2011 Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 37452 Dic 07- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CONTI REVELLO, ANTONIO NICOLÁS - INCAPACIDAD", Fa. 58-76-1997, se hace saber que por resolución Nº 6816 de fecha 15/11/2011, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz de autos: Antonio Nicolás Conti Revello, al Sr. ÁNGEL DANIEL SOSA LA LUZ, habiéndose recabado la aceptación del cargo con fecha 25/11/2011.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 37688 Dic 09- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCOVICH PARDO, ALFREDO Y LISORIO DE FRANCISCOVICH, REGINA POR FRANCISCOVICH LISORIO, MARIO - INCAPACIDAD" Fa. 59-144/1992, se hace saber que por resolución Nº 3285 de fecha 2/6/2011, se designó nueva Curadora del incapaz de autos Mario Franciscovich Lisorio, a su madre legítima Regina Silka Lisorio Mazzeo, quien aceptó el cargo el 27/6/2011, en sustitución de Alfredo Franciscovich Pardo por renuncia al cargo.
Montevideo, 1º de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 36997 Dic 05- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ABERASTURY MOLINA JORGE -INCAPACIDAD IUE 2-30929/2011, se hace saber que por resolución Nº 3979/2011, de fecha 03.08.2011, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Jorge Alberastury Molina, a la Sra. Mirtha Margarita Molina Apaulaza.-
Tramitado por Consultorío Jurídico del D.N.A.S.S.P
Montevideo, 21 de setiembre del 2011.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37223 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ CROZA FABIAN ENRIQUE -INCAPACIDAD IUE 2-52985/2010, se hace saber que por resolución Nº 4330/2011, de fecha 23.08.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Fabian Enrique Alvarez Croza, y se designó curadora defintiva del denunciado a la Sra Mariel Croza.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36493 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MARSIGLIA OLIVERA, ESTEBAN RAUL"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-38397/2010 se hace saber que por Auto Nº 3241/2011 de fecha 1º de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN RAUL MARSIGLIA OLIVERA, designándose curadora definitiva a OLGA GRISELDA OLIVERA.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 36618 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "VIERA, MARIELA ROSANA"- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA: 65-685/1997, se hace saber que por AUTO Nº 2836/2011 de fecha 5 de agosto de 2011, se designo curadora definitiva de la incapaz MARIELA ROSANA VIERA a ANDREA VIERA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36884 Dic 02- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SEVERO LARRONDA BEL DALY S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/316/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a BEL DALY SEVERO LARRONDA, designandose curadora definitiva a la Sra. GLADYS YOLANDA LARRONDA FLORES-. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 17 de agosto del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36866 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA ELDA. Incapacidad." IUE 493-365/2011 se hace saber que por decreto 1121/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011 se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz MARIA ELDA ALVAREZ a la SRA. MARIA MARGARITA CABRERA ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 03 de octubre de 2011. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2011. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 36727 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MOLINA DENIS, ELMER - INCAPACIDAD" ficha 171-899/2002, se hace saber de acuerdo a lo establecido por el Artículo 437 del Código Civil, que por auto Nº 872/2007, de fecha 28 de Febrero de 2007, se designó curador interino del denunciado incapaz Elmer MOLINA DENIS C.I. 2.768.811-4, al Sr. Walter MOLINA DENIS, C.I. 2.785.588-8, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Marzo de 2007.
Las Piedras, 30 de setiembre de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 36539 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MAÑANE ARBULO, PEDRO ALBERTO. INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA", Ficha 478-115/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Alberto Mañane Arbulo, C.I. 5.005.779-6 habiéndose designado curadora a Graciela Arbulo C.I. 1.996.725-5.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 7 de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36374 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVEZ GARCIA, MARIA EVA. INCAPACIDAD. Fa. 208- 54/2006", surge que por Decreto Nº 5364/2010 del 22 de diciembre de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz María Eva ALVEZ GARCIA, C.I. 4.745.588-6, al Sr. Ruben Darío LEMOS CASCALLARES, C.I. 2.680.840-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 4 de febrero de 2011, y fijó domicilio en Ramón Trigo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada María Eva ALVEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 4969/2006 del 09/08/2006 y designado curador Durmen Magdaleno MENCHACA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36338 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIÑOLES, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD. Fa. 468-313/2009", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1550/2011 del 20 de mayo de 2011, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz María Virginia VIÑOLES, C.I. 2.817.105-1, a la Sra. María Verónica VIÑOLES, C.I. 2.817.106-7, quién aceptó el cargo el 20 de octubre de 2011 y fijó domicilio en Batlle y Ordoñez 342, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 21 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) $ 1800 10/p 37523 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PRIORI ARDUSSO, JAVIER EDUARDO - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 223-326/2007" SE HACE SABER QUE POR DECRETO NO. 2868/2008 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JAVIER EDUARDO PRIORI ARDUSSO, C.I. 4.160.224-1 DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A GLADYS MABEL ARDUSSO SOBRERO, C.I. 3.871.726-7 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 16/07/2008, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 36799 Dic 02- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: PEREZ, Gonzalo Facundo.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-423/2009 se hace saber al público que por auto Nº 4840/2011 de fecha 1/09/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Gonzalo Facundo PEREZ CARABAJAL designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Delia Inés CARABAJAL, quién aceptó dicho cargo con fecha 7/06/2010, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2024/2010 de fecha 4/05/2010.- Durazno, 8/09/2011. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36691 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ALEXANDRE, Lidia INCAPACIDAD - F/ 260-506/2008"; se hace saber que por resolución No. 2468/2009, de fecha 9 de Junio de 2009, se declara en estado de incapacidad a Lidia ALEXANDRE MARTÍNEZ; designándose curadora definitiva de la misma a Sara ALEXANDRE MARTÍNEZ; y por decreto No. 3166/2011, de fecha 1o. de Junio de 2011, se designa como NUEVA CURADORA de dicha incapaz a María de los Angeles SERRA RUSSI.- Florida, noviembre 23 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 36661 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ALEXANDRE, Iris



Mabel - INCAPACIDAD - F/ 261-465/2008"; se hace saber que por resolución No. 3957/2009, de fecha 24 de Agosto de 2009, se declara en estado de incapacidad a Iris Mabel ALEXANDRE, designándose como curadora de la misma a Sara ALEXANDRE MARTÍNEZ; y por decreto No. 2202/2011, de fecha 30 de Mayo de 2011, se designa como NUEVA CURADORA de dicha incapaz a María de los Angeles SERRA RUSSI.- Florida, noviembre 23 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 36662 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LIMA, LUIS ALBERTO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-638/2010, se hace saber que por Auto Nº 2078 de fecha 02/08/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS ALBERTO LIMA, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por esa mismo Auto a la Sra. Nahir Gladys Ruíz Díaz García. Maldonado, 11 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1200 10/p 36325 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "CROSBY, RONALD- INCAPACIDAD", Fa. 286-928/2009, se hace saber que por Auto Nº 5717/2010 de fecha 10/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a RONALD KENNETH CROSBY, habiéndose designado curador definitivo a EDUARDO VESCOVI, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 03 de Noviembre de 2011.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1200 10/p 37981 Dic 12- Dic 23

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "ACOSTA GIMENEZ, LEANDRO ANDRES. INCAPACIDAD", Fa. 286-533/2011, se hace saber que por Auto Nº 5986/2011 de fecha 17/11/2011, se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO ANDRES ACOSTA GIMENEZ, habiéndose designado curador definitivo a LEANDRO ACOSTA VIDAL, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 01 de Diciembre de 2011.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 37114 Dic 05- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, GRACIELA JANET - INCAPACIDAD. FA. Nº 341-430/2009", ... SE HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. BLANCA NELLYS GONZALEZ PEREZ, C.I. Nº 3.883.222-1, domiciliada en Tomás Barrios c/ paseo 1 viv. del BPS nº 23, Complejo El Higueron, de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. GRACIELA JANET PEREZ GONZALEZ, C.I. Nº 2.916.893-8, domiciliada en Tomás Barrios c/ paseo 1 viv. del BPS nº 23, Complejo El Higueron, de la ciudad de Rocha y la designación de curador interino del mismo.-
Por decreto Nº 4330 de fecha 07/09/2009 se dispuso nombrar curador interino del mismo a la Sra. BLANCA NELLYS GONZALEZ PEREZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2011.-
Por Decreto Nº 4507 de fecha 02/09/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36736 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: caratulados: "SANCHEZ ROCHA, ROMAN. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-261/2010", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 1164/2011 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROMAN SANCHEZ ROCHA, C.I. Nro. 2,961,582-8, domiciliado en grito de Asencio 1776 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando como CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. SARA FELICIA MONTES, C.I. Nro. 2,616,383-8, con igual domicilio que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 7/06/2011.-
Por Decreto Nro. 4275 de fecha 29/08/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil once. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36495 Nov 29- Dic 12

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600152100 - CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN INGENIERÍA NAVAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN REMOLCADOR
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 17 de enero de 2012 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

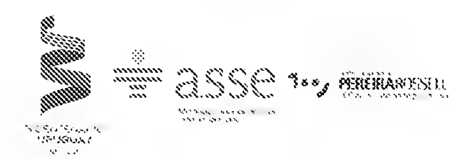
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37889 Dic 12- Dic 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR



Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011/2011

OBJETO: SERVICIO DE AMBULANCIA TRASLADOS COMUNES
FECHA DE APERTURA: 03/01/2012 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Dpto. de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones

en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37950 Dic 12- Dic 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PÚBLICA No. 11/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2076/011 recaída en Expte. 01-2011-3547 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 11/2011 para la "Suministro de señales de Tránsito y Postes", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 08/12/2011 en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.000.- (Pesos Uruguayos Dos mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras o al tel. 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 03/01/12 a la hora 11:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37945 Dic 12- Dic 12

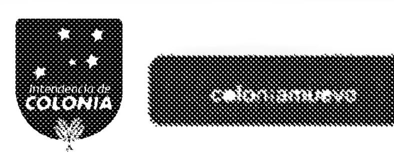


LICITACIÓN PÚBLICA No. 12/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2085/011 recaída en Expte. 01-2011-3548 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 12/2011 para la "Suministro de 1.100 toneladas de Mezcla Asfaltica en Caliente", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 08/12/2011 en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.000.- (Pesos Uruguayos Dos mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras o al tel. 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 04/01/12 a la hora 11:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37943 Dic 12- Dic 12



LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2073/011 recaída en Expte. 02-2011-1165 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 13/2011 para la "Ejecución de mantenimiento extraordinario en caminería rural de Zona Este", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 09/12/2011 en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras o al tel. 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 05/01/12 a la hora 11:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37942 Dic 12- Dic 12



LICITACIÓN PÚBLICA No. 14/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2074/011 recaída en Expte. 12-2011-13555 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 14/2011 para la "Ejecución de mantenimiento extraordinario en caminería rural de Zona Oeste", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 09/12/2011 en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras o al tel. 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
ENTREGA DE OFERTAS: Se recepcionarán las ofertas hasta el día 05/01/12 a la hora: 11:00 en la Dirección de Compras.-
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 05/01/12 a la hora 12:30, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37941 Dic 12- Dic 12



LICITACIÓN PÚBLICA No. 10/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2025/011 recaída en Expte. 02-2011-437 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 10/2011 para la "Adquisición y colocación de hasta 500 carteles nomenclatores completos en distintas localidades del Departamento de Colonia", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 1.000.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Arquitectura, o por el teléfono 4522 7000 interno 276 o 282, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 21/12/11 a la hora 11:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 37940 Dic 12- Dic 12

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ





Oficina de Compras comunica

PRORROGA

Licitación Pública Nro. 04/2011- Exp. 60/0510/2011 "Construcción de un Hotel en Terreno a adquirir en el Centro Termal de Almirón"

NUEVA FECHA DE APERTURA:

Recepción de ofertas en Oficina de Compras: hasta el día **20/12/2011** hora 13:00. A partir del **21/12/2011** hasta las 10:00 horas, se recepcionarán las ofertas en el Auditorio del Municipio de Guichón (Dr. Emilio Penza), 18 de Julio y 25 de Agosto.
Fecha de apertura: 21/12/2011 - hora 10:00
Costo del pliego: $ 20.000 c/u
Lugar de apertura: Auditorio del Municipio de Guichón.

www.paysandu.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 38051 Dic 12- Dic 12

Llamado a Acreedores

COOPERATIVA SOCIAL ATAHUALPA
18 de julio 1453

Comisión Liquidadora llama a ACREEDORES por disolución de Cooperativa los que dispondrán de 30 días corridos a partir última publicación. Presentarse de Lunes a Viernes de 14 a 16 en Planta Baja Unidad Cooperativas Sociales MIDES.

Primera Publicación
13) $ 639 3/p 37925 Dic 12- Dic 14

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 12 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

MILTON ALFONSO MODERNELL, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq Calle 5 809/006 Montevideo y MARISA FATIMA MACHIN, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cjo. Millán y Lecocq Calle 5 809/006 Montevideo.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 37957 Dic 12- Dic 14

Montevideo, diciembre 9 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

DANIEL ERNESTO PINTO, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3625/13 y ANDREA KARINA GRENNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3625/13.
14) $ 215 3/p 37704 Dic 09- Dic 13

GASTON ALFREDO VACAREZZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espadaña 5616 y XIMENA PAOLA ESCOBAR, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4972.
14) $ 215 3/p 37691 Dic 09- Dic 13

Montevideo, diciembre 8 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

JULIO REINALDO MAGALLANES, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Güemes 2948/3 Montevideo y MARCELA NOEMÍ CARDOZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Güemes 2948/3 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 215 3/p 37638 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 7

RENZO ISAC NIKITCZUK, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Martín García 1924 y MARIELA FERNANDA RAMIREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1924.

Última Publicación
14) $ 215 3/p 37597 Dic 08- Dic 12

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Cancela Sande, Manuel - Prescripción. IUE 2-40600/2007" se hace saber que se presentó Manuel Cancela Sande solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien con la frente a la calle Gauchos 4090 por lo que se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho y especialmente a Domingo Martínez Blanco y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número cuarenta y dos mil sesenta y tres (42063), localidad Catastral Montevideo, que según plano de prescripción del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro, con el numero 11 el 30 de Junio del 1927 compuesto por doscientos diez metros cincuenta decímetros con diez metros de frente al Suroeste, a la calle Gauchos, veintiún metros cinco centímetros al Sudeste, linda con parte del solar doce, diez metros al Nordeste, linda con parte del solar nueve y veinte un metros cinco centímetros al Noroeste limítrofe con el solar diez a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 18 de Octubre de 2011.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
16) $ 7810 10/p 36855 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, dictada en autos caratulados "ORPIN, JORGE RICARDO, PRESCRIPCION" IUE 2-31577/2008, y según providencia 853/2011

del 7/4/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Maria Dolly Ledesma Madruga y a su esposo Hector Piñeyro o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: automóvil marca FIAT modelo UNO CS, año 1989, padrón 371418 de Montevideo, matricula SAH 8231 (antes 870380 y 273301) tipo sedan 2 puertas, Motor 2726072 a nafta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 21 de noviembre de 2011.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4970 10/p 37499 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "ABOY, Angel Ruben y Otra- Prescripción-" IUE 127-1138/1996 y según providencia número 1578/2011 de fecha 13 de Junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes décimo cuarta sección judicial, que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Junio de 1989 con el Nº 14.338 tiene un área de 188 metros cuadrados 27 decímetros, y se deslinda así: 14,77 M de frente al NO a la calle Andrés Spikerman, entre las calles Celedonio Rojas e Ipiranga; 29,64 M al NE, lindando con padrón 129952 y 129955 y 25,95 M al SO lindando con padrón 80840. Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los Linderos: Sres. Hermida Angélica Rodríguez y Liropeya Josefa Rodríguez, padrón 80.840; Julio Cesar Darino y Patricia Moreno, padrón 129952; José Segovia y Luis Segovia, padrón 129955. A todos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 13 de octubre de 2011.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7810 10/p 36719 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES, Rosaura, Prescripción, Ficha 2-54185/2009", se hace saber que en esta Sede se presentó Rosaura GONZALEZ NUÑEZ de MORAES, promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 16.684, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Gómez López de agosto de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 3 de setiembre de 2009 con el No. 1143, tiene una superficie de 116,05 Mts., y se deslinda así: 10,06 Mts. al Suroeste de frente a la calle Carlos Reyles, distando el punto más próximo a la esquina con la calle Porongos 7,17 Mts.; 11,52 Mts. al Noroeste lindando con padrón 116.210; 10,08 Mts. al Noreste lindando con padrón 16683 y 11,53 Mts. al Sureste lindando con padrón 16.685. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y a los titulares de los linderos Raúl LAFFITE SAGUES, Ana María CORTIÑAS FARO, Elena CORTIÑAS FARO y Gladys ó Vladislava WISNIOWSKI STRACH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo, 9 de noviembre del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8520 10/p 37198 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos "FALERO SUAREZ ADRIANA ROSANA. PRESCRIPCION" (Ficha 2-59248/2010) se hace saber que ante esta Sede se presento Adriana Rosana Falero Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble fracción de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y un mil ochocientos noventa y cinco (181.895), que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de agosto de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1266 el 27 de agosto de 2010, tiene una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros 355 mts) y el siguiente deslinde: 11,50 metros de frente al Sureste a la calle Dr. Ricardo Cossio, Nº de puerta 4767 Bis, distando 44,50 mts del extremo más próximo a la calle Carreras Nacionales; 30,15 metros al Sudoeste lindando con padrón 181894; 11,90 metros al Noroeste lindando con padrón 181887 y 30,35 metros al Noreste lindando con padrón 181896. Por lo que por auto 1916/2011 de fecha 22 de agosto de 2011 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho, sobre el bien, especialmente a su última titular Herminia María Costa y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Nº 181894, 181887 y 181896 a que comparezcan a deducirlo en estos procedimientos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 1 de diciembre de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 9941 10/p 37386 Dic 07- Dic 20

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno en autos "Benech Mendoza - prescripción" Expediente 2-32976/2011 se hace saber que se ha presentado Leonardo Benech Mendoza promoviendo acción de Prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automóvil Marca Ford Año 1929 Padrón 10393 de Lavalleja Matrícula P1-2841 Tipo Voiturette 4 Cilindros, Nafta, Motor A 194.922.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble descripto, especialmente a Teodoro Jacinto Cesar y a María Teresa González, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
16) $ 4970 10/p 37490 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en los autos caratulados "PENDIR SA C/ GRAN CATALUÑA SA - Prescripción" (IUE 2-28726/2007), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Sarkis Panosian, en representación de PENDIR SA, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre bien mueble, vehículo marca Mercedes Benz, modelo L-1621/59, año 1996, tipo camión tractor, empadronado en Maldonado con el Nº 466.855 (antes en Montevideo con el Nº 452.301), matrícula B128697, (matrícula anterior Nº 554823 de Montevideo), motor Nº 376986-10-292927. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos y en especial a Gran Cataluña SA, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2011. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5680 10/p 37358 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Beyhaut Terra, María y Otros - Davie Ignouville, Elena y Otros - Prescripción adquisitiva treintenaria ficha 2-31988/2011, se hace saber que se presentaron María BEYHAUT TERRA y Herminia Pilar KANNADY BARRETO, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón número ciento treinta y nueve mil quinientos veintiocho (139.528) señalado con el número 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor M. P. García de Zúñiga, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de enero de 1928, según el cual tiene un área de 408 metros con 72 decímetros y se deslinda así: 12 metros al noreste de frente a la calle Oficial 2 (hoy calle Miami - número de puerta 2029) por 34 metros con 6 centímetros de fondo, lindando al sureste con el solar 16, al suroeste con el solar 20 y al noroeste con el solar 14; emplazándose y citándose especialmente a Elena DAVIE IGNOUVILLE, Clara Beatriz Margarita DAVIE IGNOUVILLE y Estela DAVIE IGNOUVILLE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento. Montevideo, treinta de setiembre de dos mil once. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 8520 10/p 37880 Dic 12- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en los autos caratulados: "SOUZA, MILDRE ETHEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-", I.U.E. 159-219/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MILDRE ETHEL SOUZA, promoviendo proceso de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble sito en la Localidad Catastral Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón actual 3541, antes parte del padrón 703 en mayor área e identificado como fracción II, que de acuerdo al plano de Mensura Prescripción del Agrimensor Carlos Colombo de abril de 1999, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 39 el 20 de octubre de dicho año, tiene un superficie de 2 Hás. 6.547 Mts. 60 Dms., y se deslinda así: al Este, 343 metros 70 centímetros de frente a Continuación calle Mones Quintela; al Sur 77 metros 25 centímetros de frente a Camino de balastro de 30 metros, por ser esquina; al Oeste, 343 metros 65 centímetros lindando con el padrón 703; y al Norte 77 metros 25 centímetros lindando con el padrón 704. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO por el término de noventa (90) días a los titulares del mismo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la accionante litiga con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Bella Unión, el treinta de noviembre de dos mil once. Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 37473 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, San Ramón, en autos Caratulados "CIRIGLIANO BARREIRO SANDRA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 195-142/2011 se hace saber que:

Ante esta sede se presento Sandra María Cirigliano Barreiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1396 Manzana 202 sito en la zona urbana de la localidad catastral de San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones que según plano de mensura de la Agrimensor Liliana Barreto Marrero, del 19 de mayo de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 14.328 el 8 de junio de 2009, con una superficie de 1942 metros 51 decímetros, que linda: al oeste 40,62 metros de frente a la calle San José, al norte 47,81 metros también de frente a la calle Tapié Piñeyro por ser esquina, al este 40,80 metros con padrón 2136 y al sur 47,62 metros con padrón 1395. En consecuencia SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.

San Ramón 10 de noviembre de 2011

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. DRA. NIBIA MENDEZ, JUEZ SUB.

16) $ 9231 10/p 37094 Dic 05- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. dictada en autos MOLINARI FIORANI, NELSON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR IUE 181-227/2011 y según providencia 1550 de 23 de agosto de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Sr. ANDRES MORANDO y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el vehículo, tipo Camioneta, marca Ford, año 1929, a nafta, 2 ejes, 4 cilindros, y 20 HP, motor No. A 1520627, empadronado con el número 176622, antes 11.912, matrícula AAH-2549, antes A 11.488, antes padrón 5555, matriculas 16520, 11668 y 18488, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, septiembre 19 de 2011. Dra. GLORIA VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 4260 10/p 36491 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa 1er. Turno en autos caratulados: "PIAZZA, MARIA MAGDALENA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 186-270/2008", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones Nº 21.690 y 21.691 de la 19º ex Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar zona suburbana, ubicado en Manzana Nº 1013, Solares 1 y 2, localidad catastral Ciudad de la Costa inscripto con el Nº 4568 en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de julio de 1995, los que unidos poseen una superficie de 1.355 m2 según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de julio de 1995. En especial se cita a los últimos titulares, a los sucesores de MARIO GARCIA CAPURRO, Ricardo Luis, Mario Ildefonso Alberto, Felipe Teodoro, Eduardo Santos Amaro, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste, y a Elena URIOSTE como cónyuge supérstite; de DANIEL GARCIA CAPURRO, Sofía Esther, Daniel Ildefonso, Juan Alberto Basilio José y Sofia Francisca Vidal Arteaga coma cónyuge supérstite; de ALBERTO GARCÍA CAPURRO, Alberto Ignacio, Ignacio Felipe, Mercedes Luisa, Baldomero Luis, Maria Patricia García Cuenca y Mercedes Cuenca Risso como cónyuge supértite, y de MARIA CLAUDIA GARCIA CAPURRO, Elina, Luis Alberto, Raquel, Joaquín, Susana, María Sara y María Esther Urioste García, Fernando y Daniel Urioste García, y demás sucesores a cualquier título, y a los linderos Fernando Morales, Jacinto Leiva Ramos, Rafael Eduardo Nuñez, María Amparo Ciappesoni Correa, Mario Silva Traverso y al Municipio de Canelones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. DRA. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10650 10/p 37172 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "AGUIRRE TERESA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 467-217-2010", se hace saber que se presentó TERESA AMANDA AGUIRRE CARNELLI, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, en la 7º Sección de Canelones hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, suburbano, Padrón Nº 9610 Manzana Catastral 22, solar catastral 3 y 4 (p), el que según plano de Mensura del Ingeniero Agrónomo Cinthya Osaba Mattern de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 3 de junio de 2008 (inscripción provisoria) con el Nº 920, tiene un área de 607 mts, 77 dm y se deslinda así: 14.17 mts de frente a la Calle Mar del Plata; 43,07 mts al sudeste lindando con padrón Nº 9611; 43,25 mts al noreste lindando con el padrón Nº 9609 y 15 mts, 79 dm al suroeste lindando con el padrón Nº 9350.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular del Padrón Nº 9610, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa, nueve de noviembre de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 8520 10/p 37938 Dic 12- Dic 23

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MESA SARA Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-105-2010", se hace saber que se presentó SARA MESA, FERNANDO DANIEL SIMON MESA Y LEONARDO HEBER SIMON MESA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes

Solymar) zona urbana, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor PABLO FERNANDEZ de abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 14 de Mayo de 2007 con el Nº 837, está empadronado actualmente con el Número 35714, tiene un área de 408 metros y 37 dm que se deslinda así: 14 m, 10 de frente al Noreste a la Calle Nº 77; 28 m, 22 al Sureste lindando con padrón Nº 35715; 14 m, 90 al Suroeste lindando con el padrón Nº 35735 y 28 m, 12 al Noroeste lindando con los padrones Nº 35713 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciséis de noviembre de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8520 10/p 37261 Dic 06- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: CLUB DEPORTIVO Y MILITAR OLIMAR ARTIGAS/ PRESCRIPCION TREINTENARIA/ IUE 212-90/2009, se hace saber que se ha presentado CLUB DEPORTIVO Y MILITAR OLIMAR ARTIGAS a solicitar la prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles padrónes 2733 y 3188 (parte) con las mejoras que le acceden, sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, padrón número 2733 consta de una superficie de 1 hectárea 2.236 metros cuadrados y 52 decímetros (una hectárea dos mil doscientos treinta y seis metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros), la cuota parte del padrón 3188 que se posee consta de un área de 2.405 metros cuadrados con 51 decímetro (dos mil cuatrocientos cinco metros cuadrados con cincuenta y un decímetro) que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 11 de abril de 2008 con el número 270, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: CRISTINA ROMAN ó RONDAN GALLO padrón 3189, SERGIO ANTUNEZ padrón 3188, JOSE COUSILLA padrón 3190, PEDRO DA SILVA padrón 3191, TORIBIO MACHADO padrón 3192, RONALDO RAMOS TELIZ padrón 3193, EDUARDO DOS SANTOS padrón 3194, GUSTAVO MUÑOZ padrónes 2971, 2972, 2973 y 2974, TRADEMAR OLIVERA padrón 3196, ROBERT PEREIRA padrón 3197 y resto de padrón a prescribir da con la calle Nº 12.- Rio Branco, veinticuatro de noviembre de dos mil once.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10651 10/p 37378 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Román Wilton Ceferino. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (I.U.E.) 233-17/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble Padrón Nº 17.278 que consta de una superficie de 531 m2 y 37 dm2 sito en la 7m. Sección Judicial de Colonia (Conchillas).- Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal y en especial al Banco Central del Uruguay a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Conchillas 19 de marzo de 2009.- Darwin Cardarello, Juez de Paz.
16) $ 4970 10/p 37887 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "GOMEZ FERNANDEZ Ruben Omar PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 275/396/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RUBEN OMAR GOMEZ FERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del automóvil tipo Sedan 3 puertas marca FIAT año 1991 modelo UNO CS, matrícula PAA 4246 (anterior P1 4733) Padrón Nº 15.788, Motor Nº 3226203, de Lavalleja.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, en especial a los Sres. María Rosario Redondo Coore, Héctor Gregorio Vidal Ramos, Gladys Beatriz Chocho Fernández y a Autos Modernos S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 3 de noviembre de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 5680 10/p 37474 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Quinteros, Jorge y Otra = Prescripción Adquisitiva" IUE: 2930-205/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Padrón Nº 13691 sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, manzana catastral 207, sito en calle 29 y 53, plano del Agr. Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el día 16/5/1939 con el Nº 40, plano de prescripción del Agr. José H. Bonilla inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 487 el 1/7/2008; y especialmente a sus linderos: Padrón Nº 6955: Grasse Rebeca SANTI AROCENA y Diego Robert DOS SANTOS GARCIA; y Padrón Nº 6980: Heber Darvis ZEBALLOS FERNANDEZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de noviembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6390 10/p 37047 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "VARELA, BEATRIZ C/ CABRERA, ADVINCULA Y OTROS = PRESCRIPCION", I.U.E 290-191/2011, y según providencia Nº 4113/2011 de fecha 19/09/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres: Advíncula Cabrera y González, Elina Ramona Silva contra sus sucesores a cualquier título en especial los Sres. Osvaldo Solano, María Angélica, Artigas Castro, y Lavalleja Modesto Cabrera Silva; los Sres. Guarany, Querandí, Sarandí Cabrera Piñon; el Sr. Zapicán Cabrera Ballestrino; al Sr. Rabindranath Cabrera López; a la Sra. Mabel Chapitel; a los Sres. Gerardo Amauri y Sebastián Andrés Cabrera Pérez; al Sr. Hernán Federico Cabrera Castello, contra sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 943, zona urbana, señalado como solar Nº 15 en el plano del Agrimensor Jaime Pou de noviembre de 1929, con una superficie de 779 metros 76 decímetros y que según plano de mensura del Agrimensor Daniel Bianchi de setiembre de 1992, e inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3233 el 02 de octubre de 1992, consta de una superficie de 648 metros 88 decímetros, se deslinda así: al Oeste 22 metros 60 centímetros de frente a calle Francisco de los Santos; al Noreste 33 metros 26 centímetros también de frente por se esquina a calle Pública de 10 metros de ancho, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros; al Sureste 21 metros 65 centímetros lindando con padrón 942 y al Suroeste 23 metros 77 centímetros lindando con padrón 944; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Maldonado, 19 de octubre de 2011.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
Última Publicación
16) $ 10651 10/p 36323 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (PADRES SALESIANOS)- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 304-116/2011, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: PADRONES Nº 19389, 19388, 19387, 19386 (ANTES EN MAYOR AREA Nº 5256), 19385, 19384, 19383 (ANTES EN MAYOR AREA Nº 5267) URBANO, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 17 de noviembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut- supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5680 10/p 37370 Dic 07- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA EN AUTOS CARATULADOS: GUERRA CORNU, ALVARIO DARIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 319-35/2011, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ ALVARO DARIO GUERRA CORNU SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nª 1405 MANZANA 113 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO. EL MISMO LINDA 19 METROS 20 CENTÍMETROS AL NORDESTE CON PADRÓN 4030 DE MARIELA LUJAN CABRAL RIOS Y SONIA BEATRIZ CABRAL RIOS; 9 METROS 80 CENTÍMETROS AL NOROESTE CON PADRÓN 2459 DE MARGARITA LUJAN BORGES ROVETTA Y 19 METROS 10 CENTIMETROS AL SUROESTE CON PADRÓN 1406 DE MARTHA ISABEL CALVERMATER ACLAND Y EMILIO ROBERTO CALVERMATER ACLAND- QUE EL COMPARECIENTE LO HUBO POR CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LA SRA. LIBA SÁNCHEZ QUIEN TUVO LA POSESIÓN COMPLETA POR MÁS DE 30 AÑOS (1969/2010), USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION ESPECIALMENTE A VICENTE TELEFORO DEL REAL, ISABEL MATTOS, MARIA DEL CARMEN DIAZ, FRANCISCO VIERA FARIAS, JUAN GERONMA O GEROMA PERALTA, LIBA SANCHEZ Y GUALBERTO HUGO GARCIA OTTONELLI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- Ma. EUGENIA MIER CASTELLON, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11361 10/p 37345 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "EL ABROJAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 317-475/2009, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos respecto de los PADRONES RURALES Nº. 818, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, con una superficie total de 276 hectáreas y 1907 metros y PADRON Nº. 910, ubicado también en la Décima Sección Catastral del Departamento de Río Negro, con una superficie total de 53 hectáreas y 6123 metros , por el Plazo de 90 (noventa) días, en especial a los propietarios linderos; del padrón Nº. 818, Padrón 822, propiedad de Carlos Humberto Ghione Benvenutto, C.I.: 1.257.444-9; Padron 6316 propiedad de Teresita Norma Molini Gazzo; Padrón 2365, propiedad de "El Abrojal S.R.L." Rut 216437170011; Padrón Nº. 4778 también propiedad de "El Abrojal S.R.L." y a los linderos del Padrón 910 y son: Padrón 1101, propiedad de Julio María Pons Etcheverry, C.I.: 2.870.145-0; Padrón 2361, propiedad de Julio María Pons Etcheverry, C.I.: 2.870.145-0; Padrón 6316, propiedad de Teresita Norma Molini Gazzo C.I.: 1.235.332-6 y propietarios del Padrón Nº. 817, y/o cualquier interesado en ambos padrones para que comparezcan a estar a derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en éstos autos.
Young, 20 de Setiembre de 2011. Esc. Luisa María Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil once.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 9941 10/p 36419 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "BUEX BOUCHANCOURT JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", I.U.E.: 331-51/2011, y según providencia Nº 2698 de fecha 09/11/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ALBA IVONE FERME, SANTIAGO LAMBOGLIA LOZA, MARTHA ESTHER CAMPS ARAUJO, CARLOS ALBERTO ENS y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficios, sobre el VEHICULO automotor, marca Volkswagen, modelo Gol cil 1.6, año 1996, padrón Nº 12498, matrícula FRF 812, rematriculado con el Nº FRA 6443. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera. Rivera, 16 de Noviembre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Última Publicación

16) $ 4970 10/p 36416 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SJ URUGUAY Nº 1 LIMITED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FICHA IUE. 330-537/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes; Padrones Nº 11,294 (con un área de 2 has. 2198 mts y Nº 11,297 (con un área de 107 has. 4240 mts), ubicados en la 8va. Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sres. Linderos titulares de los Padrones Nº 1804 y 4623 de la Octava Seccion Catastral del Dpto. de Rivera, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Rivera, 03 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 5680 10/p 37970 Dic 12- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN DARIO PEREIRA GONZALEZ, FICHA IUE 329-226/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 10.455 ubicado en la localidad catastral de Rivera, manzana 433, compuesto por un área de 540 mts y linda 15 mts. de frente al Suroeste a calle de 16 mts, por 36 mts. de fondo, lindando al Noroeste Fraccion 8, al Noreste fracción 4 y al Sureste con el Padrón 3656 y O.S.E. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, a los linderos del bien, O.S.E., Manuela Tatiana Pereira Piesch y a Bettina Carballo y/o Sucesores de los mimso y muy especialmente a Benajmin Ailli y Doralia Pereira y a sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá

el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 07 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7100 10/p 37244 Dic 05- Dic 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "DI CAMPELLO ANDRES. USUCAPION. FA. 351.149/2011, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA Nº 751, DE FECHA, 19 DE OCTUBRE DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR, SR. MARIO FRUCTUOSO FERNANDEZ HERRERA Y/ O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN, POR EL TERMINO LEGAL, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 25.220, SOLAR DE TERRENO SITO EN LA DECIMA SECCION CATASTRAL DE ROCHA; 7ª JUDICIAL, PARAJE SANTA ISABEL DE LA PEDRERA. ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 18.326, SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR, NELSON SORIA, DE NOVIEMBRE DE 1963, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE ROCHA, EL 10/04/1964 CON EL Nº 3146, SOLAR 7 DE LA MANZANA 87 QUE CONSTA DE UN AREA DE 918 MTS. 80 DMS. Y SE DESLINDA, AL NORTE CON CALLE PUBLICA, 27 Y 24 MTS.; AL SURESTE, 28,42 MTS. CON EL OCEANO ATLANTICO, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 9,88 MTS; AL SUROESTE, 32 MTS. CON SOLAR 8 Y AL NOROESTE, 22,25 MTS. CON PARTE DEL SOLAR 6, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9231 10/p 37796 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "ALBISU NESTOR MARAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-384/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 12.060 lote 737 (antes padrón m/á 12.000) ubicado en la Localidad Catastral Salto, paraje Arenitas Blancas, zona urbana, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 440 el 3/6/2011, consta de una superficie de 360 metros cuadrados con 64 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 19 metros con 70 centímetros lindando con padrón 12072, AL OESTE: 18 metros lindando con calle Teru, AL SUR: 20 metros con 37 centímetros lindando con padrón 19090 AL ESTE: 18 metros con 01 decímetros, lindando con pasaje peatonal de dos metros de ancho que lo separa de los padrones 16766 y 16767. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral Sra. Matilde Albisu y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitrés de noviembre de dos mil once. Dra Annabel Gatto de Souza Flores, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.
16) $ 9231 10/p 37811 Dic 09- Dic 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "DUTRUEL BANGO, ZELMIRA. I.U.E. 473-147/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 759 de fecha 11/11/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a RAMON GIL, MARIA EMILIA, MARIA ESTHER, GEREMIAS, ELISA, ANDRES, FELIX MARIA, ZELMIRA, OSCAR DUTRUEL BANGO, Y RAMONA O MARIA MAGDALENA BANGO o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 57 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Rafael Peraza y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 399 el día 09/08/2011; el mismo consta de una superficie de 862 metros cuadrados 50 centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: noroeste 15 metros frente a calle San José, al noreste 57 metros 50 centímetros con el padrón 58, al sureste 15 metros con padrón 69 y al sureste 57 metros 50 centímetros con padrón 56; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, Noviembre 17 de 2011.- Dra. Ma. Noelia Sánchez, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 8520 10/p 37309 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BERTO GLADIS ONELIA, MARIA INES, MARIA NELLY, HUGO APARICIO, DELMA SUSANA, MARTA MABEL, LUIS DANIEL, CARLOS ANIBAL, PENA SOSA, LIDIA ALICIA en representación de sus menores hijos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-125/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 610 de fecha 21/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Rolando Hurtado Millon y/o sus o sucesores; sobre el inmueble padrón 339 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Libertad y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 377 el día 29/04/2011; el mismo consta de una superficie de 2319 metros 30 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 27 metros de frente a la calle San José; al noroeste 85 metros 90 centímetros lindando con los padrones 350 y 338, al noreste 27 metros de frente a calle Luis Morquio y al sureste 85 metros 90 centímetros lindando con padrón 340; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Octubre 26 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8520 10/p 36769 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2do. turno en autos: "ARNALDI DE PASTORINI, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 443-192/2009, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN ARNALDI de PASTORINI, ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI Y CARMEN TERESA PASTORINI ARNALDI, promoviendo la declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón rural Nº 1365 de la 3ª Sección Catastral y Judicial del dpto. de Soriano (Cañada Nieto).
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita especialmente a los últimos titulares: GLORIA VIOLETA, PLINIO HOMERO, CELESTE PERLA ROSTAN BOUISSA o sus causahabientes; MARIA DEL CARMEN MAZZOLINI, ROBERTO, CARLOS SERAFIN, LETTY SOLEDAD Y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI; ALFREDO, EMILIO, ELENA MARGARITA, DANIEL, IRMA, LUIS ALBERTO, ROBERTO, LUISA, JUANA Y BLANCA ROSTAN GUIGOU o causahabientes; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de noviembre de 2011. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7100 10/p 37503 Dic 07- Dic 20



Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Giuliana Aguiar Bentancur, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) Desnuda estrella fugaz,
2) No vuelve más
3) Valija de nostalgias
4) El espejo
5) Burlas del destino
6) El tintero
7) Ciego pánico
8) El show debe continuar
9) Extraño suceso
10) Preso en libertad
11) La televisión, letras musicales, de la cual se declara autora.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 37895 Dic 12- Dic 12

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "QUEVEDO OLIVERA, MARY JACQUELINE Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-33320/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAUTARO QUEVEDO OLIVERA, en el sentido que donde dice que sus apellidos son "QUEVEDO OLIVERA" debe decir "BENITEZ QUEVEDO". Montevideo, 17 de noviembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 37714 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO TURNO, en autos caratulados: "TEJERA ESPINO, DELICA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-108475/2011, se hace saber que por Providencia Nº 6087/2011 de fecha 09/11/2011, se autorizó la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION de GUALBERTO BERAZATEGUI ROSADO, inscripta con fecha 25/02/2010 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta Nro. 321, en el sentido que donde dice que era de estado civil: "CASADO", debe decir: "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 23 de noviembre de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37495 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "HAIT BINNES, PABLO ESTEBAN- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-46215/2010, se hace saber que por Providencia Nº 1227/2011 de fecha 31/03/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a el Sr. PABLO HAIT BINNES, nacido el día 07/01/1973, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, el día 15/01/1973, Acta Nro. 202, en el sentido que donde dice:" PABLO HAIT BIMNES", debe decir: " PABLO HAIT BINNES, por así corresponder. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36586 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimo Tercer Turno, en autos caratulados "ALPINO JUAN JOSÉ-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha 2-26891/2011, por providencia 5884/2011 de fecha 15/11/2011 se dispuso la publicación del presente. En autos se solicita la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO correspondiente a JUAN JOSÉ ALPINO Y RAQUEL ZAFFARONI, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de 21º Sección Judicial de Montevideo, el día 7 de Mayo de 1969, Acta Nro. 198, en el sentido que donde dice: "Hijo de JUAN ALPINO" debe decir "Hijo de JUAN BARTOLOMÉ ALPINO" por así corresponder. Montevideo, 28 de Noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36729 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GIORDANI VALERIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-112632/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES ALEXANDER GIORDANI VALERIO inscripta el 5/3/1987 en la 1º sección de Rivera Acta Nª 282 solamente en la nota marginal y en el sentido de que donde dice "Giordani BERISIARTU Andrés Alexander" debe decir "Giordani VALERIO Andrés Alexander" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37496 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARBALLO AMARO, SILVIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-56135/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. WASHINGTON RAMON MACHADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37404 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ALVES, MARCOS Y OTRO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-108606/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 7305 de fecha 17 de Octubre de 1997 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a CARLOS FERNANDEZ RODRIGUEZ, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida, se agregue "SANTIAGO" como segundo nombre, y se lo anote como HIJO LEGITIMO de MARCOS ALVES y de MARY RODRIGUEZ, por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 38000 Dic 12- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CHEVESTE PUYO ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-111371/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: JORGE YAMANDU CHEVESTE TONARELLI, fallecido el 5,09,2010 e inscripto el día 09,09,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1464, en el sentido que donde dice: el estado civil: "DIVORCIADO" debe decir: "VIUDO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 36910 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos

caratulados "SEIJAS GIMENEZ, MARIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-109101/2011, por resolución Nº 5461/2011 de fecha 10 de Noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ENELIDA GIMENEZ CALERO, inscripta el 8 de Agosto de 2006, Acta Nº 1111, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es de estado civil "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, catorce de Noviembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36490 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "REIS SOSA, FLORENTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175- 529/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de la partida de defunción de: FLORENTINA REIS SOSA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "estado civil viuda" deberá decir "estado civil divorciada", y donde dice "de sexo viuda digo femenino", deberá salvarse la enmienda interlineada en el acta.
Pando, 10 de Noviembre de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36375 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA LUZ MACHADO, ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-465/2011", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de German Nahuel da LUZ SANCHEZ, nacido el 28 de setiembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de octubre de 2001, ACTA Nº 1046, pues en la misma se solicita la corrección de dicha acta tanto en el cuerpo como en el margen de la misma donde dice "da LUZ", debe decir: "DA LUZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 37469 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO CHEVALIER, AICER - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-1104/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE GUILLERMO ALEJANDRO CARRO ROCHA, INSCRIPTA CON EL Nº 166 EL 16 DE AGOSTO DE 2011 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE QUE EL CAUSANTE ES "DE ESTADO CIVIL CASADO" DEBE DECIR "DE ESTADO CIVIL VIUDO", POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 37656 Dic 09- Dic 22

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVIERO PARISET, GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-478/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE HECTOR LAËRTE, INSCRIPTA CON EL Nº 531 EL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "QUE ES HIJO NATURAL" DEBE DECIR "QUE ES HIJO LEGITIMO DE LA DECLARANTE Y DE LUIS ALBERTO LOPEZ", AGREGAR QUE "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE RICARDO LOPEZ Y DE LIBRADA NUÑEZ", Y EN EL MARGEN DONDE SE EXPRESA ASIGNACION DE APELLIDOS DEBE DECIR "LOPEZ OLIVIERO, HECTOR LAËRTE", POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 37264 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "CASTAÑOSO. Jhony Larry y COLLAZO, Stella Marys -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-791/2011 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Jhony Larry CASTAÑOSO y Stella Marys COLLAZO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) DE NACIMIENTO de Anthony Castañoso Collazo, en el sentido que donde dice
1) en el cuerpo: "comparece Jhony Larry CASTAÑOZO" debe decir "comparece JHONY LARRY CASTAÑOSO; donde dice "que es nieto por línea paterna de Carlos CASTAÑOZO,", debe decir "que es nieto por línea paterna de CARLOS CASTAÑOSO; por así corresponder
2) en el margen de la Partida: donde dice "Castañozo Collazo, Anthony;" debe decir "CASTAÑOSO COLLAZO, Anthony, por así corresponder
Rosario, 25 de octubre de 2011 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36379 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ CRUZ, DAYSI BIBIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-652/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA DE FECHA 19/02/55, ACTA Nº 137, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "COMPARECE BENIGNO GONZALEZ DE NACIONALIDAD ORIENTAL", DEBE DECIR "DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 37010 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Rectificación de Partida
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON MAYA, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 456-626/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de BERNABÉ DE LEON, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado el día 28 de Junio de 1926, Acta Nº 130 en el sentido que: donde dice que MANUEL DE LEON es de nacionalidad: "oriental", debe decir: "español", por así corresponder.
San Carlos, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36483 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "PENNA FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 505-100/2011, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SUSANA BEATRIZ

PENNA FERNANDEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 13 de Enero de 1967, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice: "SUSANA BEATRIZ PEUNA FERNANDEZ", debe decir: "SUSANA BEATRIZ PENNA FERNANDEZ", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE GESTION SE REALIZA POR LA DEFENSORIA PUBLICA AMPARADA EN LA EXHONERACION ESTABLECIDA EN LA LEY 18.078 A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION.
San Carlos, 25 de Noviembre de 2011. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37103 Dic 05- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGO LARA MARIA CRISTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-419/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: MARIA CRISTINA RODRIGO y CARLOS FILIPE SALDANHA; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "nacida el día 30 de Noviembre de 1966" debe decir "nacida el 2 de Diciembre de 1966" por ser lo correcto.- Rivera, 28 de Noviembre de 2011.
19) (Sin Costo) 10/p 37752 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6237 de fecha 22/11/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SERVETTO SILVERA RODRIGO JAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-681/2011", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede el Sr. RODRIGO JAIR SERVETTO SILVERA, C.I. 4.957.971-3, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, con fecha de nacimiento en la ciudad de Rocha el 23/05/1993, e Inscripto el 26/05/1993 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 334, en el sentido que donde dice al margen: "Jorge Benito Rodriguez", debe decir: "Jorge Benito Servetto Rodriguez" y donde dice: "....Que es nieto por línea paterna de América Rodriguez.....", debe decir: "....Que es nieto por linea paterna de America Rodriguez y Modesto Servetto Amorin", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37608 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MILAN COSTA, SHARLY DANAY. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1106/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SHARLY DANAY MILAN COSTA, solicitando la ANULACIÓN de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hijo: CLAUDIO ARIEL SUAREZ da SILVA MILAN, ACTA número 2578, del JUZGADO de PAZ de PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/12/2000.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36952 Dic 05- Dic 16

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES JUAN A. LAVALLEJA Nº 1402 22/12/2011 - HORA 13:00 BASE: 594.76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.369 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Huber Barreto (MAT. 2306- R.U.T 2000 2044 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 1379/001, consta de una superficie de 104 metros 20 decímetros, sito en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, con frente a la calle Manuel Oribe Nº 1135, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82478, a nombre de HORACIO ELIO PINTOS RODRIGUEZ y MARIA EUGENIA ELSO VERGARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.032,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Treinta y Tres.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 37862 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 22/12/2011 - HORA 15:30 BASE: 357,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.293 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054- R.U.T 212 502 750 010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 72156, consta de una superficie de 295 metros 41 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Balbín y Vallejo Nº 4061 y 4061 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución

se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88965, a nombre de VICTOR FRANCISCO RODAO YAKERLE y ANA MARIA de la FUENTE ROBAINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.691,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37861 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 22/12/2011 - HORA: 14:45 BASE: UR 767,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.213 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan José Mereles (MAT. 3966 - R.U.T 211 392 740 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronada individualmente con el Nº 87981/904, con una superficie de 47 metros 26 decímetros, sito en la décima novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera Nº 2674 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40890, a nombre de ANIBAL BAPTISTA SUAREZ y ELIZABETH MARGOT PAIVA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. - 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.158,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37860 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 21/12/2011 - HORA: 14:00 BASE: 582,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.813 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1203/D, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma pate del bloque D del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29128 a nombre de HECTOR ANSEL MARTINEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 61.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37859 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 22/12/2011 - HORA 14:00 BASE: 167,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.965 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia

Baglivo (MAT. 6027 R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 948, superficie 570 mts. sito en la 6a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo Chico, Villa Capilla, manzana catastral I (actualmente 28), solar 2, con frente a la calle 5 entre las calles 1 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2011 existe contrato de arrendamiento registrado el día 7/11/1990. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 92.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 559,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37858 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 22/12/2011 - HORA 15:00 BASE: 343,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.178 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO BARCELO (MAT. 3034 R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1340, superficie 653 mt. 04 dm. sito en la 17ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Progreso, Villa Alegría, solar 2, con frente a la calle de 17 metros y cierre a zona rural.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de WASHINGTON NOEL BATISTA SALINAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 597,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 ó en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37857 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/12/2011 - HORA: 14:15 BASE: 122,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.602 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Quirque (MAT. 6045 R.U.T. 216429930010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, decima sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 120.959/003, con una superficie de 48 metros 13 decímetros, con frente a la calle Pilcomayo Nº 5034 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91021 a nombre de CRISTINA TERESITA NUÑEZ CORONEL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2445,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37856 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO (BHU) ARTURO SANTANA Nº 735 21/12/2011 - HORA 13:30 BASE: 635,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.507 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RUBY ACOSTA (MAT. 3700 R.U. 100080270014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2613/022, sito en la primera sección judicial del departamento de

Maldonado, localidad catastral Maldonado, Parque Pinares, Libertador Lavalleja y Ventura Alegre, con un área de 49 mts 46 dms., el que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 10939, a nombre de JOSE DE LOS ANGELES SENTI - PAULA RODRIGUEZ PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.899,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Maldonado del BHU. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 2/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37855 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650 21/12/2011 - HORA: 15:00 BASE: 282,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.340 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Domínguez (MAT. 6110 R.U.T 020219430017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 4060, con un área de 354 metros 45 dms., con frente a la calle 28 de Febrero entre las calles Emilio Andreoni y César Mayo Gutiérrez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 08742, a nombre de AMABILIA ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 167.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 554,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37854 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 21/12/2011 - HORA: 11:00 BASE: 613,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.562 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Ciudad de la Costa (antes Solymar), décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 26.936, con un área de 817 metros 41 dms., con frente a la calle F (hoy Florianópolis) y calle J (hoy Jagüel) pro ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88043, a nombre de VICTOR JORGE L'OLIVIER SUBIRANA y LOURDES SUBIRANA ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 314.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1310,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa del Banco Hipotecario del Uruguay. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37853 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 21/12/2011 - HORA: 13:30 BASE: 202,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.961 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniela Cuentas (MAT. 5883- R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la décimo novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.123, consta de

una superficie de 60 mts. 79 dms., con frente a la calle Marcelino Berthelot Nº 1891.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 07323 a nombre de CARLOS MARIA FERNANDEZ LEIVA y JUANA JUSTINA DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1464,01 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37852 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600
21/12/2011 - HORA: 15:00
BASE: 167,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.859
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CACERES (MAT. 5752 R.U.T 170144950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, primera sección judicial del departamento de San José, ciudad de San José, empadronada individualmente con el Nº 4434/007, con un área de 51 metros 87 dms, con frente a la calle Pedro Berro entre las calles Atilio Pelossi y Gral. Rivera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2818 a nombre de WALTER OROSMAN OROÑO BOLDRINI y SOLEDAD CENTENA DO NASCIMENTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 891,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37850 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
21/12/2011 - HORA: 14:45
BASE: 549,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.289
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Pérez Modernel (MAT. 6175 - R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada individualmente con el Nro. 74139/M/302, la cual consta de una superficie de 47 mts. 86 dms. y forma parte del bloque M del Complejo Campo Español, sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Costanera Arroyo Cerrito Nº 4248 esq. Calle Dr. José Irureta Goyena y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2033 a nombre de ELBA NELLY VALLARINO FIORITO Y JORGE AMATO VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 891,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37849 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
22/12/2011 - HORA: 15:00
BASE: UR 1.027 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 553.173
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nitzia Formoso (MAT. 6126 - R.U.T 216 618 840 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada individualmente con el Nº 50749/803, con una superficie de 61 metros 87 decímetros, sito en la undécima sección judicial del departamento de

Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Av. Sayago Nº 1066 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86298, a nombre de MARIA TERESA LUCOTTI BERAZATEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 230.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.151,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37848 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 21/12/2011 - HORA: 15:00 BASE: 580,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.927 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen y calle Nº 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1435 a nombre de ILDEFONSO ISAMAEL PERDOMO SAETTONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37847 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 22/12/2011 - HORA: 15:45 BASE: 1.036,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.371 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Perroni (MAT. 6176 R.U.T. 21 66 48 41 00 12) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 108885/901, con una superficie de 54 metros 39 decímetros, con frente a la calle Asamblea Nº 4056 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00819, a nombre de MARIA CRISTINA GARCIA ASUAGA Y GABRIEL PORFILIO GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 343.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.587,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37846 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 21/12/2011 - HORA: 14:00 BASE: 582.41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.932 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL

DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Barcia (MAT. 6125 - R.U.T. 214666850014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 109, empadronada individualmente con el Nro. 61477/109/E, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque E del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1415 a nombre de SANTA ISABEL MORA de SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37808 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 21/12/2011 - HORA: 15:30 BASE: 260,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.122 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 140438/002, la cual consta de una superficie de 53 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación Nº 5731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1381 a nombre de ILIDORO ISMAEL MONTIEL LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 703,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 37806 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 21/12/2011 - HORA 13:00 BASE: 925,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.178 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 R.U.T. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5735, solar 39 de la 16ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquin Suarez, superficie 2004 mts. 64 dms. con frente a Camino Vecinal entre la calle 3 y cierre y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1013, a nombre de MARTIN WALTER OTERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2011 no existe contrato d.e arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 150.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.108,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37805 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 21/12/2011 - HORA:15:00 BASE: 724,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.878 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO

FINANCIERO), el martillero GONZALO LOPEZ (MAT. 5316 R.U.T 190120290016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 3064, con un área de 250 metros, con frente a la calle General Laguna entre las calles Bálsamo y Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 271, a nombre de MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ CAMPI y VIOLETA PUA MELGAREJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 221.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1026,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Paso de los Toros. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37803 Dic 09- Dic 15

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 21/12/2011 - HORA: 14:15 BASE: 160,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.T. 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nro. 94513/003, la cual consta de una superficie de 69 mts. 09 dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Defensa Nº 2354 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91531 a nombre de DARWIN ALBERTO ROLON ABELDAÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2011 es de $ 542,45. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 837,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/12/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 37799 Dic 09- Dic 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º TURNO, dictada en autos caratulados: "ESTUDIO BS LTDA. C/ TASSANO PEREZ, AMALIA." PROCESO EJECUTIVO. IUE: 2-22163/2009 se hace saber que el 21 de diciembre del 2011 a partir de la hora 13:00 en el local ubicado en Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.T.C.I.), Montevideo, por intermedio del Rematador Assad Hajjoul, Matrícula Nº 5555, R.U.TC. 212276850013, y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 703 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 88.053 que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos inscripto en D. de Catastro con el Nº 1436 el 15/4/1983, se compone de un área de 2244 m 20 dm, que se deslinda así: 30 m. 26 cm. al Noroeste a la calle Joanicó. La citada unidad se ubica en séptimo piso a cota vertical más 18 m 75 cm y se compone de un área de 35 m 91 dm, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "G" 7 SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%) totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce el estado ocupaconal del inmueble, y la situación contributiva del mismo. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y de los certificados registrales agregados. La documentación y titulación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio Nº. 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales sé hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2011.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 6500 5/p 37317 Dic 06- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados: "FISCO C/ T.C.U. S.A. ABANDONO NO INFRACCIONAL" Ficha 442-136/2008 se hace saber que el próximo 16 de Diciembre y días siguientes de 2011 desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del valor de Aduanas o sea $U 513.849,333, las mercaderías varias valoradas e inventariadas desde fs. 459 a fs. 509 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e

impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que del precio referido obtenido en el remate se devengaran los tributos del ingreso a plaza de la mercadería los cuales se calcularan sobre el precio referido obtenido tanto para lo que percibe la DNA como la DGI. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de dos mil once. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 2535 3/p 37931 Dic 12- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Familia de 7mo. Turno dictada en autos BORDONI, WALTER C/ COSTA, MONICA - Partición Judicial - Ficha 2-21380/2005 se hace saber que el 20 de diciembre de 2011 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 101.170,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103 que forma parte del edificio sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 7574 zona urbana que según plano del Agrimensor Ariel Barceló inscripto con el nro. 81730 en la Dirección Gral. De Catastro el 11/11/76 tiene una superficie de 325,05 mts. con 9,17 mts. de frente al E a calle Ejido distando su punto medio 16,085 mts. de la esquina formada con la calle La Paz. Dicha unidad está empadronada individualmente con el número 7574/103 y según el plano mencionado se ubica en 1er. Piso a cota vertical + 3,46 mts. tiene un área de 45,88 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor: a) los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; b) la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio, y lo que la ley y demás disposiciones ponen a su cargo. 4) Surge del último título que las construcciones son anteriores al año 1971 no habiéndose realizado con posterioridad reformas o modificaciones. 5) Se ignora la situación actual en relación al BPS y/o a las construcciones. 6) Se ignora actualmente la situación contributiva, tributaria y ocupacional del inmueble, y si existen deudas pendientes por concepto de gastos comunes. 7) El inmueble se subasta en las condiciones que surgen de autos y los títulos se encuentran a disposición en la sede. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de diciembre de 2011 Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.

20) $ 6500 5/p 37690 Dic 08- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos GARCIA FERNÁNDEZ ELBA HERMINA C/ SÁNCHEZ PATRICIA Y OTROS Proceso de Ejecución Ficha: 4-227/2003 Se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 10:00 Hs en el local de la calle Democracia Nº 1767 de esta ciudad se procederá por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1) Taladro marca "Crerweny base U$S 1.000 2) Pulidora de vidrio base U$S 1.200. 3) Lavadora de vidrio base U$S 666,66. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio de lo adquirido y el saldo al momento del retiro en dólares USA y en efectivo, así como la comisión del rematador e impuestos 10% más iva 2- Sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2% más iva del precio. 3- Que el plazo de retiro de los bienes Rematados es de 48 hs por cuenta y riesgo del comprador. 4- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 2 de Diciembre de 2011.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2340 3/p 37628 Dic 08- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Acac S.A. c/ Distribuidora Textil Unión Ltda. y otros" - Juicio Ejecutivo - IUE 21-16/2000, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de las 11 horas, en el local de la calle Lucas Obes 1125 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212 097 110 015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se sacará a remate público, sobre la base de U$S 800 el siguiente bien automotor: CAMIONETA marca RENAULT modelo TRAFIC, tipo furgón, del año 1997, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el nº 425.817, matrícula de igual departamento nº B 527.045, motor a gasoil nº AB 10336. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta y deberá abonar además el 12.20 % por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego, dicho mejor postor tendrá un plazo de 72 horas para completar el precio y retirar el automotor del local de remate. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior transferencia del bien, así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente e información registral adjunta. 5º) Que el monto adeudado por concepto de patente al 31/01/2011 es de $ 531.371, existiendo deuda por concepto de multas; desconociéndose otras deudas y recargos. 6º) Que el estudio del bien se hizo en base al testimonio registral agregado en autos desconociéndose la ubicación de los mismos. 7º) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44 % del valor subastado. 8º) Que la documentación referida y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su exhibición, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2011. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5850 5/p 37296 Dic 06- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR S.A. c/ TCHOPOURIAN KETANDJIAN, HOVHANES" - Proceso Ejecutivo - Ficha 2-5041/2005, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de las 11 horas, en el local de la calle Lucas Obes 1125 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212 097 110 015, se sacará a remate público sobre la base de $ 13.333,33 (2/3 partes de la tasación de fs. 46) el siguiente bien automotor: Automóvil marca HYUNDAI modelo EXCEL 1.5, tipo sedán, Año 1993, empadronado en la Intendencia Municipal de San José con el nº 109.800, matrícula nº 211.649, motor a nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar su oferta y deberá abonar además el 12.20% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior transferencia y así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el remate se realiza a pedido del depositario. 4º) Que según surge de autos, el secuestro del automotor fue realizado el pasado 13.12.2005. 5º) Que de acuerdo al informe de deudas agregado a fs. 95, el automotor a subastar posee una deuda de $ 48.133,oo, desconociéndose a la fecha el monto total de la misma. 6º) Que de acuerdo a lo que surge de autos, el demandado no figura como titular del bien a subastar. 7º) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada al mismo. 9º) Que dicho expediente se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados para su exhibición, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 3510 3/p 37631 Dic 08- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: Vidal María Fernanda c/ Fernandez Amanda y otros (Ejecución Hipotecaria) FICHA 38-522/2003 se hace saber que el Miércoles 21 de Diciembre próximo a las 11.oo horas en calle Uruguay 826 (local de la Asoc. Nal. de Rem, se procederá por el martillero Haig Andonián Mat. 114-RUT 2103 67930013 asistido por la Sra. Oficial Alguacil

de la Sede a la subasta sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7a. sec. jud. de Canelones, localidad catastral zona sub-urbana (ex-rural) Barros Blancos, Depto. de Canelones, PADRON Nº 7928 superficie 2.285 mts.² 37 dms.² compuesto por los solares Nos. 9, 10 y 11 de la manzana Nº 24 segregados del padrón en mayor área No. 6894 en el plano del Agr. Juan José Fernández de Mayo de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 2224 el 12/3/1965 el cual se deslinda así: 13 mts. 98 cms. al N.E. de frente de camino a Ruta 101; al N. Ochava de 5.oo mts. que une con la calle Nº 3; 76 mts. 86 cms. al N.O. también de frente a la calle Nº 3 35 mts. 04 cms. al S.SO. lindando con solar Nº 8; 50 mts. 40 cms. al S.O. lindando con Padrón Nº 35.624, recta de 17 mts. 52 cms. que corre de Este a Oeste limitando al Solar Nº 10 con el Nº 12; otra recta de 30.oo mts. que corre de Norte Sur separando el solar Nº 11 del Nº 12.- Se Previene Que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de Seña en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea 3.66% así como los gastos de escrituración y los que la Ley pone a su cargo.- 3º) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del martillero o sea el 1.22% del precio de venta más el Impuesto Departamental del 1%.- 4) Sólo podrán descontarse del precio del remate, los impuestos adeudados a la fecha del remate por concepto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) No obra en el expediente el certificado original de resultancias de autos correspondiente al Sr. Luis Pedro Beretta; obra el Testimonio expedido por el Registro correspondiente.- 8) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (Ley 18.494 y Decreto Reglamentario Nº 355/2010 pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración.- 9) La titulación y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de la Actuaría ubicada en el Piso 2º de la Sede ubicada en la esquina de la calle San José con Pasaje de los Derechos Humanos.- Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones.- Montevideo Noviembre 16 del 2011.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5460 3/p 37819 Dic 09- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDIA FAVIERE, FRANCISCO Y OTROS C/ CANDIA CETRARO, CAYETANO Y OTROS",- CESACION DE CONDOMINIO - Ficha: 2-18642/2009, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de sus tasaciones), dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a partir de las 11horas: I) Padrón Nº 113.077/004, y Garages 5 y 10 con la base de U$S 83.333,33: unidad 004, padrón individual 113.077/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 1,15 mts. y consta de una superficie de 47,45 mts. La unidad descripta forma parte de un edificio construido sobre un solar de terreno, sito en zona urbana del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 113.077, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Fructuoso Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 93.110 el 23/10/80, consta de una superficie de 928 mts. 94 dmts. y se deslinda así: 19,37 mts. al NO de frente a calle Alejandro Chucarro y 33,46 mts. también de frente por ser esquina al NE a la calle Manuel Pagola. II) En conjunto Padrones Nos. 111.875/001 y 111.875/002, con la base de U$S 110.000: unidad 001, padrón individual 111.875/001, se ubica en planta baja a cota vertical menos 0,05 mts. y consta de una superficie de 44,96 mts. Unidad 002, padrón individual 111.875/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,56 mts. y consta de una superficie de 27,26 mts. Ambas unidades integran el edificio construido en un solar de terreno, sito en zona urbana del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 111.875, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Marta Netto de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9899 el 8/1/1987, consta de una superficie de 433 mts. 48 dmts. y se deslinda así: 27,28 mts. al NO de frente a calle Manuel Pagola y 11,02 mts. también de frente por ser esquina al SE a la calle Alejandro Chucarro. III) Padrón Nº 27.908, con la base de U$S 316.666,66: Solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 27.908, el que según plano del Agrim. Enzo Echevarría de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 52.711 el 9/11/1965, consta de una superficie de 712,92 mts. y se deslinda: 13,83 mts. al O de frente a calle Eduardo Mac Eachen entre Avenida Rivera y Méndez Núñez, distando el punto medio de su frente 64,10 mts. de la esquina formada con Méndez Núñez; 50,90 mts. al N lindando con padrón 27.907; 13,91 mts. al E lindando con parte de los padrones 27.899 y 27.898 y 52,20 mts. al S lindando con padrón 27.909. A partir de las 14 horas: I) Derechos de Promitente comprador del Padrón Nº 63.772, con la base de U$S 390.000: Solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 63.772, el que según plano del Agrim. Juan Gambini de Mayo de 1987, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 10.590 el 26/5/1987, consta de una superficie de 900,45 mts. y se deslinda: 13,34 mts. al SE de frente a la calle Mariano Uriarte entre Córcega y Havre, distando el punto extremo de su frente 53,46 mts. de la esquina formada con Córcega; 67,50 mts. al SO lindando con padrón 63.773; 13,34 mts. al NO lindando con parte de los padrones 63.754 y 63.755 y 67,50 mts. al NE lindando con padrón 161.378. II) Padrón Nº 4733, con la base de U$S 243.333,33: Solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón Nº 4.733, manzana W, solar 19, el que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougue de Octubre de 1945, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 189 el 12/11/1945, consta de una superficie de 612 mts. y se deslinda: 20 mts. al SE de frente a la Avenida de 30 mts. (hoy Chiverta); 31 mts. al SO lindando con padrón 4732 (solar 20); 20,02 mts. al NO lindando con padrón 2608 (solar 13) y 30,20 mts. al NE lindando con padrón 3208 (solar18). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 5º) Que se desconoce la existencia de gastos comunes sobre las unidades de propiedad horizontal que se ejecutan, que de existir serán de cargo del Comprador. 6º) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria, según resulta de la documentación agregada al expediente, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 7º) Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que pudieran existir por cualquier otro concepto que pudieran afectar a los bienes a rematarse. 8º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. 8º) Que se rematan en el estado de situación jurídica y de conservación al momento de aceptar la oferta de los mismos. 9º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 17225 5/p 37453 Dic 07- Dic 13

VIGÉSIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Melo, Fabián C/ Puerta Grande SA y otro -Juicio Ejecutivo - IUE 2-16709/2008", el próximo 22 de diciembre de 2011 a partir de las 9.00 hs. en el local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea la suma de $ 3.164.055.3 y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden, unidad de propiedad horizontal cero cero uno, que forma parte del edificio incorporado al Régimen de la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, modificativas y concordantes, construido en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número noventa y dos mil

ochocientos cincuenta, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de febrero de 1979, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro - División Capital Departamento de Propiedad Horizontal el día 21 de marzo de 1979 e inscripto en la mencionada Dirección el 30 de marzo de 1979 con el número 88465, consta de una superficie de novecientos cuarenta y tres metros sesenta y un decímetros cuadrados (943,61 metros), con veintiún metros veinticinco centímetros al Oeste de frente a la calle Eduardo Acevedo entre las calles Luis Piera y Lauro Müller. La unidad cero cero uno esta empadronada individualmente con el número NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BARRA CERO CERO UNO (92.850/001) y según el plano referido de desarrolla así: a) en subsuelo - a cota vertical menos dos metros con cuarenta y cuatro centímetros, con una superficie de veinticinco metros setenta y seis decímetros cuadrados (25,76 metros); y b) en planta baja- a cota vertical más sesenta centímetros con un área de novecientos seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados (906,85 metros), siendo la superficie total de la unidad cero cero uno de novecientos treinta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados (932,61 metros), correspondiéndole el uso exclusivo del bien común techo P=2.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los DD HH Nº 1309 1º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión de compra del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiera; E) Que sólo se podrán descontar del saldo de precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, hasta la fecha de remate; F) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien; G) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre.- A los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo, el 16 de noviembre de dos mil once.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

Primera Publicación

20) $ 9425 5/p 37932 Dic 12- Dic 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREYRA DE LOS SANTOS, ELIEN c/ MONTERO ALVAREZ, ADRIANA GRACIELA- CESACION DE CONDOMINIO"- Ficha Nº 182-270/2009, se hace saber al público que el día 15 de diciembre del 2011, a partir de las 10 y 30 horas, y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- rut- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 82.660, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 11835, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones, el 24 de Setiembre de 1957, con el Nº 2201, es el solar 33 de la manzana 513, con frente a calle Haití, el cual consta de una superficie de 503 mts. 52 dm.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) También será de cargo del comprador, la comisión del rematador que es el 3% más el IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, por concepto de comisión, más el 1% de impuesto Municipal (Ley 12.700), en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se ignora el estado ocupacional del bien, como asimismo adeudos por tributos municipales y el B.P.S., las que de existir, serán de cargo del comprador.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez Nº 687.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Diciembre, 5 del 2011.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5200 5/p 37524 Dic 07- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: De Leon Garcia Celia Isabel c/ Garcia Da Rosa Jose Angel, Liquidacion de Sociedad Conyugal. Ficha 180-1139/2007. Se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 2011, a las 09.00 horas, en el local del Rematador, Avenida Giannattasio Km. 23. Manzana G, Solar 20, saldra a subasta publica por intermedio del Rematador Sergio Angel Bas Cerchiari, matricula 4171, R.U.T. 211115170012, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, con la base de U$S. 24.000. (2/3 partes de la tasación) y al mejor postor, solar con construcciones sito en la decimonovena Secccion Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa balneario San Jose de Carrasco, empadronado con el numero treinta y ocho mil cuatrocientos cuatro y señalado con el numero 10, de la manzana "A", en el plano del Agrimensor José Carlos Hantzis de setiembre de 1970, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 31 de Julio de 1973, con el número 16516, según el cual consta de un área de cuatrocientos trece metros ocho decímetros, que se deslinda así: 12 metros 26 centimetros de frente al sureste a la calle Carlos Reyles por ser esquina da tambien de frente en 16 metros 96 centimetros al suroeste a calle de 17 metros de ancho, uniendo ambos alineaciones ochava curva al sur de 6 metros 76 centímetros, 18 metros 30 centimetros al noroeste, confina con el solar numero 11 y 23 metros al noreste con solar 9, todos del mismo plano y manzana. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, asi como el 3,66% de comisión e impuestos del Rematador, 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador (2,22%) 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación. 6) Que se desconoce si existen deudas de B.P.S., que si bien se remata terreno con construcciones se carece de caracterizacion urbana, (art. 178 L. 17296), tributos de Enseñanza Primaria, O.S.E.. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida Giannattasio Km 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, Canelones, 2 de Diciembre de 2011. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

20) $ 7475 5/p 37681 Dic 08- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos REPUBLICA AFISA C/A ARELLANO RECALDE ENILDO JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 208/314/2002, se hace saber que el día 21 DE DICIEMBRE de 2011 a las 10 horas en Carretera a Aceguá Nº 1236, Melo Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, R,U.T 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de la 2/3 partes de su tasación y en peso uruguayos de los siguientes vehículos 1ero) camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1318, año 1988, motor, OM344955-50968889, diesel, matrícula, EM 8390, padrón E8390, chassi 9BM345300JB821252, 2do) Zorra granelera 2 ejes, 10.000 kilos, marca Nacional modelo 1973, chasis 78.453, padrón 3527, matrícula EM 3527 SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 12.20%, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede, B) Se desconoce el estado material del vehículo el mismo se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Existe prenda vigente sobre el automotor y mantiene deudas por concepto de patentes con Intendencia de Cerro Largo al mes de marzo de 2011 que asciende a $ 127.379 correspondiente

al camión y $ 13.380 correspondiente a la zorra y se desconoce la situación tributaria ante el Ministerio de Trasportes, así como si existen multas o infracciones ante otras intendencias, policía caminera o policía de tránsito de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surja del expediente y al lo que surge de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria E) Tasación aprobada a fojas 145 camión U$S 22.000, 2/3 partes U$S 14.666, valor tasación zorra U$S 12.000 2/3 partes de su tasación U$S 8.000, Se convertirá en pesos uruguayos valor dólar interbancario, cotización del día del remate. Melo 28 de Noviembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

20) $ 5850 5/p 37319 Dic 06- Dic 12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

NITRAM S.R.L.

Contrato: 3/10/2011
Inscripción: 16021 - 7/10/2011
Socios: Eduardo María GARRE CASTAÑERO (75 cuotas), Nancy Elizabeth GONZALEZ SILVERA (25 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $U 60.000.-
Administración: Eduardo María GARRE CASTAÑERO
Objeto: Compra, Venta, Instalaciones y servicios de Telecomunicaciones e Informática.- Hardware, insumos y servicios de Computación.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 38031 Dic 12- Dic 12

4VC S.R.L.
Modificación de Contrato y Cesión de Cuotas

Contrato: 09/11/2011
Inscripción: 22/11/2011 con el Nº 18756
Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización en el país incluido free shops y en el exterior, de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, barracas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, cueros, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, farmacia, forestación, hotel, imprenta, impresos, informática, joyería, juguetes, cuidado infantil, actividad maternal, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad general, portuarios, radio, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, seguridad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, vigilancia, veterinaria, vidrio y turismo. b) realizar toda clase de negocios con bienes muebles e inmuebles; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, e) participar en otras sociedades comerciales que giren en los ramos pre-indicados.
Administración: Verónica Caumont Guerra y María Victoria Caumont Guerra conjuntamente.
Cedentes: Vivianne Caumont Guerra y Virginia Caumont Guerra -25 cuotas cada una.
Cesionarias:: Verónica Caumont Guerra y María Victoria Caumont Guerra.

Única Publicación

22) $ 4420 1/p 38029 Dic 12- Dic 12

FERPEY SRL

Inscripción: Nº 19759 del 6 de diciembre de 2011.-
Socios: IGNACIO FERNANDEZ RUIZ y MATIAS PEYROU COLMEGNA
Capital: $ 100.000 (100 cuotas cada socio de $ 1.000).
Objeto: explotación de restaurantes, comidas al paso, pub, organización de espectáculos en general, de congresos u otros eventos, alojamiento en categoría de hostal, servicios y/o actividades anexas y afines.-
Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales.-
Domicilio: Rocha.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 37993 Dic 12- Dic 12

WACHIT S.R.L.

Contrato: 10/11/2011
Inscripción: Nº 18.213 el 14/11/2011
Socios: GONZALO FERNANDO VILLAR NUÑEZ (40 cuotas)
FERNANDO OMAR FRUCTOS CUADRA (40 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Informática y desarrollo de software. Exportación e importación de cualquier tipo de bienes y productos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 37985 Dic 12- Dic 12

GAMACOLOR PINTURAS S.R.L.

Contrato: 3/10/2011
Inscripción: Nº 16.117 el 12/10/2011
Socios: LUCAS QUIRIQUIÑO VALENTINCIC (98 cuotas)
DANIELA ALEJANDRA PARISI DOS SANTOS (2 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Pinturería, ferretería y afines y venta de cualquier otro tipo de bienes muebles. Exportación e importación de cualquier otro tipo de bienes muebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucas Quiriquiño Valentincic.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 37984 Dic 12- Dic 12

BORELAN AGRO S.R.L.

Contrato: 24/11/2011
Inscripción: Nº 19253, 30 de noviembre de 2011
Modificación: 01/12/2011
Inscripción: Nº 19745, 7 de diciembre de 2011
Socios: VASILIOS AGRIDHIOTIS, EMMA JOHNSTON, MARIA CECILIA NIETO
Objeto: A) Propietaria, usuaria, arrendadora y/o arrendataria de inmuebles rurales; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Realización de plantaciones agropecuarias y su cosecha así como todos los trabajos necesarios para su cuidado y explotación; E) Importaciones, exportaciones, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones, incluyendo a título de ejemplo, venta de insumos y maquinaria agrícola; F) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; I) Servicios de asesoramiento técnico en producción, comercialización, distribución e industrialización en materia agropecuaria; J) Celebrar contratos de aparcería y/o pastoreo. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.
Capital: $U 526.000, en 526.000 cuotas de $U 1 c/u, integrados: Vasilios Agridhiotis 257.740 cuotas, Emma Johnston 10.520 cuotas y María Cecilia Nieto 257.740 cuotas.
Administración: Vasilios Agridhiotis y John Gerard Kelly en forma conjunta.
Plazo: hasta el 30/4/2015
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4862 1/p 37983 Dic 12- Dic 12

COCOC SRL.
Cesión

Contrato: 23/09/2011
Inscripción: 18638, 18/11/2011
Cedente: Gonzalo NICOLAS
Cesionaria: Claudia COLA.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 37955 Dic 12- Dic 12

SIETE MARES S.R.L.
Cesion de Cuota

Contrato 5/12/2011
Inscripción Nº 19755
Cedente: Jorge PENA CACERES
Cesionaria: Dahiana VALIERO ACUÑA.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 37936 Dic 12- Dic 12

"HERREALVA - RIGAPE S.R.L."

Contrato 8/6/2011
Registro de Comercio Nº 10658 el 12/7/2011
Modificación inscripta el 6/10/2011 Nº 15922.
Socios: Andrés Herrera Pisacco (127 cuotas) Federico Laco Alvarez (161 cuotas) Luís Martín Rius Patrone (236 cuotas) Carlos Marcelo García Martín (179 cuotas) Sebastián Marcos Peradotto Abreu (297 cuotas).
Capital: $ 620.000 (1000 cuotas de $ 620 c/u)
Objeto Principal: ejercer la actividad agraria en sus diversas modalidades y prestación de servicios para la actividad agraria.
Plazo: 4 años prorrogable por periodos de cuatro años.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente, a excepción de los siguientes actos en los que deberán actuar dos de ellos conjuntamente: solicitar y contraer préstamos y créditos de toda clase, civiles o comerciales, por cualquier suma o cantidad, enajenar bienes inmuebles y vehículos automotores, afectar con hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real los bienes de la Sociedad.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3536 1/p 37934 Dic 12- Dic 12

NAVEGAR S.R.L.

Documento: 01/11/2011.
Socios: Alvaro Bermúdez Ferrari (40 cuotas), Manlio Ferrari Narancio (40 cuotas), Mauricio Armando Rabuffetti Perdomo (40 cuotas).
Objeto: Realización y comercialización de material de prensa en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administrador: Mauricio Armando Rabuffetti Perdomo.
Capital: $ 120.000.-
Incripción: Nº 18131, el 11/11/2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 37927 Dic 12- Dic 12

PUSZTA S.R.L.
CESION

Documento: 31/10/2011.
Eugenio Juan o John Koppany cede la totalidad de sus cuotas (diecinueve) en la siguiente proporción: a Cristina Lucila Koppany, seis cuotas; a Sandra Koppany, seis cuotas, y a Sergio Koppany, siete cuotas.
Inscripción: Nº 17812, el 08/11/2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 37926 Dic 12- Dic 12

«Ing. Alvaro de León & Asociados Ltda.»
Cesión - Modificación

Fecha: 15/11/2011
Inscripción: 18.617 (18/11/2011).
Cedentes: Graciela García Barzaghi (totalidad).
Cesionarios: Federico Martín de León García (1 cuota).
Modificación: Administración indistinta Alvaro de León Schinca y Federico Martín de León García.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 37923 Dic 12- Dic 12

SERRANA DEL INDIO S.R.L.

Contrato: 01/12/2011.
Contrato: 19577, 06/12/2011.
Socios: Jean Paul BEER RIVERO (99 cuotas); Michele Mara VUCO TUBORAS (1 cuota).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Propietaria de inmuebles rurales. Explotación Agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jean Paul Beer Rivero.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 37875 Dic 12- Dic 12

Venta de Comercios

Ley 2.904. Emilia Marta Ferrando Castro y Alexandra Fernández Ferrando prometieron vender a Leticia Paola Ferreira Benítez "Kiosco el 33" sito en Avenida General Eugenio Garzón 1946 Montevideo.
Acreedores presentarse en Miraflores 1656, Montevideo.

25) $ 2280 20/p 37675 Dic 09- Ene 05

Ley 26/9/1904
Domar Ltda. ha convenido venta de farmacia sita en Manuel Pagola No. 3295 de Montevideo a Alenstar S.A.
Acreedores presentarse en Guayabo 1718 esc. 602 (tel. 24087058).

25) $ 2280 20/p 37588 Dic 08- Ene 04

LEY 2904
FARMACIA MACHADO LIMITADA, cedió derechos promitente comprador a FARMACIA CEDEMCAR S.R.L. comecio Farmacia Cedemcar, ubicación: Ejido 741, San Carlos. Acreedores: Estudio Pravia, Edificio del Virrey, apartamento 803, Treinta y Tres esquina Sarandí, Maldonado (capital).

25) $ 2280 20/p 37557 Dic 08- Ene 04

Ley 2.904. FADEL MATA, MIGUEL ANGEL y MONTERO, MARIA ALEJANDRA prometen vender a MARIA ALEJANDRA MONTERO, Ferretería en Treinta y Tres 351, Canelones. Acreedores en Andres Cheveste 1409, Montevideo.

25) $ 2280 20/p 37492 Dic 07- Ene 03

"LEY 2904
Carmen Mariela Figueroa Massaferro y Edgardo Latorre, prometieron vender a Alicia Sofía y Alejandro Wiltemann Scheidereiter establecimiento comercial "COTOPAXI", sito en 8 de Octubre 3415/bis/17. Acreedores allí.-".

25) $ 2280 20/p 37200 Dic 06- Ene 02

SOENCA S.A. cedió derechos de promesa de compraventa sobre el comercio denominado "Farmacia Suiza". Acreedores presentarse en Leandro Gómez 1100.
Paysandú. Esc. Carolina Da Silva de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

25) $ 2280 20/p 37144 Dic 05- Dic 30

Ley 2.904. SILVIA GONZALEZ, MICAELA CARDONE, OSCAR CARDONE prometieron vender a ARTURO PIÑEIRO, Salón calle Rodó 2251, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 36086 Nov 25- Dic 22

Venta de Comercio

LEY 26.09.1904 "FARMACIA CASTAGNO" Juan Aristides Castagno Olaizola prometió vender el 21.6.11 casa de comercio giro farmacia sita en calle 21 de Setiembre 2967.
Acreedores presentarse en Av. Uruguay 1760 - Montevideo.

25) $ 2280 20/p 35741 Nov 24- Dic 21

Ley 2.904
Adrián Carlos Almeida López prometió vender a Sergio Fabián Villamayor Scocozza, establecimiento comercial, "LISTO EL POLLO", sito en Lindoro Forteza 2557/59, Montevideo.-
Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 34747 Nov 17- Dic 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "COLEFF VAZQUEZ, ALEJANDRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-105024/2011, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA KARINA ORTIZ SIERRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 15 de noviembre 2011. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37314 Dic 06- Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE DE LEÓN, ROBERTO C/ ESPÍNDOLA, MARCELA LAURA - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-32039/2011, se cita y emplaza a Marcela Laura ESPÍNDOLA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 37329 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RIVAS FERNANDEZ,

ARACELI- RATIFICACION DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-102444/2011 por Providencia Nro. 5590/2011 de fecha 20/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. NESTOR MOREIRA RIVAS y la Sra. ALEXIS NATALIA GARCIA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 27 de octubre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37619 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SOTO OLIVERA, ANGÉLICA C/ DARWIN OBELAR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD -" Ficha Nº 2-111600/2011 por Providencia Nº 6184/2011 de fecha 11/11/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. Darwin Obelar, a comparecer en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por el CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO y de conformidad con la Ley 18.078, los edictos de asuntos tramitados por el Consultorio Jurídico serán gratuitos.
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36429 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SURRACO CORTES, CAROLINA - AUTORIZACION DE VIAJE" Ficha 2-111007/2011", se cita, llama y emplaza a MARIO ENRIQUE ANTUÑA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 37494 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, ESMERALDA" RATIFICACION DE TENENCIA, Expediente Nº 2/107684/2011, se cita y emplaza a JOSE CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18078
Montevideo, NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37831 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ ROMERO ROSSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/110358/2011, se cita y emplaza a RAMON FILGUEIRA PEREZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. amparado en la ley 18078
Montevideo, CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36613 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAVEZ NATALIA AZUCENA SOLICITANTE: ALICIA ANDREA CHAVEZ AMARO-RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-13581/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36494 Nov 29- Dic 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MOREIRA CUMBAY PAOLA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-100383/2011 -se cita, llama y emplaza al SR. OSCAR DI GIOVANNI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del C:G:P).
Montevideo, treinta de noviembre dos mil once.- TRAMITADO POR DEFENSORÍA. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37782 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CAMPOS ENRIQUE C/ SANTOS ANDREA-Pérdida Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-50313/2010" se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Santos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 11 de febrero del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37462 Dic 07- Dic 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA AUTORIZACION DE VIAJE ARTICULO 193 CNA IUE 2-102186/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Freddy Marcelo Silveira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO.
Montevideo, 17 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36587 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "STELMAK MONICA C/ NORTE JULIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-103369/2011" se cita, llama y emplaza al Julio Norte a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.
Montevideo, 25 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36582 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FUHRER,MARIA- Tenencia RATIFICACION IUE 2-32810/2011" se notifica a la Sra. Claudia Ximena Alzogaray de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08.-Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36457 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "NAPIAS, CECILIA C/ SANDER MIRANDA, WILMAR. IUE 179-312/2008", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. WILMAR SANDER MIRANDA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37432 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LENCINA, LAURA C/ ALVAREZ, MARTIN - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE: 458-1996/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 12 de agosto de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37574 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GIL ROMERO, PAOLA ELIZABETH C/ SUCESORES DE GUSTAVO ALEJANDRO CARDOZO ESCUDERO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD", Ficha 286-851/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUCIA ROGEL POR SU MENOR HIJO TEO CARDOZO ROGEL a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078

Maldonado, 17 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 37903 Dic 12- Dic 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ; ANA MARIA C/ CORTS RAMIREZ; CARLOS EMILIO y ROSALES; CLAUDIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-652/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA ROSALES, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 01 de Diciembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37772 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN ALEJANDRO C/ SAVORNIN, PAOLA ROSSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-304/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA ROSSANA SAVORNIN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de noviembre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 36842 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MIGUEZ LIBBY GABRIELA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. No. 341-446/2011, Por Decreto No. 5067/2011 de fecha 30/09/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR MIGUEZ cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36405 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA, MARFICIA LILY - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. No. 341-471/2011, Por Decreto No. 6339/2011 de fecha 11/11/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARMEN MEMI PARODI y a GENARO DALIS COSTA IBAÑEZ cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Por Decreto 5653/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37471 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ GARCE MARIA DEL CARMEN" RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA F.A. 370-788/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5897/2010 de fecha 24/12/2010, se EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO FLORES a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 10/02/2011.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36332 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OLIVERA CENTURION, MARIA IVONNE Y CENTURION MUÑOZ, ALEXIS - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-805/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IVONE ESTHER MUÑOZ ACOSTA, C.I. 3.903.383-8, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a los menores MARIA IVONNE OLIVERA CENTURION Y ALEXIS CENTURION. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de los menores de autos Sr. MAURICIO OLIVERA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de Noviembre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

Mercedes, 4 de noviembre de 2011.-

Se hace constar que la causa es patrocinada por

Defensoríaa de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37484 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SELIOS, SOL KATHERINE - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-845/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSVALDO MAURICIO MARTINEZ ETCHEBARNE, promoviendo el trámite de Ratificación de de Tenencia respecto de la menor SOL KATHERINE MARTINEZ SELIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JENNY AURORA SELIOS VILLAGRÁN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el expediente se tramita por Defensoría de Oficio. Mercedes, 14 de noviembre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36607 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "RIGATO MACHADO, JOSE CASIMIRO C/ TELIZ, NELSON - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 469-1354/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a NELSON TELIZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 14 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37124 Dic 05- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Palacios Edgardo Victor y Pacheco Maria Isabel c/ Baptista Nataly. Separacion definitiva." IUE 463-523/2011, emplazadose a la demanda Nataly Baptista a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Estas publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.590. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, once de noviembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36372 Nov 29- Dic 12

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa VATINI SOCIEDAD ANONIMA y a la Sra. LETICIA AIDA SISNIEGA ROMANO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Técnico Fiscal Nº 013/2011, de fecha 20/01/2011, dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/03/11915, caratulado: "VATINI SOCIEDAD ANONIMA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DIVISION FISCALIZACION" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 02 de diciembre de 2011
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37686 Dic 09- Dic 13

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. PEREZ CARDOZO, BERNABE INOCENCIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de las Resoluciones de la División Recaudación Nos. 2/0902/2008 y 2/1316/2010 de fechas 10/04/2008 y 29/12/2010 respectivamente, dictadas en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/8017, caratulado: "URQUIZA SRL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - OMISION DE DECLARACION JURADA Y/O PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 02 de diciembre de 2011
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37685 Dic 09- Dic 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12/10/2011 en el asunto 1833/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 832, 868, 7488(p), 7489(p) y 12202 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 289 hás. 9871 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1215 3/p 37998 Dic 12- Dic 14

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/10/2011 en el asunto 2230/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel y cobre, afectando a los predios padrones Nº 2993 (p), 3006, 3122, 3165, 3176, 3177, 3180(p) 3222, 3284(p), 3376, 3377(p), 3381(p), 3385, 3387, 4838, 5407, 6151(p), 7126, 7279, 7615, 8262, 8930(p), 8932, 9338, 9359, 9360, 12936, 14614, 14812, 15413(p), 40528, 42583(p) y 44266(p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 1920 hás. 0250 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1458 3/p 37891 Dic 12- Dic 14

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/10/2011 en el asunto 1211/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 923(p), 1122, 1133, 1136, 1139, 1160(p), 1234, 1238, 1271, 6710, 6869, 7162(p), 7294, 7303, 7304, 7305, 7306, 7384, 8036, 8037, 8229, 8230, 8231, 9162, 9999, 10669, 10670, 10671, 10672, 12111, 12113, 13570, 14138, 14945, 14946, 14947, 14948, 14949, 15678, 15774, 15775, 15776, 15817, 15818, 16376, 16820 y 16821 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 2959 hás. 2777 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1701 3/p 37890 Dic 12- Dic 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 982/04 se solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, cobre, níquel y diamantes. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables propietario del padrón 7866 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agr HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1215 3/p 37888 Dic 12- Dic 14



EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/10/2011 en el asunto 1834/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de URALCOR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 870, 1096, 1099, 3410, 5401(p), 12225, 12228, 12229, 12230, 14076(p), 16115, 16116, 16155(p), 16156 y 16157 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 1921 hás. 0595 m². Ing. Agrón. Héctor Larriera, Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1215 3/p 37640 Dic 08- Dic 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GUMERSINDO ADAN SARAVIA ANTUNEZ, para regularizar un represamiento que embalsa 1:217.000 m³ de agua de una cañada, que aporta al Arroyo Coronilla, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 11.994, perteneciente a la 8ª sección catastral del departamento de Rivera.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de febrero de 2012, a las 11.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-

Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

27) $ 1944 3/p 37755 Dic 09- Dic 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS	TRANSF.	COD.	ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,278500	
BRASIL	REAL	1000		1,814900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,562400	
JAPON	YEN	3600		77,735000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,927300	
UNION MONET.	EURO EURO	1111	U$S	1,333000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,316	4,316
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,875	10,875
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,906	19,906
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,901	19,901
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,901	19,901

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38053 Dic 12- Dic 12

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



DIVISIÓN FINANZAS
REVISIÓN DE LA VALORACIÓN DEL CARGO
ANALISTA ASISTENTE DE FINANZAS

"A partir del 01/11/2011 y en cumplimiento de la Resolución de Directorio de fecha 18/10/2011 se modifica la categoría de los funcionarios Valdo Julián RIVOIR FELIX (Nº 61.312), Luis Andrés PORRINI MARMO (Nº 61.638), Carla Fiorella MACCHI FALCHONI (Nº 61.418) y Marcos Adrián RODRIGUEZ MUÑOZ (Nº 60227) que ocupan el puesto de Analista Asistente de Finanzas de Ejecutivo 3 (GEPU 30) a Ejecutivo 2 (GEPU 36).".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37949 Dic 12- Dic 14

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A EGRESADOS DEL CURSO DE AUXILIARES DE FARMACIA HOSPITALARIA REALIZADO EN LA FACULTAD DE QUÍMICA

MODALIDAD: Contrato en régimen de pasantías de salud por el término de un año, pudiendo renovar el 50% por un año más.

TOTAL DE PUESTOS: hasta 8.

TAREAS: Inherentes a la profesión en los servicios de Gerencia de Salud del Banco de Previsión Social.

HORARIO SEMANAL: 40 horas

SUELDO: $ 15.427,00 mensual

REQUISITOS:

- Edad entre 18 y 30 años
- Haber egresado en el año 2011
- Disponibilidad horaria y horario rotativo
- Título o constancia de que se encuentra en trámite y fotocopia
- Escolaridad original
- Cédula de Identidad y fotocopia
- Credecncial Cívica y fotocopia
- Diploma de curso de computación y fotocopia (no excluyente). De no contar con certificados se evaluarán los conocimientos mediante una prueba informática.

SISTEMAS DE SELECCIÓN: Escolaridad y prueba psicotécnica en caso de corresponder prueba informática.

INSCRIPCIONES: Del 21 al 22/12/2011 en el horario de 9:15 a 16:00 horas en Colonia 1921 4º Piso - Edificio Nuevo - Selección y Promoción.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 37894 Dic 12- Dic 12

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita a DE SOSA KLEIBER, Juan, Reg. de empresa 5196185, a efectos de dar vista de actuación 561587 en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.

Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral Pando.

Dpto. Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37893 Dic 12- Dic 14

Se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de Notificación de Vista de Determinaciones Tributarias, en Gral. Flores Nº 645 esq. Lavalleja 2do Piso, Las Piedras, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO

5296018 Yolanda Rina López, Actuación Nº 508494

5295087 Nora Ines Cot Michetti, Actuación Nº 473064.

Última Publicación

27) $ 972 3/p 37650 Dic 08- Dic 12

Se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Gral. Flores Nº 645 esq. Lavalleja 2do Piso, Las Piedras, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO

5140415 Piffaretti Grau, Nestor Antonio, Actuación Nº 468885

1511350 Mario Jorge Morales, Actuación Nº 452258 y Actuación Nº 456311.

Última Publicación

27) $ 972 3/p 37649 Dic 08- Dic 12



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB - Montevideo, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
4956141, VILLANUEVA DALTON MABEL JULIA, Actuación No. 550711
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37570 Dic 08- Dic 12



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificalos de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, OBRA, EMPRESA, MOTIVO;
3.152.264, 12.107.700-3, LAUDELINO, MONTESDEOCA, Actuación Nº 461078.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José
Dpto. de San José.

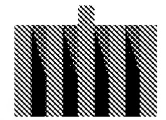
Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37569 Dic 08- Dic 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios de:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN IMAGENOLOGIA (Esc. B1, Gdo. 7, Técnico III, 30 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de diciembre de 2011 hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 2011.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser estudiantes con 3er. Año aprobado de la carrera de Licenciado en Imagenología, de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o egresados con no más de un año de graduados, y que no hubieran accedido con anterioridad a algún sistema de pasantías.-
* Dos Formularios de inscripción Impresos. No se aceptarán formulario llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Escolaridad
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo, en el horario de inscripción, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38012 Dic 12- Dic 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Leonel Correa de la Resolución del Directorio Nº 3096/11 de fecha 11/11/11 que ha continuación se transcribe: "1º) Aceptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Leonel Correa C.I. 4.452.745-8 a la función contratada eventual de Oficial V, SEMEJI, Escalafón E, Grado 02 que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de des- Vinculación funcional el 01/11/11."
Firmado Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37897 Dic 12- Dic 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ RELLANO, Gladys y otros. Intimación. Ficha 2-3822/2010", se intima a Gladys Rellano, sus sucesores u ocupantes a cualquier título, el pago de UR 79,41 (setenta y nueve con 41/100 unidades reajustables) por cuotas de adquisición impagas, del inmueble ubicado en Solar 63, Manzana C del ex-barrio en Condominio Nº 14 con frente al Camino Colman Nº 5569. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha 23/11/2011 en Montevideo. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37110 Dic 05- Dic 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la capital de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fouquet Masi, Angelina" s/ Cancelación de Letra de Cambio, ficha No. 2-48767/2010, se dispuso su cancelación de Letra de Cambio Nº 66349409 por U$S 1500 (dólares americanos, mil quinientos) de conformidad Fiscal, emitida por la accionante, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil once. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

27) $ 4860 10/p 36857 Dic 02- Dic 15

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Nuñez, Ramón y otros- Intimación" Ficha 2-110751/2011, y según decreto 2727/2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, se intima a los Sres. Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil al pago de la suma de 15 UR por concepto de saldo de precio de la vivienda ubicada en Ex Barrio Condominio nº 7, con frente a la calle 17 metros nº 4225, Padrón individual nº 413.038, antes padrón en mayor área 163.558, solar 7, manzana B, departamento de Montevideo, por el termino de 10 días bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 15 de noviembre de 2011. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37331 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia Dr. Fernando Islas, dictada en autos "BRASLAVSKY, ALEJANDRO. CANCELACION JUDICIAL DE LETRA DE CAMBIO" Ficha 228-205/2011, se hace saber que: por auto 2482 de fecha 11/11/2011, se dispuso la cancelación de letra de cambio (Nº 19289389, emitida por "Banca Santander, sucursal Colonia" el día 12 de julio de 2010, por la suma de U$S 9.000 (dólares estadounidenses nueve mil), a nombre del Sr. Alejandro Braslavsky, C.I. 4.991.564-8) con plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Colonia, 21 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1458 3/p 37695 Dic 09- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ESPONDA OSTARIA JUAN RUBEN C/ MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. DAÑOS Y PERJUICIOS" (FICHA IUE 462-257/2007), se NOTIFICA al Sr. JOAO PAULO PEIXOTO, el Decreto que se transcribe: "Decreto: 3463/2010 Rivera, 1 de Noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado en autos y por cumplido el auto 2874/10.- Elévese ante el superior procesal que por turno corresponda según la ORDA con las formas de estilo.- Cúmplase. Dr. Gerardo Alvarez Escursell - Juez Letrado". Y el Fallo de Sentencia Nº 46 de fecha 28/06/2010 que se transcribe: "No ha lugar a la demanda impetrada.- Sin especial condenación en costas y costos.- H.F.P. $ 7,000.- Ejecutoriada o consentida, cúmplase, expídase testimonio, comuníquese, procédase con los desgloses que se solicitaren, si correspondiere y archívese con las formas de estilo.- Dr. Gerardo Alvarez Escurcell. Juez Letrado.-" Rivera, 19 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37022 Dic 05- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente;
Nº 2271, A-225463 - 2010-81-1050-00850.
Canelones, 26 de mayo de 1999.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 6 de abril de 1999 al Sr. Pablo Sebastián BOYE TORTEROLO C.I. Nº 3.732.965-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, nº 3.732.965-1.
2)- APLICAR al Sr. Pablo BOYE por los mismos fundamentos, una multa equivalente a diez (10) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la a Autoridad actuante.
3)- (FDO) SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General. SR. Esc. RUBEN J. VOLONTE, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37692 Dic 09- Dic 13

Resolución, Expediente;
Nº 11/05223, 2011-81-1050-00679.
Canelones, 11 de octubre de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de agosto de 2011, al conductor Cédula de Identidad Nº 5.318.982-3, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, cuyo demás datos se informan en actuación Nº 2 del presente expediente, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37689 Dic 09- Dic 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EDICTO: Notifíquese a la empresa FOLYVYNIL S.A. o FOLYVINIL S.A propietaria del padón número 110.347 sito en Camino Petirossi número 4540 la resolución de la Intendenta de Montevideo número 3547/11 de ocho de agosto de 2011 por la cual se le aplican 24 multas de 350 U.R cada una (trescientos cincuenta Unidades Reajustables) por el fraccionamiento ilegal del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo D. 306 del Capítulo XIX del título IX del Volumen IV del Digesto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37825 Dic 09- Dic 13

DIVISIÓN SALUD
SERVICIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA
EXPEDIENTE No. 1001-025291-11

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 193350, ubicado en la calle El Parnaso No. 4175 Unidad 3, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37824 Dic 09- Dic 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA - DESAFECTACIÓN
Ley 16096, art. 22

Constitución: 14/11/2011
Inscripción: Nº 46431 - 15/11/2011
Padrón: Nº 16.043/001 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: Viviana Karen Cejas Romero.
27) $ 1620 10/p 36995 Dic 05- Dic 16

Sociedades Anónimas y Balances

JACINDA S.A.

Contrato: 30/11/2011
Inscripción Nro.: 19789 el 08/12/2011
Capital: $ 100.000
80 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3536 1/p 38046 Dic 12- Dic 12

ACHTLI S.A.

Contrato: 23/11/2011
Inscripción Nro.: 19787 el 08/12/2011
Capital: $ 8.000
800 acciones de $ 10
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo

dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 38045 Dic 12- Dic 12

Travel Traders S.A.

Objeto: realizar como usuario de zonas francas ley Nº 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.
Montevideo. Cien años. $ 60.000
Inscripción 12.864, 07/12/2011.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 38006 Dic 12- Dic 12

URUVENDE S.A.

Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 18331 el 15/11/2011.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 37982 Dic 12- Dic 12

EULEN URUGUAY DE SEGURIDAD S.R.L. en lo sucesivo: EULEN URUGUAY DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACIÓN DE REGIMEN JURÍDICO

Acta de Transformación del 31.3.2011
OBJETO: A) Su objeto principal es: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, protección y afines, instalación o mantenimiento de sistemas de seguridad, aparatos dispositivo y/o centralización de equipos de seguridad en todas sus modalidades tales como la instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, monitoreo satelital; custodia y transporte de valores, custodias personales, seguridad industrial, asesoramiento y planificación de la actividad de seguridad, cumpliendo las disposiciones legales en vigencia; B) Su objeto secundario es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.400.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 8.12.2011, No. 19798.

Única Publicación

28) $ 5304 1/p 37908 Dic 12- Dic 12

REFORMAS

INVERSORA RAYFELL S.A
Reforma

Asambleas: 23/11/2010 - 20/05/2011 - 27/06/2011 - 22/07/2011.
Inscripción: 17244/28.10.2011.
Artículo 1. PLAZO: 100 años desde 23/11/2010. DOMICILIO: Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Artículo 2. OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el decreto ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior.
Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de de $U 20.136.000 (pesos uruguayos veinte millones ciento treinta y seis mil). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reformas de Estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.

Única Publicación

28) $ 5746 1/p 38009 Dic 12- Dic 12

NULFERAL S.A.
Reforma

Asamblea: 20/09/2011
Capital: $ 5:000.000
Registro: 28/10/11, Nº 17320.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 37963 Dic 12- Dic 12

UNISHIP INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 3/05/2011. Pasa a regirse por Ley 16.060
Capital Social: $ 1.890.700.-
Objeto: Artículo 2 - Su objeto es: Art 2: a) Contratar e intermediar en la prestación de servicios de transporte marítimo, ferrocarril, carretera, agua, aire. b) Intermediar y contratar a entidades para realizar las operaciones de carga, depósito de aduana y almacenes de aduana, a los efectos de que sean prestadas atendiendo a las características de las cargas para que no se dañen y que se realicen en condiciones seguras, de conformidad con la legislación vigente, sin que dichas operaciones sean prestadas por la sociedad misma; c) intermediar en ventas internacionales en las áreas de comercio, industria y servicios. d) coordinar y promover la consolidación y desconsolidación, de cargas transportadas por vía marítima, férrea, terrestre, fluvial y área. e) Contratar e intermediar el transporte intermodal y multimodal de exportación e importación en el país o en el extranjero por vía marítima, ferroviaria, vial, fluvial y área. f) se excluye expresamente de actividad de transporte de cualquier especie. g) contratar e intermediar los servicios de cargas marítimas y aéreas, de compañías de navegación marítimas y aéreas, entidades estibadoras, operadores portuarios en el servicio de carga y descarga h) se excluye expresamente la actividad de servicios portuarios prevista en el Decreto Nº 413/92 del 1º/09/1992 reglamentario de la ley 16.246 de 8/04/1992. i) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lavadero, librería, limpieza, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniaría, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. j) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. k) Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. l) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. m) Se excluye expresamente la realización de la actividad de intermediación de actividad financiera regulada por el decreto ley 15322 de fecha 17 de setiembre de 1982, sus modificativas y concordantes o cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay
Registro: 23/11/2011 No. 18818.

Unica Publicación

28) $ 8840 1/p 37873 Dic 12- Dic 12

SA

La Asamblea de Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. del 31/08/2011 resolvió reducir el capital integrado por rescate de 300.000 acciones preferidas.
En virtud del rescate mencionado, el capital integrado de la compañía quedará fijado en la suma de $ 3.048.923.000.- (pesos uruguayos tres mil cuarenta y ocho millones novecientos veintitrés mil).
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 16.060, se convoca a los interesados por el plazo de 30 días. Documentación a disposición en Rincón 438, Piso 1.

28) $ 22100 10/p 37654 Dic 08- Dic 21

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.

Asamblea: 23/11/2011
Rescate capital por $ 62.984.886,35. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 100, Local 121 A, Oficina 004, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en plazo legal.

28) $ 8840 10/p 37535 Dic 07- Dic 20

BIOREC S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/11
Capital rescatado: $ 19.345.000
Capital integrado remanente: $ 426.422
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 8840 10/p 36524 Nov 30- Dic 13

ZENKO S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

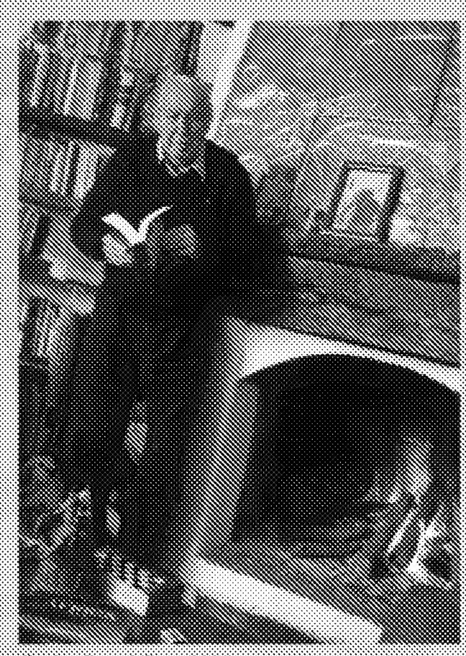
Asamblea: 27/10/11
Capital rescatado: $ 31.645.889
Capital integrado remanente: $ 19.756.103
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 8840 10/p 36523 Nov 30- Dic 13

Cantidad de avisos de fecha 12/12/2011 publicados en esta edición: 157.

CARLOS PÁEZ VILARÓ
1923 | PINTOR - ESCULTOR - CREADOR

RESEÑA BIOGRÁFICA

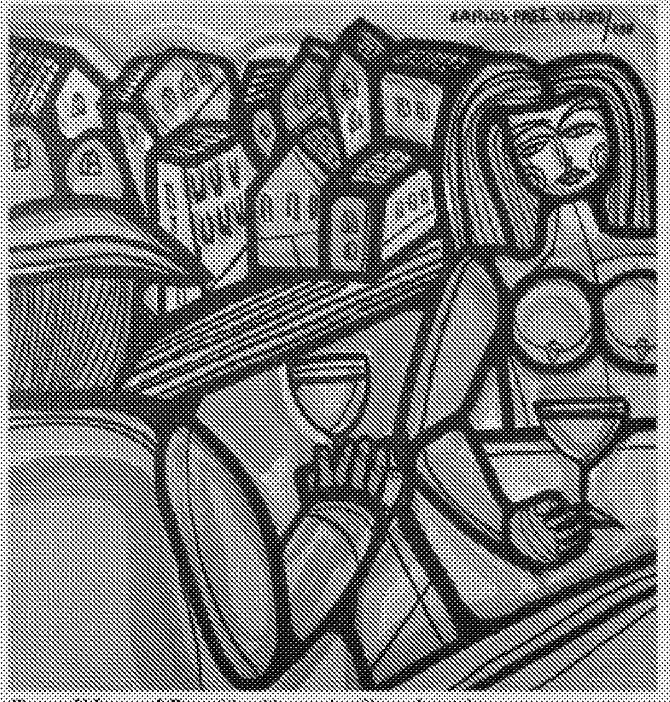

Carlos Páez Vilaró 2010

Al finalizar este ciclo dedicado a los «Artistas de la patria» —en el marco de la adhesión de IMPO a los festejos del Bicentenario— hemos querido homenajear a un artista que es actualmente un símbolo de nuestro país. Páez Vilaró es un artista versátil y polifacético; hombre cultivador de una de nuestras más arraigadas tradiciones, el candombe, del que no solo es su pintor sino también su intérprete y mentor.

Carlos Páez Vilaró nació en Montevideo en 1923. Viajero, expedicionario, investigador incansable, va dejando junto a sus huellas incontables retratos de las épocas que recorre a lo largo de su camino en apreciadas obras que jerarquizan colecciones privadas y museos alrededor del mundo: libros, pinturas, murales, esculturas, films, utilitarios que incluyen vajilla, muebles, indumentaria, rasgos de realidades que ha ido capturando y plasmando en su derrotero desde el conventillo de *Mediomundo* y sus atelieres de Montevideo, Punta del Este, Punta Ballena, Buenos Aires, Tigre, New York, São Paulo.

Su personalidad artística se nutre de un periplo inacabable, en el que por ejemplo compartió instancias de aprendizaje memorables con Picasso, Dali, De Chirico y Calder en sus talleres. Su obra más conocida es *Casapueblo*, su escultura habitable y atelier en Punta Ballena, en los acantilados rocosos al este de Uruguay, lugar de encuentro inevitable de artistas de todas las disciplinas y turistas del mundo entero.


***Bichería**, formato 80 x 70 cm, Acrílico sobre tela.*


***Despedida en el Bar**, 60 x 60 cm, Acrílico sobre tela*



más información, más ciudadanía